



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Primera edición: mayo de 2015

D.R. © por Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del DF (PAOT)
Medellín 202, colonia Roma, C.P. 06700, México, D.F.

El material de esta publicación está protegido por el
derecho de propiedad intelectual.

Las solicitudes de autorización para reproducir partes de
esta publicación deben enviarse a las instalaciones de la
PAOT, a la dirección antes indicada

Impreso y hecho en México

DIRECTORIO

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Lic. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Presidente

Jefe de Gobierno de Distrito Federal

Mtra. Tanya Müller García

Secretaria del Medio Ambiente del GDF

Lic. Rufino H. León Tovar

Secretario de Movilidad del GDF

Ing. Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez

Secretario de Obras y Servicios del GDF

Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del GDF

CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Mtra. Claudia Molina Pérez

Lic. Carmen María de Fátima García García

Dr. Vicente Ugalde Saldaña

Arq. Valente Souza Saldivar

CONSEJEROS CIUDADANOS

Lic. Linda Patricia Martínez Garduño

Ing. Mariana Albarrán Flores

Ing. Armando Díaz-Infante de la Mora

Mtro. Gustavo Alanis Ortega

Ing. Rubén Muñoz García

Urb. Claudia Reyes Ayala

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DF

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar

Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF

Lic. Leticia Mejía Hernández

Subprocuradora de Protección Ambiental

Lic. Emigdio Roa Márquez

Subprocurador de Ordenamiento Territorial

Lic. Marco Antonio Esquivel López

Subprocurador de Asuntos Jurídicos

Mtra. Gabriela Ortiz Merino

Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Francisco Calderón Córdova

Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Leticia María López Aguilar

Coordinadora Administrativa

Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete

Contralor Interno

ÍNDICE

Introducción	11
CAPÍTULO 1	
Gestión de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio	13
Denuncias ciudadanas.	14
Módulo Móvil	15
Módulos delegacionales.	16
Atención a la problemática ambiental y de ordenamiento territorial	17
Investigaciones de oficio	19
Resoluciones	19
Dictámenes técnicos y periciales	20
Acciones relevantes	21
Agua	21
Animales.	23
Áreas verdes y arbolado.	24
Áreas de valor ambiental	29
Uso de suelo	30
Ruido	40
Seguimiento de obras públicas	42
Recomendaciones	43
CAPÍTULO 2	
Coordinación y colaboración interinstitucional	49
Convenios	50
Operativos	53
CAPÍTULO 3	
Institucionalización del acceso a la justicia	59
Asuntos contenciosos	60
Juicios de nulidad	60
Amparos indirectos	63
Opiniones a proyectos legislativos	64
Consultas jurídicas.	65
Normas técnicas.	66

CAPÍTULO 4

Fortalecimiento institucional	69
Programa Anual de Capacitación	70
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.	73
Participación de PAOT en acciones de fortalecimiento institucional	79
CEIDOC	86
Servicio social y prácticas profesionales	87
Perfil del personal PAOT.	92

CAPÍTULO 5

Promoción de la Participación Social y el acceso a la información pública	95
Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	96
Acciones de Participación Ciudadana	97
Orientaciones	98
Asesorías	99
Talleres.	100
Actividades relevantes en materia de participación ciudadana.	100
Presencia en medios de comunicación y acciones de difusión.	105
Boletín PAOT	107
Territorio Ambiental	107
Redes sociales	108

CAPÍTULO

Reporte del Programa Anual de trabajo	113
Eje estratégico 1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental	114
Eje estratégico 2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.	115
Eje estratégico 3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente.	117
Eje estratégico 4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano ambiental en el Distrito Federal	118
Eje estratégico 5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	119
Eje estratégico 6. Fortalecimiento institucional de la PAOT	122

CAPÍTULO 7

Ejercicio presupuestal responsable	125
Gestión administrativa.	126
Adquisición de bienes y contratación de servicios	130
Situación financiera	132
Índice de fotografías	134
Índice de figuras	135
Índice de gráficas	135
Índice de cuadros	136
Siglas y acrónimos.	138

INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal presenta su Informe Anual de Actividades 2014, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 10 fracción XII y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y el artículo 51, fracción III del Reglamento de dicha Ley.

En este informe se muestra el avance en la aplicación de las estrategias y líneas de acción contenidas tanto en la Agenda 2015 como en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Procuraduría, ambos dentro del marco establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa General de Derechos Humanos.

Este documento contiene las principales actividades realizadas durante el periodo mencionado, así como los casos relevantes mediante los cuales se busca garantizar el cumplimen-

to de las disposiciones normativas en materia ambiental y de ordenamiento territorial para asegurar mejores condiciones de vida y una convivencia saludable en la Ciudad de México. Las actividades institucionales desempeñadas en este periodo se enfocaron en la defensa del derecho de los habitantes a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, procurando el acceso efectivo a la justicia ambiental, así como la contención de las afectaciones ambientales y territoriales que enfrenta la Ciudad de México.

Los resultados de la gestión institucional se presentan bajo el criterio de máxima transparencia, con la finalidad de cumplir con la adecuada rendición de cuentas y el acceso efectivo a la información pública.

El lector podrá consultar la información detallada de las cifras y datos aquí expuestos, en el sitio web institucional: www.paot.mx

Diciembre, 2014



CAPÍTULO 1

GESTIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

A lo largo de 13 años de existencia, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) ha trabajado en pro de la defensa de los derechos de los habitantes de la ciudad a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Para ello, la Procuraduría cuenta con las siguientes atribuciones: recibir y atender denuncias; llevar a cabo investigaciones de oficio; formular y validar dictámenes técnicos y periciales; realizar visitas para el reconocimiento de hechos; concluir la investigación de un hecho con la elaboración de una resolución y emitir recomendaciones a la autoridad competente; todo lo anterior, referente a violaciones, incumplimientos o faltas en la aplicación de las disposiciones jurídicas vigentes.

Como parte del ejercicio de las atribuciones antes referidas, en este capítulo se abordan los procesos de deterioro urbano ambiental o temas de atención prioritarios en los que intervino la PAOT, las cifras relacionadas con las denuncias ciudadanas y las investigaciones de oficio realizadas, así como el resumen de las resoluciones emitidas y de los dictámenes técnicos y periciales efectuados.

Además, se describen las acciones relevantes llevadas a cabo en la atención de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio, así como en los dictámenes, los cuales responden a la creciente preocupación por parte de los habitantes de la Ciudad de México

hacia los problemas ambientales y territoriales que padece la entidad.

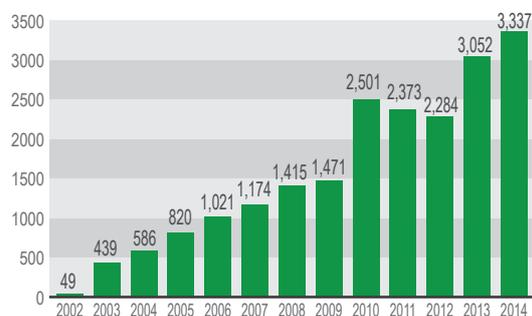
Por último, se hace mención de las recomendaciones emitidas con la finalidad de hacer un llamado de atención a las autoridades cuando incurren en actos u omisiones que generan o puedan generar desequilibrio ecológico o deterioro de los ecosistemas.

El esfuerzo institucional se ha enfocado en resolver los procedimientos iniciados antes de 2014 y de manera paralela, en atender oportunamente los iniciados durante el periodo de reporte. Por ello, es de resaltar que los resultados obtenidos de estas acciones se traducen en mejores condiciones de vida para la población en su conjunto.

Denuncias ciudadanas

Durante el año 2014, la PAOT atendió 5 mil 833 solicitudes. De este universo, 3 mil 337 fueron denuncias ciudadanas ratificadas, relacionadas con temas de atención prioritaria como:

**Gráfica 1. Denuncias ciudadanas PAOT
2002-2014¹**



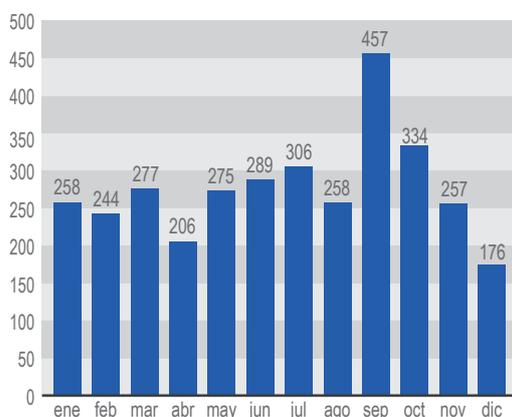
Fuente: PAOT, 2014

¹ La información de los años 2010 y 2011 presenta un comportamiento atípico, derivado de la presentación de 813 denuncias en materia de asentamientos humanos irregulares (AHI) por parte de un denunciante, de las cuales 685 fueron presentadas en 2010 y 128 durante 2011.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

agua, aire, animales, áreas naturales protegidas, áreas verdes urbanas, áreas de valor ambiental, emisiones a la atmósfera, residuos, ruido y vibraciones, suelo de conservación y uso de suelo; el resto de las solicitudes fue analizado y canalizado a la autoridad competente. Durante el periodo reportado, se recibieron en promedio 278 denuncias al mes.

Gráfica 2. Denuncias recibidas por mes



Fuente: PAOT, 2014

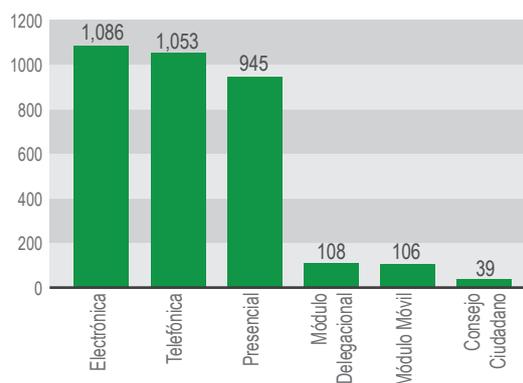
Cabe indicar que las 3 mil 337 denuncias, derivan de las 5 mil 833 solicitudes que fueron dirigidas a PAOT, por los siguientes medios: 2 mil 621 por medios electrónicos (página de Internet de la PAOT y correo electrónico), mil 585 vía telefónica, 468 vía Consejo Ciudadano de Seguridad, Pública y Procuración de Justicia, 945 presenciales, 106 en el Módulo Móvil y 108 en los Módulos delegacionales.

En términos de la Ley Orgánica de la PAOT, las denuncias que no se presentan de manera presencial, requieren ratificación (denuncias presentadas por internet, teléfono y Consejo Ciudadano) y sólo 2 mil 176 fueron

ratificadas, es decir el 47% de las que requerían ratificación. El porcentaje de denuncias recibidas a través de medios electrónicos (teléfono e internet) representa el 65% del total de denuncias recibidas.

Ahora bien, haciendo un análisis de las 3 mil 337 denuncias que se tuvieron por presentadas, mil 86 se recibieron por medios electrónicos y mil 53 vía telefónica, sólo 39 vía Consejo Ciudadano, 945 fueron presentadas de forma presencial en oficinas, 106 en el Módulo Móvil y 108 en los módulos delegacionales (45 en el Módulo Delegacional de Xochimilco, 28 en el Módulo Delegacional de Iztapalapa, 27 en el Módulo Delegacional de La Magdalena Contreras y 8 en el Módulo Delegacional en Milpa Alta).

Gráfica 3. Vías de recepción de denuncias



Fuente: PAOT, 2014

Módulo Móvil

Especial énfasis se hace en las denuncias recibidas a través de la unidad móvil, que es parte del Proyecto Módulo Móvil que la PAOT arrancó en 2012, para acercar la justicia ambiental a la ciudadanía.²

² En el apartado de *Acciones de participación ciudadana* se especifica el número de asesorías que se brindaron a través de la unidad móvil.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Durante el año 2014, se tuvo presencia permanente en los siguientes sitios:

Cuadro 1. Número de denuncias ciudadanas recibidas y asesorías brindadas en el Módulo Móvil

MÓDULO MÓVIL	DENUNCIAS	ASESORÍAS
Registro Civil	29	95
Miguel Hidalgo	22	55
Azcapotzalco	13	40
Álvaro Obregón	7	67
Álvaro Obregón (Col. Santo Domingo)	0	3
La Magdalena Contreras (Jornada de Asistencia Técnica para Establecimientos Mercantiles SEDECO)	0	4
La Magdalena Contreras (Jornada Ambulante)	3	13
Venustiano Carranza (Feria por la Exigibilidad de los Derechos Sociales PROSOC)	0	5
Venustiano Carranza (Jornada Ambulante)	1	12
Milpa Alta (2ª Feria de Asistencia Jurídica)	1	10
Milpa Alta (Jornada Ambulante)	4	8
Tláhuac (Jornada Ambiental PVEM)	2	29
Coyoacán (Jornada Ambiental PVEM)	17	4
Feria Ambiental Gustavo A. Madero	0	3
Gustavo A. Madero (Jornada Ambulante)	0	8
Iztapalapa (Jornada Ambulante)	0	9
Feria Día Mundial del Medio Ambiente UAM Azcapotzalco	0	7
Iztacalco (Jornada de Asistencia Técnica para Establecimientos Mercantiles SEDECO)	0	4
Iztacalco (Jornada Ambulante)	0	15

MÓDULO MÓVIL	DENUNCIAS	ASESORÍAS
Xochimilco (Hospital Materno Pediátrico)	0	8
Tlalpan (Jornada Ambulante)	0	7
Cuauhtémoc (Jornada Ambiental PVEM)	0	8
Benito Juárez (Jornada Ambulante)	0	8
Expo Enverde Ser WTC	1	20
Iztapalapa (Jornada Ambiental PVEM)	4	6
Iztacalco (Jornada Ambiental PVEM)	2	7
Total	106	455

Fuente: PAOT, 2014

Fotografía 1. Módulo Móvil PAOT



Fuente: PAOT, 2014

Módulos delegacionales

En el primer bimestre de 2014, la PAOT firmó un convenio con la delegación La Magdalena Contreras para instalar en las oficinas delegacionales un módulo de atención a los ciudadanos. Este módulo, representa el cuarto en funcionamiento, los otros tres se encuentran en las delegaciones Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa. En ellos se brinda atención más cercana a los habitantes de dichas delegaciones.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Cuadro 2. Denuncias recibidas en los módulos delegacionales

DELEGACIÓN	FIRMA DE CONVENIO	INICIO DE OPERACIÓN	DÍA DE ATENCIÓN	DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL AÑO 2014
Xochimilco	16-ago-13	16-ago-13	Diario	45
Milpa Alta	27-sep-13	16-oct-13	Miércoles	8
Iztapalapa	23-ago-13	07-nov-13	Jueves	28
La Magdalena Contreras	19-feb-14	25-feb-14	Martes	27
Total				108

Fuente: PAOT, 2014

Fotografía 2. Módulo Delegacional PAOT



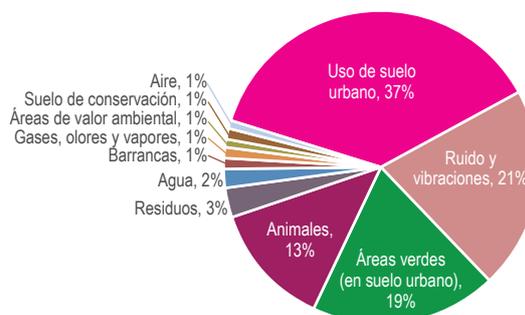
Fuente: PAOT, 2014

Atención a la problemática ambiental y de ordenamiento territorial

Los procesos de deterioro urbano y ambiental más denunciados en este periodo fueron: uso de suelo (37%), ruido y vibraciones (21%), áreas verdes (19%) y animales (13%).

Las cinco delegaciones que presentaron mayor número de denuncias durante el periodo que se reporta fueron Cuauhtémoc con 557 denuncias ciudadanas, Benito Juárez con 388, Miguel Hidalgo con 341, Iztapalapa con 323 y Coyoacán con 296; lo que representa el 57% del total de las denuncias recibidas en la PAOT.

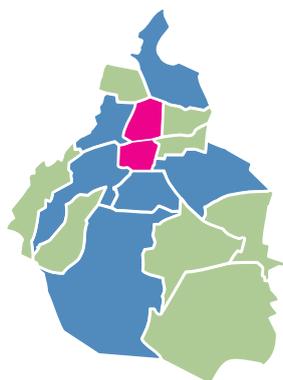
Gráfica 4. Porcentaje de denuncias recibidas según el tema



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Figura 1. Recepción de denuncias por delegación



Rangos ■ 22-200 ■ 201-379 ■ 380-557

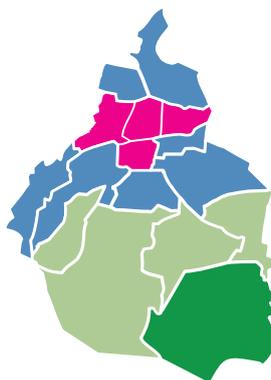
Delegación	No.	%
Álvaro Obregón	245	7.34
Azcapotzalco	135	4.05
Benito Juárez	388	11.63
Coyoacán	296	8.87
Cuajimalpa de Morelos	131	3.93
Cuauhtémoc	557	16.69
Gustavo A. Madero	215	6.44
Iztacalco	92	2.76
Iztapalapa	323	9.68
La Magdalena Contreras	108	3.24
Miguel Hidalgo	341	10.22
Milpa Alta	22	0.66
Tláhuac	49	1.47
Tlalpan	226	6.77
Venustiano Carranza	91	2.73
Xochimilco	118	3.54
Total de denuncias	3,337	100

Fuente: PAOT, 2014

En cuanto a la ubicación espacial de las denuncias recibidas en este periodo, la mayoría de éstas se ubican en el Primer Contorno,

concentrando el 43% de las denuncias recibidas seguido el contorno Ciudad Central con el 41%. Ambos contornos representan poco más del 84% de las denuncias ciudadanas de la Ciudad de México.³

Figura 2. Recepción de denuncias por contorno



Contorno	No.	%
Ciudad Central	1,377	41.26%
Benito Juárez Cuauhtémoc Miguel Hidalgo Venustiano Carranza		
Primer Contorno	1,437	43.06%
Álvaro Obregón Azcapotzalco Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa		
Segundo Contorno	501	15.01%
La Magdalena Contreras Tláhuac Tlalpan Xochimilco		
Tercer Contorno	22	0.66%
Milpa Alta		
Total	3,337	100%

Fuente: PAOT, 2014

³ Para su análisis espacial, la Ciudad de México se divide en cuatro contornos: Ciudad Central, conformado por las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; el cual históricamente ha concentrado el mayor número de denuncias recibidas en la PAOT por los procesos urbanos y ambientales que se viven cotidianamente en estas demarcaciones. El Primer Contorno integrado por Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa; el cual poco a poco ha ido ganando terreno en cuanto a denuncias por violaciones al uso de suelo y construcciones. El Segundo Contorno conformado por La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, el cual ha concentrado un número importante de denuncias; y el Tercer Contorno que corresponde a la delegación Milpa Alta.

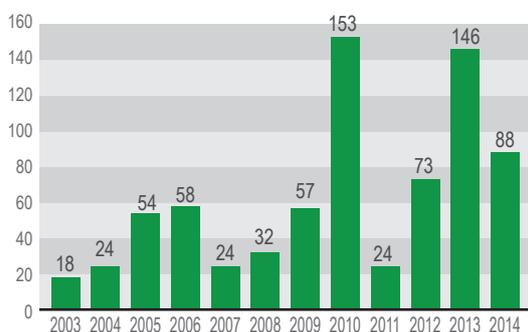
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Investigaciones de oficio

Otra herramienta institucional que tiene como finalidad detener los procesos de deterioro ambiental y urbano, son las investigaciones de oficio que la PAOT realiza por iniciativa propia gracias a la información consignada en los medios de comunicación o que obtenga por cualquier otro medio; o bien, a través de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente o constituya una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental o del ordenamiento territorial.

En el año 2014 la PAOT inició 88 investigaciones de oficio. El desglose por año desde que la Procuraduría inició la primera investigación de oficio a la fecha se muestra en la gráfica siguiente.⁴

Gráfica 5. Investigaciones de oficio por año



Fuente: PAOT, 2014

Los temas sobre los cuales se iniciaron investigaciones de oficio en este periodo de reporte son: uso de suelo (32%), afectación de áreas verdes en suelo urbano (30%) y residuos (15%).

Gráfica 6. Tema de las investigaciones de oficio



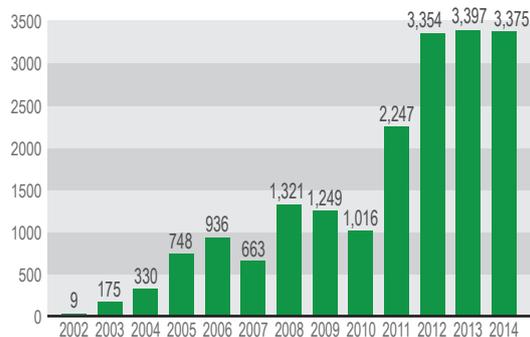
Fuente: PAOT, 2014

Resoluciones

De acuerdo con el Diccionario Jurídico Mexicano, una resolución administrativa es un acto de autoridad administrativa que define o da certeza a una situación legal o administrativa. Asimismo, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, en su artículo 2º fracción XXIV define resolución administrativa, al acto administrativo que pone fin a un procedimiento de manera expresa o presunta, en caso del silencio de la autoridad competente, que decide todas y cada una de las cuestiones planteadas por los interesados o previstas por las normas.

En el periodo que se reporta, la PAOT emitió 3 mil 375 resoluciones.

Gráfica 7. Expedientes concluidos 2002-2014



Fuente: PAOT, 2014

⁴ El año 2010 fue un año atípico porque se iniciaron 130 investigaciones de oficio únicamente por asentamientos humanos irregulares.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Dictámenes técnicos y periciales

De acuerdo con las facultades previstas en su Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (LOPAOT), corresponde a este organismo formular y validar dictámenes técnicos y periciales sobre daños ambientales y, en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, así como de los efectos adversos en el ambiente y a los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Estos dictámenes constituyen un medio de prueba, traducido en una opinión de carácter técnico para auxiliar a una autoridad en el conocimiento de la verdad jurídica en relación con hechos que se investigan en un procedimiento.

Se emiten para sustanciar los expedientes de las denuncias que atiende esta Procuraduría, así como a solicitud de autoridades administrativas, ministeriales y jurisdiccionales para establecer la existencia o no de infracciones o delitos catalogados como ambientales. Los dictámenes que emite la PAOT contribuyen en la defensa de los derechos de los habitantes de la ciudad a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

En el año 2014, se elaboraron 598 dictámenes técnicos y periciales, de los cuales 89 se formularon para aportar elementos de prueba en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o en materia de protección urbana, en apoyo a la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF).

Los temas que predominaron fueron ruido y vibraciones (388), arbolado y áreas verdes (93), uso de suelo (90), residuos sólidos (19), riesgo ambiental (cuatro), emisiones a la atmósfera (dos), descargas líquidas (uno) y animales (uno).

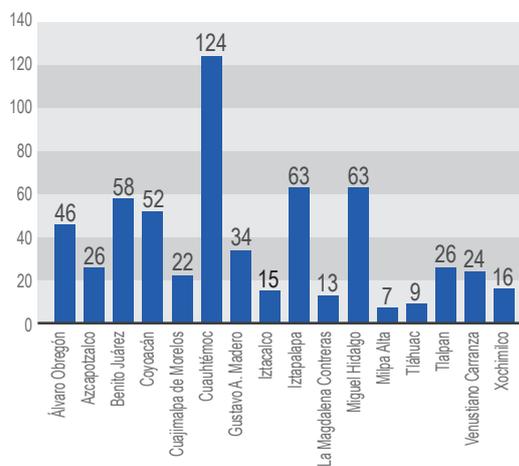
Cuadro 3. Dictámenes emitidos por solicitante

SOLICITANTE	NÚMERO DE DICTÁMENES
PAOT (internos)	476
PGJDF	89
Otros (externos)	33
Total	598

Fuente: PAOT, 2014

En el periodo de reporte, las delegaciones a las que se dirigió el mayor número de dictámenes fueron Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Benito Juárez, Coyoacán y Álvaro Obregón.

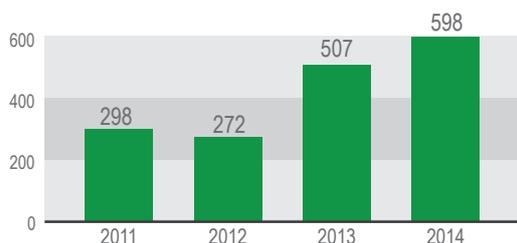
Gráfica 8. Dictámenes emitidos por delegación política



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

**Gráfica 9. Dictámenes emitidos por año
(2011-2014)**



Fuente: PAOT, 2014

Acciones relevantes

La PAOT atiende casos cuyas características resultan particularmente importantes para la ciudad, dada la magnitud de los efectos adversos que provocan al medio ambiente, su impacto social, o bien, la ambigüedad que representa para cada institución aplicar la ley en la materia de acuerdo a sus competencias.

Los casos presentados a continuación no siempre corresponden a expedientes iniciados en el año que se está reportando, ya que las problemáticas que se refieren y que se solucionaron requirieron de un mayor tiempo de gestión para lograr respuestas efectivas de las autoridades competentes. También es importante señalar que, en muchos casos, fue necesario reunir elementos probatorios y realizar una ardua tarea de coordinación interinstitucional a iniciativa de la PAOT.

Agua

El agua es un elemento indispensable para la existencia de la vida y del desarrollo social y económico. En el ámbito mundial el tema del

agua es y seguirá siendo uno de los temas ambientales y urbanos de mayor relevancia y de atención prioritaria.

El número de denuncias presentadas ante la PAOT en el tema de agua es muy reducido ya que las denuncias se refieren básicamente a infraestructura en mal estado y a fugas de agua en domicilios particulares, problemáticas que resuelven los mismos responsables, sin necesidad de una mayor intervención por parte de las autoridades.

Sin embargo, cuestiones de contaminación de ríos son de singular trascendencia para la PAOT, no sólo por las muchas aristas que plantea su problemática en los ámbitos social, ambiental y urbano, sino por la necesidad de lograr un trabajo coordinado entre varias autoridades.

Río Magdalena y Eslava

La ejecución del proyecto de rescate integral del río Magdalena ha sido tema prioritario para los ciudadanos residentes a la zona aledaña al afluente. Para la atención a las denuncias ciudadanas recibidas, la PAOT ha mantenido un constante monitoreo de las actividades que se realizan en torno a este proyecto.

En octubre de 2013 se presentó una denuncia relativa a la disposición de residuos sólidos y descarga de aguas residuales en las partes media y baja del cauce del río Magdalena, misma que está relacionada con otras que fueron presentadas en los años 2010, 2011 y 2012, en las cuales se refiere el presunto daño ambiental ocasionado por la construcción del colector marginal 'río Mag-

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

dalena'; su primera etapa comprende del primer Dinamo a Camino de Santa Teresa en la delegación La Magdalena Contreras y la cual culminó en noviembre de 2013. Asimismo, se comprobó la construcción de una planta tratadora de aguas residuales y las acciones de mantenimiento de dos plantas potabilizadoras.

Durante el mes de diciembre de 2013 y hasta mediados del mes de abril de 2014, la PAOT realizó recorridos de seguimiento y evaluación de las condiciones que presenta el cauce, pues a finales de 2013 se concluyeron las obras relacionadas con la construcción del colector marginal de los ríos Magdalena y Eslava. Asimismo, se tuvieron reuniones con diferentes áreas de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) y con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), a fin de corroborar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en el Resolutivo de Impacto Ambiental emitido para la obra.

Por lo anterior, la PAOT elaboró un diagnóstico del grado de perturbación que presentaba el río Magdalena en el tramo que comprende la zona urbana de la delegación La Magdalena Contreras —desde el puente 'La Cañada' hasta la presa Anzaldo—, comparando los resultados con el diagnóstico elaborado con la misma metodología para el sitio, durante 2007, y se obtuvieron los siguientes resultados:

- En 2014, se observó el cauce con una mejor calidad del agua, pero en menor cantidad.
- La cantidad de residuos sólidos urbanos y de la construcción sobre el cauce era notoriamente menor que en 2007.

- Los asentamientos humanos colindantes o dentro de las riveras siguen presentes.
- La obra del colector fue concluida, pero se detectó que el ramal de río Eslava llegaba con aguas residuales debido a un taponamiento y colapso del colector, situación que fue hecha de conocimiento al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y a la delegación, la cual fue resuelta oportunamente.

Así, en coadyuvancia con el SACMEX y la SEDEMA se monitorea el cumplimiento del programa de rescate integral de los Ríos Magdalena y Eslava, de las condicionantes de la Autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto ejecutivo para la rehabilitación del colector Magdalena, en el tramo comprendido entre la Cañada y la Presa Anzaldo, y el funcionamiento de los colectores construidos. Además, se promueve con la delegación La Magdalena Contreras acciones para evitar el depósito de residuos sólidos en los cauces de ambos ríos.

Adicionalmente, la PAOT participa en las mesas de trabajo que coordina la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en el marco del compromiso de Gobierno 'Implementar un Programa de Recuperación de Áreas Verdes en el Distrito Federal' dentro del cual se contemplan seis acciones prioritarias para el rescate y rehabilitación de la cuenca del río Magdalena.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Animales

En el marco de la defensa de los derechos ambientales y urbanos de los habitantes de la Ciudad de México y del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, el tema de los animales resulta de especial interés para la PAOT.

A partir de las reformas de 2012 a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, el número de denuncias que recibió la PAOT en este tema se incrementó de manera significativa. Los aspectos más denunciados consistieron en maltrato, hacinamiento, crianza, falta de higiene y venta en la vía pública. En este aspecto, la población de la Ciudad de México ha identificado específicamente el maltrato hacia los animales domésticos de compañía como un fenómeno que deber ser erradicado; éste es un reclamo cada día más agudo y manifiesto en las sociedades modernas. Para su atención, la legislación local prevé la intervención de varias autoridades, a quienes se les dota de facultades para vigilar y sancionar el maltrato animal desde diferentes ámbitos de competencia.

Maltrato animal dentro de los establecimientos con venta y manejo de animales (+KOTA, Pet Land, Petco y Liverpool)

La PAOT identificó el incumplimiento de la legislación en materia de protección a los animales en algunos de los establecimientos con venta y manejo de animales (+KOTA, Pet Land, Petco y Liverpool). Por lo cual, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM (FMVZ-UNAM) emitió un dicta-

men a través del Comité Interdisciplinario de Atención y Respuesta a Problemas de Perros y Gatos en Estado Libre, en el que se determinaron las condiciones en las que se puede considerar como maltrato animal.

Diversas situaciones de maltrato en animales de compañía fueron identificadas y se recabó información en relación con su condición física, así como del espacio disponible con el que contaban dentro de los establecimientos.

En seguimiento a los reconocimientos realizados, se solicitó visita a las 13 delegaciones que cuentan con establecimientos de las cadenas antes mencionadas, para que verificaran el cumplimiento de lo establecido por la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal. Se solicitó a los representantes de los establecimientos visitados que implementaran las adecuaciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada ley.

Fotografía 3. Hacinamiento de animales en establecimientos mercantiles



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

A continuación, se realizó una reunión de trabajo con las autoridades delegacionales para informarles sobre el avance en los procedimientos administrativos relacionados con estos establecimientos mercantiles y se solicitó su observancia de lo establecido en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal. Los establecimientos han realizado adecuaciones y acciones necesarias para garantizar el bienestar animal y en el caso de la tienda Liverpool ya no se comercializan animales.

Áreas verdes y arbolado

Las áreas verdes son espacios cuyo elemento principal es la vegetación natural o inducida. Abarcan bosques urbanos, parques, jardines, glorietas, camellones, barrancas, espacios abiertos, áreas cubiertas de pasto como centros deportivos, cementerios y lotes baldíos, y tierras con potencial agrícola.

A medida que la Ciudad de México crece, contar con áreas verdes dentro del espacio urbano se vuelve más importante, ya que estas áreas contribuyen de manera fundamental al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, ya que ofrecen múltiples servicios ambientales. Además, brindan muchos beneficios sociales ya que son áreas para la recreación y el esparcimiento. Por todo lo anterior, es uno de los temas que la PAOT atiende, cabe destacar que es el tercer tema que recibe mayor número de denuncias debido a las afectaciones que sufren día a día.

Canal Nacional

La PAOT recibió denuncias referentes a la falta de mantenimiento y cumplimiento del plan de manejo y salvaguarda del área verde conocida como Canal Nacional (delegaciones Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco). La gestión realizada por esta Procuraduría ha implicado la coordinación interinstitucional con entidades del gobierno de la Ciudad de México, entre ellas la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre y la Dirección de Bosques Urbanos de la SEDEMA.

Debido a lo anterior se realizaron visitas de reconocimiento de hechos, en las cuales se identificaron puntos críticos, que deben ser atendidos de forma inmediata como lo son: la acumulación de basura, la infestación de muérdago en los árboles, la presencia de árboles de riesgo y la presencia de lirio en el canal. En virtud de lo anterior la PAOT elaboró un reporte técnico en el que se concluyó que el Canal Nacional es un espacio que debe preservarse, conservarse y en algunos tramos restaurarse, ya que se conecta con el Área Natural Protegida Zona Sujeta a Conservación Ecológica 'Parque Ecológico de Xochimilco y Ejidos de San Gregorio Atlapulco', por lo que debe considerarse un potencial corredor biológico debido a que permite el desplazamiento de las especies de flora y fauna característicos de la zona en ambas direcciones aunado a los servicios ecosistémicos que ofrece, tales como la captura de partículas suspendidas, amortiguador de cambios bruscos de temperatura, infiltración de agua al manto freático, barreras contra el viento y ruido, refugio de flora y fauna silvestre.

Censos diagnósticos de arbolado en parques de la Ciudad de México

Durante los meses de julio y agosto la PAOT realizó censos de arbolado en algunas áreas verdes representativas de la ciudad, con la finalidad de atender denuncias ciudadanas y promover el manejo adecuado del arbolado conforme a la normatividad aplicable en la materia. En los censos se cuantifica y dictamina respecto al estado físico y fitosanitario de los individuos arbóreos encontrados en el área verde.

Los censos se han realizado en el parque México, delegación Cuauhtémoc; parque La Bombilla, delegación Álvaro Obregón y parque Antonio Machado delegación Miguel Hidalgo.

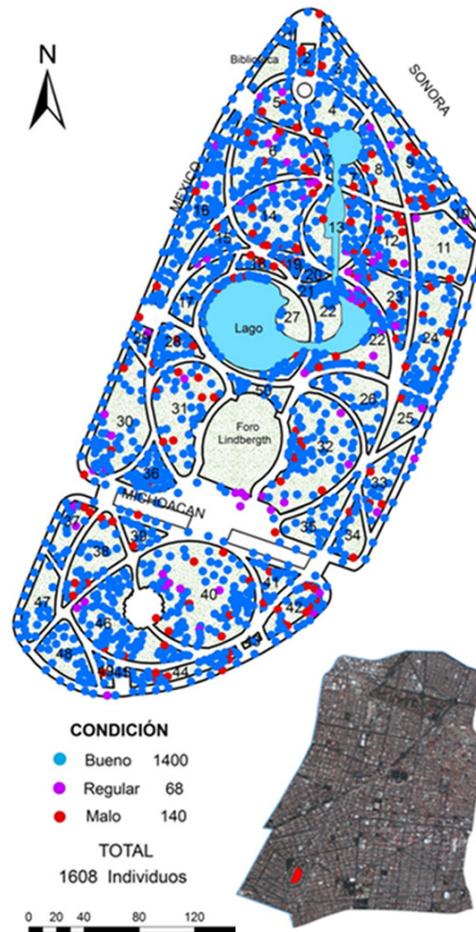
Durante dichos censos se contabilizaron y diagnosticaron 3 mil 360 árboles y se ubicaron espacialmente en mapas de cada uno de los parques.

Cuadro 4. Censos diagnósticos de arbolado en parques de la Ciudad de México

ÁREA VERDE (PARQUE)	NÚMERO DE ÁRBOLES CENSADOS
México	1,608
La Bombilla	1,380
Antonio Machado	372
Total	3,360

Fuente: PAOT, 2014

Figura 3. Ubicación espacial de los árboles censados en el parque México



Fuente: PAOT, 2014

Podas severas en avenida Vasco de Quiroga, Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón

En la avenida Vasco de Quiroga, colonia Peña Blanca Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, se llevó a cabo la poda indiscriminada de más de 100 árboles adultos, presuntamente con la intención de dar visibilidad a un anuncio publicitario.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Fotografía 4. Poda indiscriminada para dar visibilidad a un anuncio publicitario en Vasco de Quiroga, Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón



Fuente: PAOT, 2014

Al respecto, la PAOT llevó a cabo un dictamen técnico de los árboles afectados, en el que se encontró que 105 árboles sufrieron podas severas, las cuales contravienen la normatividad en materia de áreas verdes y arbolado debido a que provocan la pérdida de la estructura natural del arbolado, propiciando condiciones que los exponen a enfermedades y plagas. Dicho dictamen fue entregado a la Fiscalía de Delitos Ambientales de la Procuraduría de Justicia del DF como elemento de prueba, coadyuvando con la autoridad ministerial en el procedimiento de integración de la averiguación previa iniciada por los hechos mencionados. Asimismo, se solicitó a diversas instancias de gobierno, las autorizaciones

para la poda, el anuncio espectacular y demás información que ayude a detectar a los responsables.

Rehabilitación de avenida Presidente Masaryk

La obra de rehabilitación es realizada por la Autoridad del Espacio Público (AEP) a lo largo de avenida Presidente Masaryk, colonia Polanco, delegación Miguel Hidalgo. La PAOT se ha encargado de realizar recorridos para vigilar que se cumpla la normatividad ambiental. Se detectó que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) instaló cableado aéreo y al hacerlo realizó podas inadecuadas al arbolado.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Frente a esta situación se estableció contacto con representantes de dicho organismo con el fin de asesorarlos sobre la manera de efectuar las podas. Asimismo, PAOT, AEP y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, Forestales y Pecuarias (INIFAP) realizaron recorridos para corroborar las condiciones fitosanitarias de los 51 árboles que se encuentran pendientes de derribo.

Por otro lado, esta entidad recibió una opinión favorable en estricta materia de conservación patrimonial emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), para los trabajos de nivelación, sustitución y reducción del ancho de carriles en pavimentos; ampliación de banquetas y guarniciones; rampas en las intersecciones de calles; bahías de estacionamiento temporal, para ascenso y descenso; reemplazo y reubicación de luminarias a escala peatonal y vehicular, dentro de una franja en el arroyo peatonal; bancas, semáforos LED; poda, saneamiento de árboles y reforestación; y renovación de equipamiento y mobiliario urbano.

La PAOT continúa realizando recorridos en la vialidad Presidente Masaryk, con la finalidad de dar seguimiento al estado fitosanitario del arbolado ubicado en el sitio.

Rehabilitación del Parque El Mexicanito

La PAOT inició una investigación de oficio en el parque denominado El Mexicanito, localizado en Paseo de la Reforma, colonia Bosques de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, ubicado dentro de un área de valor ambiental, en el cual se realizaron trabajos de rehabilitación desarrollados en dos etapas:

1. Saneamiento del arbolado consistente en el retiro de árboles muertos, plagados, la poda de ramas secas, así como el trasplante de árboles que por su ubicación tendrían poca oportunidad de desarrollarse, mismos que se hicieron con la autorización correspondiente de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la SEDEMA. En dicho saneamiento se intervinieron un total de mil 349 árboles, de los cuales se derribaron 450, se podaron 535 y se trasplantaron 364.
2. Proyecto arquitectónico constructivo para restituir el alumbrado, la rehabilitación de acceso y andadores, realización de una trotapista e incorporación de mobiliario urbano como bancas y botes de basura, a cargo de la delegación Miguel Hidalgo. En octubre de 2014, se expidió la resolución administrativa, por la que se otorgó a favor de la delegación Miguel Hidalgo la autorización condicionada en materia de impacto ambiental para la realización del proyecto denominado 'Recuperación, rehabilitación y mejoramiento del Espacio Público del Entorno de Residencia Oficial de los Pinos (parque El Mexicanito)' dentro del perímetro delegacional, consistente en la instalación de 389 luminarias, 45 bancas de concreto, mil 520.65 m² de trotapista con un eje de pista a lo largo de todo el parque de 742.75 m² y un ancho de 2.30 metros de gravilla de tezontle, así como la rehabilitación de más de 19 mil metros de áreas verdes que pretende realizarse dentro del parque El Mexicanito, por lo que la PAOT vigila la realización de este proyecto, para que cumpla con las con-

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

dicionantes que establece la Resolución de Impacto Ambiental.

Por otra parte, la PAOT constató que la terraza del Restaurante Carlota estaba invadiendo parte del área de valor ambiental del parque El Mexicanito, por lo que se solicitó a la SEDEMA que iniciara el procedimiento administrativo respectivo, el cual se hizo de forma inmediata.

Saneamiento del arbolado en avenida Paseo de la Reforma

En el marco de la Primera Cruzada Integral Contra el Muérdago, dieron inicio los trabajos en avenida Paseo de la Reforma, en el tramo comprendido entre las calles Río Ródano hasta avenida de los Insurgentes, con el propósito de atender los árboles infestados con muérdago y árboles de alto riesgo. Para ello se realizaron podas de saneamiento y en caso necesario derribos.

La delegación Cuauhtémoc emitió la autorización de poda de 725 árboles y el derribo de 443, con base en el diagnóstico realizado por

la SEDEMA y la PAOT. Durante los trabajos que realizó la SEDEMA en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal (SOBSE), la Procuraduría supervisó que los trabajos se lleven a cabo por especialistas y en estricto apego a la normatividad ambiental; además, brindó información a la ciudadanía.

Segunda etapa de rehabilitación del Parque México

En el parque México, ubicado en la calle Avenida México s/n, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc se inició la segunda etapa de rehabilitación del Foro Lindbergh, así como trabajos adicionales.

La SEDUVI informó que la solicitud de restauración se encuentra en proceso de análisis, con el fin de determinar los alcances de los trabajos realizados y así estar en posibilidad de emitir el visto bueno o el dictamen técnico correspondiente.

Por su parte, el Centro Nacional de Conservación del Patrimonio Artístico del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), informó que

Fotografía 5. Panorámica del Parque México



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

a la fecha no se ha emitido alguna opinión de viabilidad para su restauración.

Asimismo, la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA, informó que emitió visto bueno al proyecto de la 'Segunda etapa de restitución, limpieza y restauración del foro'.

Finalmente, la delegación Cuauhtémoc señaló que en el ejercicio fiscal 2014, se realizó la contratación de la obra pública para la restauración del foro, y reiteró que no se tiene contemplado concepto alguno que implique la poda, derribo de árboles o afectación alguna a la cubierta vegetal.

La PAOT constató que los trabajos de rehabilitación del Foro Lindbergh consisten en el trabajo estructural en las columnas superiores, se informó que con respecto a las obras que se requieren en los bienes muebles, éstas no se han realizado debido a que se está esperando la autorización del INBA.

Áreas de valor ambiental

Las áreas de valor ambiental (AVA) son las áreas verdes donde se han modificado los ambientes originales debido a las actividades antropogénicas, es decir las realizadas por los seres humanos, pero que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas que permiten restaurarlas o preservarlas, pues son una fuente importante de abastecimiento de servicios ambientales para la ciudad.

Las afectaciones ambientales que padecen se deben principalmente a la presencia de

asentamientos humanos regulares o irregulares, así como al depósito de residuos de la construcción. En ambos casos pueden representar un riesgo para la población que se asienta en esos lugares. De ahí que sea prioritaria para la PAOT la atención de los casos relacionados con AVA.

Rehabilitación del Bosque de San Juan de Aragón

A raíz de la rehabilitación del AVA Bosque de San Juan de Aragón, localizada en la delegación Gustavo A. Madero, la PAOT participa en el Comité Directivo de Cumplimiento y Supervisión de los trabajos que se realizan derivados de un convenio entre la CONAFOR y la SEDEMA, los cuales consisten en el manejo integral del arbolado (podas y remoción de árboles muertos o enfermos) y en actividades de mejoramiento de áreas verdes y reforestación.

Las actuaciones y opiniones técnicas vertidas por la PAOT, han tenido como resultado que las actividades se realicen en el marco de las disposiciones jurídicas ambientales aplicables al AVA, incluso la modificación de las especies arbóreas a reforestar, para que prosperen adecuadamente en el suelo salitroso característico del lugar.

Para noviembre de 2014, durante la novena sesión del Comité, se detalló que la plantación programada de 5 mil 517 árboles contaba con un avance de 98.68%.

Como parte de las actividades de vigilancia realizadas por la PAOT, se realizaron diversos recorridos para supervisar la ejecución de podas y derribos, estos últimos en ejemplares que presentan condiciones declinantes por la

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

presencia de canchales, corteza incluida, ramas muertas y desgarradas. Asimismo, se participó en una serie de recorridos para informar a los vecinos de las colonias aledañas sobre los trabajos contemplados en la rehabilitación y verter los aspectos técnicos para la realización de las podas y derribos del arbolado.

Adicionalmente, se constataron otras actividades cuyo objetivo concuerda con los fines que persigue el AVA, tal es el caso del mejoramiento de espacios para esparcimiento y recreación (palapas y juegos infantiles).

Fotografía 6. Trabajos de rehabilitación del AVA Bosque de San Juan de Aragón



Fuente: PAOT, 2014

Uso de suelo

Colocación de anuncio espectacular en avenida Churubusco 358, Sinatel, Iztapalapa

La PAOT recibió una denuncia ciudadana por la colocación de un anuncio espectacular en avenida Churubusco 358, colonia Sinatel, delegación Iztapalapa.

De acuerdo a los reconocimientos de hechos practicados por personal de la Procuraduría, se constató el anuncio espectacular con publicidad reciente; la base del anuncio se encuentra instalada al interior del inmueble cruzando los entrepisos y la azotea, lo que representa un riesgo para las personas y sus bienes.

Derivado de la resolución administrativa de fecha 29 de julio de 2014 emitida por PAOT, la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, emitió un dictamen técnico de riesgo, identificando al anuncio como de alto riesgo, por lo que deberá ser retirado.

Incumplimientos de construcción en Ciénega 28, Pueblo de Los Reyes, Coyoacán

El 25, 26 y 28 de noviembre de 2013, la PAOT recibió cuatro denuncias ciudadanas por posibles incumplimientos en materia de construcción (obra nueva), derribo de arbolado y factibilidad de servicios en el predio ubicado en Ciénega 28, colonia Pueblo de Los Reyes, delegación Coyoacán. Por lo que durante el año 2014 se le continuó dando seguimiento.

El grupo social promovente y el grupo social opositor al proyecto, tomaron la calle e instalaron campamentos frente al predio, lo que no

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

ha permitido el inicio de las obras en el sitio. El proyecto constructivo consta de 134 viviendas y 9 mil 990 m² de construcción en seis niveles de altura, mismo que es financiado por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), en una zonificación H/6/20, otorgada por la aplicación de la Norma General de Ordenación número 26. Actualmente, el proyecto no se ha iniciado debido a la oposición vecinal.

El proyecto no cuenta con factibilidad de servicios (agua potable) para 140 viviendas, ya que el SACMEX, lo determinó no viable, por lo que la PAOT solicitó al INVI la revisión del proyecto, el cual cuenta con autorización para el derribo de 84 árboles, que se restituyeron con 700 individuos arbóreos y 500 m² de pasto en rollo.

Construcción de dos condominios al amparo de la Norma General de Ordenación número 26 en la delegación Iztacalco

La PAOT inició una investigación de oficio y recibió denuncia ciudadana por las presuntas irregularidades en materia de desarrollo urbano y construcción de un condominio de 124 viviendas en el predio ubicado en Calle 1 143 y de un condominio de 138 viviendas en el predio ubicado en Calle 2 203, ambos en la colonia Agrícola Pantitlán, delegación Iztacalco.

Se realizó un reconocimiento de hechos para ambos casos. En el primer caso se constataron actividades de construcción al amparo de la Norma General de Ordenación número 26 de un inmueble de ocho niveles. En el segundo caso se constataron actividades de construcción al amparo de la Norma General de Ordenación número 26 de cuatro torres de seis niveles.

Como resultado, se comprobó que ambas construcciones cuentan con un dictamen negativo de factibilidad de dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, agua residual tratada y drenaje, rebasa el costo máximo de viviendas de interés social y no incorpora los criterios de sustentabilidad requeridos.

Derivado de las gestiones realizadas por la PAOT ante la delegación Iztacalco (en el primer caso), se inició procedimiento de revocación del Registro de Manifestación de Construcción. En el segundo caso, derivado de las gestiones realizadas por la PAOT ante la SEDUVI, se interpuso juicio de lesividad en contra del Certificado de Uso del Suelo, con intervención de esta Procuraduría como tercero interesado.

Construcción de condominios en las delegaciones Benito Juárez, La Magdalena Contreras y Tlalpan, aplicando la Norma General de Ordenación número 26

La PAOT recibió tres denuncias en las que se identificó el uso de la Norma General de Ordenación Número 26 para la construcción de vivienda de interés social y/o popular.

El primer conjunto habitacional de diez departamentos, se ubica en Miguel Noreña 58, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez. Tiene una superficie de 120 m² por vivienda y precio de venta de más de cinco millones de pesos. En este caso, la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Benito Juárez revocó el Registro de Manifestación de Construcción, impuso multa, clausura y ordenó su demolición.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Fotografía 7. Construcción de condominios en las delegaciones Benito Juárez, La Magdalena Contreras y Tlalpan



Benito Juárez

La Magdalena Contreras

Tlalpan

Fuente: PAOT, 2014

En Querétaro 73, colonia Héroes de Padierna, delegación La Magdalena Contreras, se construye un inmueble proyectado con 16 departamentos, con un precio de venta de más de un millón de pesos. Se solicitó a la Jefatura Delegacional la revocación del Registro de Manifestación de Construcción.

El inmueble de 20 departamentos en Yobain 295, colonia Lomas de Padierna, delegación Tlalpan, oferta departamentos para renta entre nueve y once mil pesos. Se solicitó a la Jefatura Delegacional la revocación del Registro de Manifestación de Construcción, a la SEDUVI la nulidad del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, así como iniciar acción penal por la simulación de actos jurídicos.

La PAOT emitió las resoluciones administrativas correspondientes, solicitando en todos los casos el resguardo del Folio Real de los inmuebles al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

Construcción de conjunto habitacional en delegación Coyoacán

La PAOT recibió una denuncia ciudadana por incumplimientos en materia de desarrollo urbano (zonificación) y construcción en Josefa Ortiz de Domínguez 30 (antes 11), colonia Del Carmen, delegación Coyoacán.

En los reconocimientos de hechos practicados por personal de la Procuraduría, se constataron actividades de construcción en seis niveles con 90% de avance, rebasando en tres niveles lo permitido por la zonificación de conformidad con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Del Carmen; y la colocación de sellos de suspensión de actividades por parte de la delegación Coyoacán.

El Registro de Manifestación de Construcción fue declarado nulo por la Dirección General de Obras (12 de junio de 2012) debido a la presentación de la Solicitud de Constancia de

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Zonificación de Uso de Suelo de fecha 13 de septiembre de 1991. Se realizó visita de verificación administrativa ejecutada el primero de noviembre de 2013 por la Dirección General Jurídica y Gobierno, que resolvió el 04 de marzo de 2014, ordenando la suspensión de los trabajos. Las viviendas se encuentran concluidas sin habitar.

Derivado de la resolución administrativa de fecha 30 de junio de 2014 emitida por PAOT, se solicitó la Custodia del Folio Real al Registro Público de la Propiedad y el Comercio del DF, de la totalidad del predio, resultando en Custodia el Folio Real número 9546175, con auxiliares del 1 al 17, (correspondiente al predio) que consiste en retirarlo del tráfico ordinario y no se realizarán inscripciones sobre el mismo; no se expedirán constancias ni certificaciones, se denegarán los trámites relacionados y no se podrá consultar vía electrónica.

Construcción de un edificio de oficinas de 25 niveles en delegación Cuauhtémoc

La PAOT recibió una denuncia ciudadana por las presuntas irregularidades en materia de desarrollo urbano (zonificación), construcción (obra nueva y protección a colindancias), colindancia con un inmueble catalogado, ruido, vibraciones y emisión de partículas a la atmósfera en Glorieta de Insurgentes 20, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc.

De las investigaciones realizadas se constató la construcción de 11 niveles hasta el momento; se construirán 25 niveles por aplicación de la Norma de Ordenación sobre Vialidad. Cuenta con Autorización en Materia de Impacto Ambiental, Dictamen de Impacto Urbano, Re-

gistro de Manifestación de Construcción tipo C y dictamen de la Dirección de Gestión del Patrimonio Cultural Urbano de la SEDUVI, al ubicarse en zona patrimonial y colindar con inmueble catalogado por el INBA.

La Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal dictaminó de Alto Riesgo el inmueble catalogado derivado de la obra denunciada; señalando se implementen las acciones de mitigación correspondientes. La PAOT emitió resolución administrativa, en la que se solicitó a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Cuauhtémoc, requerir al desarrollador realice las medidas de mitigación impuestas en el Dictamen de Riesgo referido.

Construcción y ruido por el funcionamiento del establecimiento mercantil denominado 'Mercado Roma', Querétaro 225, Roma Norte, Cuauhtémoc

Se construyó un tercer nivel y la modificación estructural del inmueble ubicado en Querétaro 225, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, sin contar con Registro de Manifestación de Construcción para su ejecución, en ese sentido la Dirección General Jurídica y de Gobierno en Cuauhtémoc, así como el Instituto Verificación Administrativa del Distrito Federal iniciaron procedimiento en materia de construcción y zonificación mismos que están pendientes de substanciación, sin embargo, se concluyeron los trabajos de obra y está operando el establecimiento.

Cuenta con 54 locales comerciales de diversos giros y cuatro restaurantes, de los cuales

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

13 cuentan con la venta de bebidas alcohólicas. El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Cuauhtémoc (2008), le asigna la zonificación Habitacional, cuatro niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre y densidad de una vivienda por cada 50 m² de terreno (H 4/20 M), en donde el uso de suelo para bar, restaurante bar, restaurante con venta de bebidas alcohólicas, no se encuentran permitidos, por lo que la SEDUVI tendrá que informar qué usos están permitidos.

La SEDUVI emitió Certificado por Derechos Adquiridos para el uso de suelo de bar en una superficie de mil 488.99 m², sin embargo de los antecedentes proporcionados por la misma se tiene registrada una superficie de 600 a 732 m² que es la totalidad del inmueble.

Por otra parte, Protección Civil en Cuauhtémoc informó que el incidente del corto circuito de fecha 11 de julio de 2014 fue generado por el local comercial con razón social 'El Carbón', en el que se colocaron sellos de labor por parte de la Secretaría de Protección Civil.

Construcción de diez viviendas en Parque de Los Príncipes 98, Lomas Altas, Miguel Hidalgo

Al predio ubicado en Parque de Los Príncipes 98, colonia Lomas Altas, delegación Miguel Hidalgo le aplica el Programa Parcial Colonia Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de las Lomas y Plan de Barrancas (1992), que le asigna dos zonificaciones: Habitacional Unifamiliar, equivalente a 4 mil 201.02 m² (17.40%) 1VIV/1000 m², altura máxima de nueve metros

o tres niveles, lote tipo mil m² y AV (área verde) equivalente a 19 mil 949.97 m² (82.60%); para un total de terreno de 24 mil 150.99 m², sin embargo, SEDUVI emitió un certificado único de zonificación de uso del suelo, para 24 viviendas, no obstante que la zonificación habitacional únicamente le permite una densidad de cuatro viviendas máximo.

Se identificó Registro de Manifestación de Construcción, para diez viviendas en dos cuerpos constructivos con seis niveles de altura cada uno, tres de ellos bajo el nivel de banqueteta, en una superficie total de construcción de 9 mil 755.47 m², área libre de 20 mil 331.68 m² y superficie de desplante de 3 mil 819.31 m², siendo que ésta última está ubicada dentro de la zonificación AV (área verde) y dentro del AVA (área de valor ambiental) denominada 'Barranca Río Dolores', lo que no está permitido y colinda con zonas federales.

Mediante Resolución Administrativa, de fecha 6 de diciembre de 2013, la Dirección General de Regulación Ambiental de SEDEMA, revocó la Manifestación de Impacto Ambiental, para el proyecto denominado 'Conjunto Residencial Príncipes', fue impugnada mediante juicio de garantías en fecha 18 de marzo de 2014, en el que se concedió la suspensión definitiva de dicho acto a favor del particular.

Sin embargo, en fecha 10 de julio de 2014, SEDUVI emitió nuevo certificado para el predio, en el cual refiere la emisión de un nuevo Dictamen de Determinación de Límites de Zonificación de los Programas de Desarrollo Urbano y el Plano correspondiente, determi-

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

nando una superficie de 5 mil 108.74 m² para la zonificación Habitacional Unifamiliar, altura máxima hasta nueve metros o tres niveles y 55% mínimo de área libre, donde el cálculo de viviendas permitidas será de una vivienda por cada mil m²; 18 mil 293.74 m², para la zonificación AV (área verde) y 748.51 m² para la Afectación de la Zona Federal del Río Do-
lores, esta última no prevista en certificados anteriores.

Construcción de un inmueble de siete niveles para uso de plaza comercial y bodega en el Centro Histórico

La PAOT recibió denuncia ciudadana por las presuntas irregularidades en materia de desarrollo urbano (uso de suelo y zonificación) y construcción en el predio ubicado en Manuel Doblado 73, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc.

Se realizó un investigación en la que se constataron actividades de construcción de un inmueble de siete niveles, en etapa de acabados y ocupada la planta baja con uso de plaza comercial.

La obra se realizó sin contar con el Registro de Manifestación de Construcción y sin dictamen de la Dirección de Gestión del Patrimonio Cultural Urbano de la SEDUVI, por ubicarse en área de conservación patrimonial; incumpliendo la zonificación y el uso del suelo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Cuauhtémoc y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

La PAOT emitió una resolución administrativa el 12 de junio de 2014, en la cual se solicitó al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal ejecutara verificación en materia de desarrollo urbano (zonificación y uso de suelo). La Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Cuauhtémoc, ejecutó verificación que recayó en sanción económica y clausura; esta Procuraduría solicitó la reposición de sellos al inmueble e iniciar las acciones legales por violentar el estado de clausura.

Contravención al uso de suelo en Galveston 51, Nápoles, Benito Juárez

El 25 de octubre de 2013, la PAOT recibió una denuncia ciudadana en materia de desarrollo urbano (zonificación) y construcción (obra nueva), en el predio ubicado en Galveston 51, colonia Nápoles, delegación Benito Juárez.

La Procuraduría constató que se registró ante la delegación Benito Juárez un proyecto de siete niveles de altura para la construcción de 12 viviendas en una superficie total de mil 194 m², lo que excede en tres niveles de altura y en 483 m² lo máximo permitido en la zonificación aplicable H 4/30, establecida en el Programa Parcial Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes.

El INVEA inició procedimiento en materia de desarrollo urbano (zonificación). Se solicitó a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio la custodia del folio real de las viviendas construidas.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Ocupación de vía pública y cambio de uso de suelo de un predio propiedad del GDF con zonificación 'Espacio Abierto'

La PAOT recibió denuncia ciudadana por contravenciones en materia de desarrollo urbano (uso de suelo), construcción, ocupación de la vía pública, establecimiento mercantil y afectación de área verde por el funcionamiento de un taller mecánico y construcción de viviendas en el camellón ubicado en Avenida Batallón Fijo de Veracruz, entre Guelatao y Batallón Ligero de Toluca, frente a la Unidad Habitacional Ejército de Oriente II, zona ISSSTE, delegación Iztapalapa.

En los reconocimientos de hechos practicados por la Procuraduría, se constató la presencia de construcciones para vivienda y un taller mecánico, así como afectación a la cubierta vegetal del predio.

Mediante una resolución administrativa, se asentaron incumplimientos en materia de desarrollo urbano, toda vez que el uso de suelo

Fotografía 8. Afectación de área verde en av. Batallón Fijo de Veracruz, Iztapalapa



Fuente: PAOT, 2014

para la instalación de vivienda unifamiliar y plurifamiliar, así como talleres automotrices se encuentra prohibido.

También, PAOT presentó una denuncia penal respecto de las construcciones, por la comisión de conductas que pudieran constituir hechos delictivos; la Dirección Territorial Cabeza de Juárez, de la delegación Iztapalapa, inició procedimiento de recuperación de la vía pública.

Irregularidades en materia de desarrollo urbano, impacto ambiental y ruido en Cumbres de Maltrata 423, Narvarte Oriente, Benito Juárez

De conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU) para Benito Juárez, al predio en Cumbres de Maltrata 423, colonia Narvarte Oriente, delegación Benito Juárez le aplica la zonificación Habitacional con Comercio en Planta Baja, seis niveles máximo de construcción, 20% mínimo de área libre; densidad Z (HC6/20/Z) permitiéndose la construcción de 223 viviendas en seis niveles, con 14 mil 472.86 m² de construcción y 603.03 m² de superficie libre.

La SEDUVI emitió el 15 de enero de 2013, el Dictamen para la Constitución del Polígono de Actuación mediante el Sistema de Actuación Privado, para la construcción de 170 viviendas en tres torres, con diez niveles y 14 mil 472.80 m² de superficie de construcción, así como una superficie libre de mil 567 m² (52%), no obstante en el Registro de Manifestación de Construcción se asentaron 105 viviendas en tres cuerpos constructivos de diez niveles y dos sótanos, lo anterior en una superficie total de construcción de

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

15 mil 895.23 m² (de los cuales sólo 9 mil 864.87 m² son cuantificables por estar sobre el nivel de banquetta y 6 mil 030.36 m² no son cuantificables por estar bajo nivel de banquetta) y un área libre de 2 mil 037.00 m² (67.55%), en 3 mil 015.18 m² de superficie total del terreno.

Debido a la falta de supervisión del personal a cargo, no se identificó el estado de las colindancias de la excavación que se realizó, lo que ocasionó que se formara un socavón en la calle Pachuquilla, afectaciones estructurales a los inmuebles colindantes y la generación de riesgo en materia de protección civil por lo que los vecinos argumentan la inestabilidad de sus inmuebles, así como de las colindancias del perímetro de la construcción.

La Secretaría de Protección Civil y la delegación Benito Juárez, proporcionaron dictámenes de riesgo de la totalidad de los inmuebles colindantes a la obra, de los que se

Fotografía 9. Edificación de 105 viviendas en tres torres con diez niveles, en Cumbres de Maltrata 423, Narvarte Oriente, Benito Juárez



Fuente: PAOT, 2014

desprende que existe riesgo alto, medio e inmuebles sin riesgo. Asimismo, el Instituto de Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, realizó dictámenes estructurales de algunos inmuebles colindantes a la obra, desprendiéndose que existe riesgo alto, medio e inmuebles sin riesgo.

Trasiego de gas L.P. de un auto-tanque a cilindros y vehículos particulares

La PAOT recibió dos denuncias ciudadanas, una de ellas por parte de la representante legal de la Asociación Civil para la Distribución de los cilindros portátiles de gas LP, por las presuntas irregularidades en materia de protección civil por la unidad móvil que realizaba dichas actividades en el kilómetro 16 de la Carretera Federal Xochimilco-Oaxtepec, en el perímetro de la delegación Xochimilco.

Derivado de la investigación realizada se constató la realización de dichas actividades, las cuales se realizaban de manera clandestina en diversos horarios; se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la SEDEMA y Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Xochimilco instrumentar las visitas respectivas, sin que pudieran constatar las actividades.

La PAOT solicitó a la Dirección General de Gas L.P. de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, instrumentar procedimiento administrativo de verificación por tratarse de una actividad exclusiva de jurisdicción federal quien impuso como medida de seguridad la inmovilización del vehículo.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Violaciones al uso de suelo, construcción, demolición y derribo de árboles en el predio ubicado en Alfredo Musset 344, Polanco III Sección, Miguel Hidalgo

Se trata de un asunto en el que se constató un inmueble de dos niveles parcialmente demolido; así como esquilmos y un letrero con los datos de la obra, tales como Licencia de Construcción Especial para Demolición FMH-197-2013 y Registro de Manifestación de Construcción con folio RMH-B-028-2014.

La zonificación aplicable al momento de presentación de la denuncia, es H9/35 (Habitacional, nueve metros máximos de altura, 35% mínimo de área libre de construcción) de conformidad con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para Polanco ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Miguel Hidalgo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008.

Mediante resolución administrativa de la PAOT de fecha 03 de octubre de 2014, se determinó en relación al uso de suelo que el inmueble de referencia contaba con una estructura básica de dos niveles y 734.09 m² de superficie construida. No obstante, la SEDUVI emitió los Certificados Único de Zonificación de Uso del Suelo con folio 15594-151FINO13 de fecha de expedición del 30 de mayo de 2013 y folio 26651-151LIFL14 de fecha de expedición del 28 de abril de 2014, en los que se autoriza el uso de oficinas en 8 mil 086.50 m², 27 m altura; así como 4 mil 717.37 m² de superficie máxima de construcción, con seis niveles por aplicación de la Norma Complementaria Particular 'Respecto a las Edificaciones Existentes'. Dicha norma hace posible, para los

inmuebles con restricción de nueve metros de altura, optar por los usos de suelo permitidos en la Tabla del Programa, siempre y cuando se respete la estructura existente. Al respecto, los Certificados de referencia autorizaron el uso de suelo de oficinas en un inmueble habitacional, rebasando los metros de construcción existentes de 734.09 m².

Por lo anterior, se solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEDUVI, dejar sin efectos los Certificados de referencia por no considerar la estructura básica del inmueble para el cambio de uso de suelo y autorizar mayor superficie de construcción y altura permitida de origen. En tal virtud, esa Dirección General, así como la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal solicitaron copia certificada del expediente para determinar la procedencia de alguna acción prevista en el artículo 89 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, solicitud que fue atendida.

En materia de construcción se solicitó a la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales de la delegación Miguel Hidalgo dejar sin efectos el Registro de Manifestación de Construcción correspondiente, toda vez que para la emisión del mismo se presentó el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo con folio 15594-151FINO13 de fecha de expedición del 30 de mayo de 2013.

Violaciones al uso de suelo y construcción en el predio ubicado en Alejandro Dumas 107, Polanco, Miguel Hidalgo

Asunto en el que se constató durante su investigación la existencia de tapias de madera en el segundo nivel del inmueble ubicado Alejandro

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Dumas 107, colonia Polanco, delegación Miguel Hidalgo; así como la colocación de sellos de suspensión de actividades por parte de la delegación Miguel Hidalgo con número de expediente 0408/2012 de fecha 3 de abril de 2012, sin que se constataran actividades de construcción.

Al respecto, la zonificación correspondiente al momento de presentación de la denuncia es Habitacional con Comercio en Planta Baja, altura máxima de nueve metros de conformidad con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano 'Polanco' para la delegación Miguel Hidalgo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de enero de 1992, y ratificado el 17 de febrero de 1997 y el 30 de septiembre de 2008.

Mediante resolución administrativa emitida el 31 de mayo de 2013 se asentó que la delegación Miguel Hidalgo emitió resolución administrativa a través de la cual determinó imponer la clausura total de los trabajos de construcción del segundo nivel, demolición total de los mismos y sanción pecuniaria equivalente al 5% del valor de la construcción ejecutada; toda vez que el visitado no exhibió documentos que acreditaran la legalidad de la obra.

Por lo anterior, en fecha 20 de octubre de 2014 personal de la delegación Miguel Hidalgo realizó la demolición ordenada, situación constatada al momento de la ejecución por personal de la PAOT.

Violación al uso de suelo, disposición de cascajo, emisiones a la atmósfera y obstrucción a la vía pública por un establecimiento ubicado en la delegación Iztapalapa

La PAOT recibió denuncias ciudadanas por contravenciones en materia de desarrollo urbano (uso de suelo), disposición inadecuada de residuos sólidos de manejo especial (cascajo), emisiones a la atmósfera (partículas, olores y ruido) y obstrucción de la vía pública por el funcionamiento de un establecimiento mercantil con giro de tienda de materiales para la construcción, denominado 'Materiales para la Construcción Fraga', ubicado en calle Procuradores 31, colonia El Sifón, delegación Iztapalapa.

Se realizaron reconocimientos de hechos en los que se constató el funcionamiento del establecimiento mercantil que realizaba depósito y almacenamiento de cascajo, ocupación y obstrucción de la vía pública por los camiones de carga, emisiones de ruido y partículas al ambiente, al amparo de un Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo para tienda de materiales. El uso de suelo constatado no se encuentra permitido lo que incumple con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Iztapalapa.

Derivado de las gestiones realizadas por la PAOT ante la delegación Iztapalapa, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y la SEDEMA, se iniciaron los procedimientos de verificación administrativa e inspección correspondientes. En febrero de 2014, la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental (DEVA), impuso como medida de seguridad el estado de clausura al establecimiento de referencia.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Fotografía 10. Establecimiento mercantil ubicado
en Procuradores 31, El Sifón, Iztapalapa



Fuente: PAOT, 2014

Ruido

La contaminación por ruido, generada por las actividades y los establecimientos que para funcionar utilizan herramientas, maquinaria o cualquier otro equipo, constituye una de las problemáticas que más afectan la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México y es uno de los temas más denunciados ante la PAOT. La molestia auditiva y el malestar físico y psicológico son los efectos más comunes o directos sobre las personas derivados de la contaminación por ruido y éstos dependen de la actividad o fuente que la genera.

Las emisiones sonoras provenientes de actividades de tipo industrial y de establecimientos

como discotecas, bares, restaurantes y otros similares, representan la principal fuente de denuncia en este tema.

A partir de la atención de denuncias en materia de ruido, se ha detectado que este problema de contaminación se agrava, ya que este tipo de establecimientos extiende su operación a áreas que carecen de mecanismos de control de ruido, principalmente terrazas y/o la vía pública, lo que propicia un importante impacto vecinal en las zonas en las que se concentran estos giros.

Para la atención de las denuncias, la PAOT cuenta con equipo y personal técnico especializado en mediciones acústicas, de acuer-

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

do con lo previsto en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2006, que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles en materia de emisiones sonoras.

En este sentido, la PAOT ha trabajado en diferentes rubros para combatir esta problemática, no sólo atendiendo las denuncias presentadas, sino realizando acciones de coordinación con otras autoridades competentes.

Emisión de ruido en la Ciudadela

Se inició investigación de oficio por la emisión de ruido en la Plaza de la Ciudadela, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc.

En este lugar se lleva a cabo un evento conocido como 'Bailes de Danzón' promovido por el Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, posterior a dichos eventos se han instalado bandas en vivo con equipo de audio de alta potencia. Se realizaron medición de emisiones sonoras por parte de la PAOT, arrojando un resultado de 96.60 dB (A), lo que excede los límites máximos permisibles por la norma correspondiente.

Derivado de lo anterior, se tuvieron reuniones de trabajo con distintas áreas de la delegación Cuauhtémoc (Cultura, Vía Pública, Seguridad Pública y la Dirección Territorial Centro Histórico), con la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica del GDF, la Secretaría de Seguridad Pública del DF, y los llamados 'sonideros'. Se acordó que durante los eventos mantendrían niveles bajos en el volumen de sus equipos de sonido, situación que ha sido monitoreada por la PAOT, consta-

tando que las emisiones sonoras disminuyeron hasta en 30 decibeles y cumpliendo así el acuerdo establecido.

Seguimiento de obras públicas

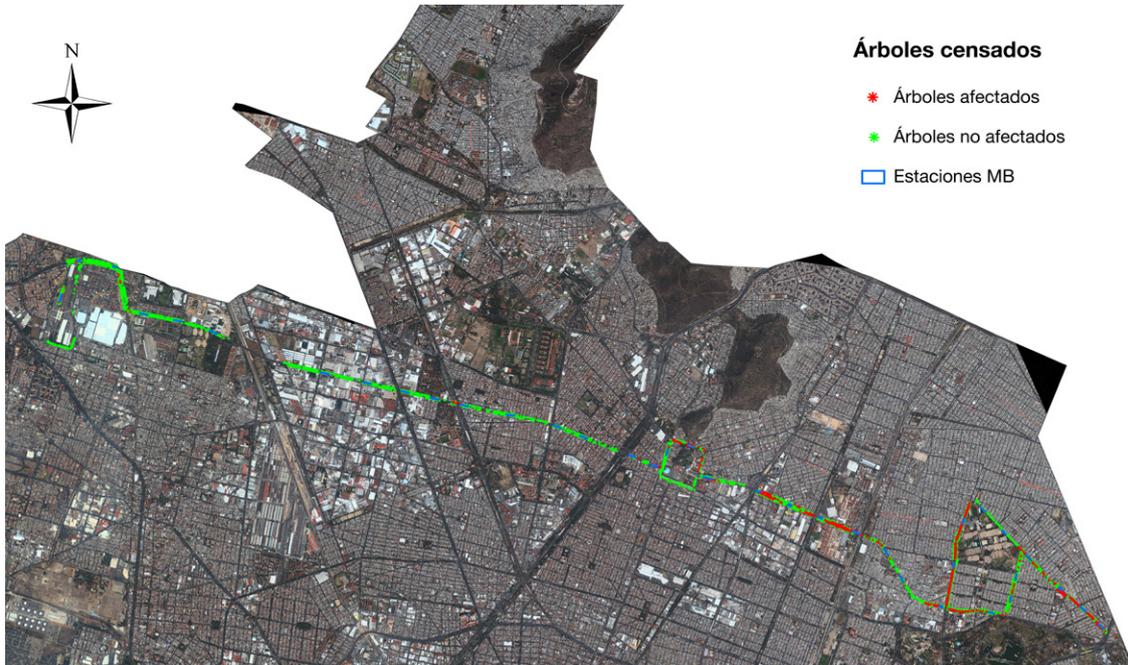
Como parte del seguimiento a los trabajos de construcción de la Línea 6 del Metrobús que correrá del Rosario a Aragón, la PAOT durante el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y en coordinación con la SOBSE, SEDEMA, METROBÚS, llevaron a cabo durante los meses de junio y julio la revisión, validación y marcaje del arbolado que resultará afectado por la obra, con apoyo del censo diagnóstico del arbolado elaborado para la SOBSE por la empresa Espacios Verdes Integrales, S.A. El censo comprende un total de 7 mil 215 árboles.

Derivado de lo anterior la PAOT dará puntual seguimiento a los trabajos de poda, derribo y trasplante que se lleven a cabo con motivo de las obras de construcción, a fin de que se realicen conforme a lo establecido en la normatividad ambiental de la Ciudad de México y se realicen las acciones de restitución.

Asimismo durante el mes de agosto la PAOT llevó a cabo la medición de emisiones sonoras a lo largo del trazo de la línea 6 del Metrobús, la medición se realizó en las 37 estaciones que abarcará la línea y se realizaron dos mediciones por estación. Estas mediciones se llevarán a cabo antes de iniciar los trabajos de construcción, durante los mismos y durante la operación del sistema de transporte.

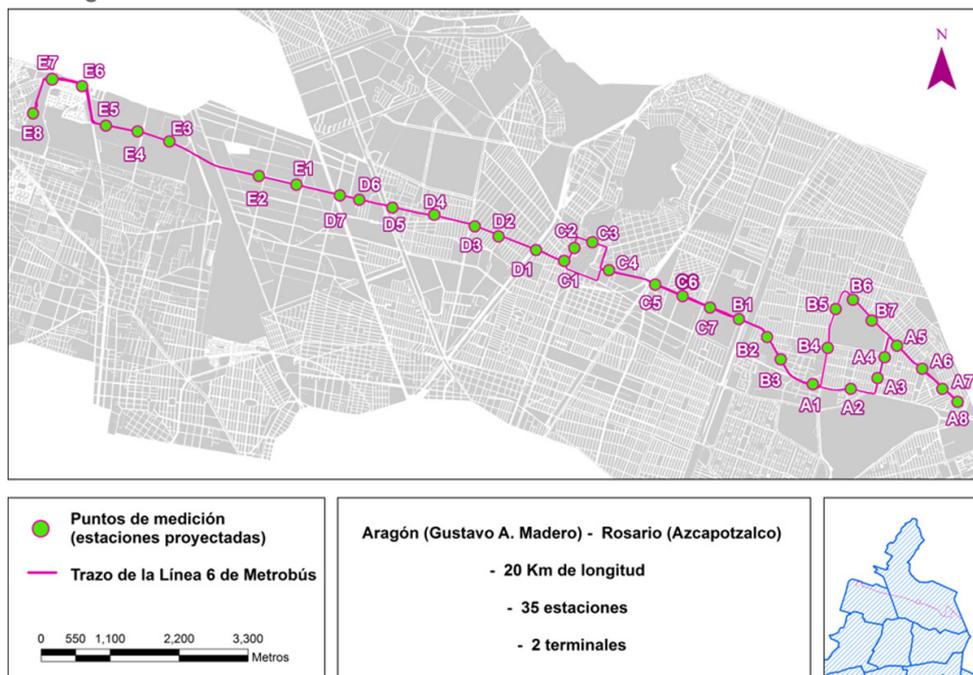
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Figura 4. Ubicación del arbolado censado en la Línea 6 Metrobús



Fuente: PAOT, 2014

Figura 5. Puntos de medición de emisiones sonoras trazo Línea 6 Metrobús



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

**Cuadro 5. Promedio de dB emisiones sonoras
trazo Línea 6 Metrobús**

PROMEDIO DB	
Brigada A	69.06
Brigada B	71.3
Brigada C	74.19
Brigada D	73.84
Brigada E	76.51
Promedio general	72.95

Fuente: PAOT, 2014

Recomendaciones

Recomendación 01/2014

El 23 de abril de 2012 se presentó una denuncia ciudadana, que refiere a la violación de uso de suelo por una construcción en el inmueble ubicado en Lapislázuli 39, colonia Estrella, delegación Gustavo A. Madero.

Durante la investigación de la denuncia se constató por parte de esta Procuraduría que en el inmueble de referencia, se demolió totalmente un inmueble sin contar con Licencia Especial de Construcción en su modalidad de demolición, así como la construcción de una obra de seis niveles sin autorizaciones y rebasando los niveles permitidos, además del derribo de dos árboles en la vía pública sin la autorización correspondiente, violando el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, el PDDU vigente para Gustavo A. Madero y la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.

Derivado de la demolición, la posterior construcción y el derribo de dos árboles en la vía pública, sin contar con la autorización correspondiente, se solicitó la verificación en

materia de construcción en mayo de 2012 y la verificación por construcción en junio de 2013, ordenando la delegación, una visita de verificación ejecutada el 3 de julio de 2013, en la que se impuso como medida cautelar la suspensión de los trabajos, por lo que la PAOT emitió el 30 de agosto de 2013 resolución administrativa en la cual se determina que se constató la demolición de un inmueble de aproximadamente 267 m², la ejecución de una obra nueva de seis niveles violando el Reglamento de Construcciones del DF y la altura permitida en el lugar dispuesta por el PDDU para la delegación y posteriormente el 26 de febrero de 2014 después de constatar-se grietas y fisuras en los predios colindantes se emitió la Recomendación 1/2014.

En la Recomendación 1/2014 se determina solicitar a la Jefa delegacional en Gustavo A. Madero que se instruya:

- Sancionar la demolición de la construcción que se encontraba en el lugar, realizada sin licencia de construcción especial.
- Ordenar y ejecutar la demolición de la nueva construcción de seis niveles, que no contó con Registro de Manifestación de Construcción, que excede la altura permitida en la zonificación (Habitacional, tres niveles, 20% de área libre), así como por la posible afectación y riesgo a los predios colindantes.
- Informar las acciones realizadas en relación a la violación al estado de suspensión.
- Ordenar la restitución de los dos árboles *Ficus*, derribados sin autorización, imponiendo las sanciones correspondientes.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Asimismo, se solicitó al Registro Público de la Propiedad y el Comercio poner en custodia el folio real del inmueble, toda vez que se transgreden disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

La recomendación emitida por la PAOT fue aceptada por la delegación Gustavo A. Madero. El 20 de marzo de 2014 se informó que el inmueble de referencia se encuentra clausurado y que se ordenó visita de verificación en materia de protección civil con el fin de constatar las condiciones en que se encuentra el inmueble y los predios colindantes.

Asimismo, la Dirección General de Servicios Urbanos informó el 10 de abril de 2014 que fueron reforestados dos árboles en la calle de Lapsilázuli.

El Registro Público de la Propiedad y el Comercio informó que en fecha 02 de abril de 2014 se realizó la custodia del folio real electrónico 1344493.

Se está en espera de que la delegación Gustavo A. Madero cumpla la Recomendación 1/2014 y ordene y ejecute la demolición del inmueble.

Recomendación 02/2014

La PAOT realizó el análisis de siete denuncias relacionadas con los predios ubicados en: José María Ibararán 38, San Francisco 1857, Capullinas 97, Real de Mayorazgo 71, Uxmal 543 y 587 y Mitla 221 y 235, en los que se identificaron incumplimientos en materia de construcción dentro de la delegación Benito Juárez.

De las resoluciones emitidas respecto a las investigaciones señaladas, se identificaron incumplimientos en materia de construcción por: el uso de documentos apócrifos, la admisión por parte de la delegación de documentos no idóneos para el Registro de Manifestación de Construcción (constancias de 1990 y 1991), exceso en la densidad y altura permitidas y la falta de acciones de verificación por la parte de la delegación Benito Juárez, por lo que el 26 de febrero de 2014 se emitió la Recomendación 2/2014.

La Recomendación 2/2014 solicita a la delegación Benito Juárez que realice las siguientes acciones:

- Revisión oportuna de los documentos presentados para la obtención del Registro de Manifestación de Construcción, en cualquiera de sus modalidades, corroborando que éstos cumplen con los requisitos previstos en el Reglamento de Construcciones para el DF.
- Iniciar los procedimientos de verificación de manera oportuna, para constatar que lo que se ejecuta cumpla con lo manifestado y evitar que se consoliden construcciones que incumplan con la normatividad (durante la vigencia de los Registros de Manifestación de Construcción y antes de otorgar la Constancia de Terminación de Obra).
- Iniciar los procedimientos administrativos y sancione con la demolición de los niveles excedentes.
- Iniciar acciones administrativas y/o penales en contra del Director Responsable de Obra y/o servidores públicos involucrados.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Se solicitó al Registro Público de la Propiedad y el Comercio poner en custodia el folio real del inmueble, toda vez que se transgreden disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Al respecto, el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, informó que ha realizado la custodia de 24 folios reales correspondientes al predio ubicado en Uxmal 543.

La delegación Benito Juárez aceptó la Recomendación 2/2014 en fecha 10 de marzo de 2014, e informa que se han iniciado 151 procedimientos de revocación de registro de manifestación de construcción, así como 953 denuncias de verificación de las cuales 130 se han clausurado; asimismo informó que en fecha 02 de julio de 2014 se presentaron las denuncias de hechos correspondientes contra quienes resulten responsables ante el Ministerio Público respecto a los inmuebles objeto de Recomendación.

Fotografía 11. Inmueble habitado de cuatro niveles ubicado en José María Ibarrarán 38, San José Insurgentes



Fuente: PAOT, 2014

Fotografía 12. Inmueble habitado de seis niveles ubicado en San Francisco 1857, Actipan



Fuente: PAOT, 2014

Recomendación 3/2014

Los hechos que sustentan la Recomendación 3/2014 provienen de la investigación de la denuncia ciudadana presentada ante esta Procuraduría el 10 de mayo de 2005, en la cual se acredita la existencia de violaciones por el bloqueo en la vía pública de un andador entre los predios 1374 y 1378 de la Avenida S.T.I.M. casi esquina con calle Fábrica de Cartuchos en Lomas de Chamizal, Tercera Sección, delegación Cuajimalpa de Morelos.

Durante la investigación de la denuncia, se efectuaron diversas diligencias, a fin de constatar los hechos denunciados, encontrando la existencia de una construcción

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

que invadía el andador de referencia. Por lo anterior, se emitió una resolución administrativa en fecha 08 de noviembre de 2005, en la cual se identificó la invasión de un bien de dominio público de uso común, que afecta el patrimonio del Gobierno de la Ciudad de México y el derecho de los peatones al libre tránsito.

También, se elaboró un dictamen técnico de fecha 07 de noviembre de 2013 del que se desprende la permanencia de la construcción que invade el andador de referencia, por lo cual el 24 de julio de 2014 se emitió la Recomendación.

La Recomendación 3/2014 determina solicitar al Jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos que se instruya:

- Recuperar la posesión del Andador 2 de la Avenida S.T.I.M., colonia Lomas de Chamizal Tercera Sección, delegación Cuajimalpa de Morelos.
- Retirar los obstáculos que impidan su uso adecuado.

La Recomendación emitida por la PAOT, fue aceptada por la delegación Cuajimalpa de Morelos el 10 de septiembre de 2014. Al respecto, la delegación realizó la recuperación de la entrada a la vía pública ubicada en el Andador 2 de la Avenida S.T.I.M., situación constatada por la PAOT.

Recomendación 4/2014

Los hechos que sustentan la presente recomendación, provienen de la investigación de la denuncia ciudadana admitida por esta Procuraduría respecto a contravenciones en materia de demolición, construcción, factibilidad de servicios y uso de suelo, en Fernando Montes de Oca 129 y 133, colonia Condesa, delegación Cuauhtémoc.

Durante la investigación de la denuncia se constató que en dicho inmueble con zonificación H3/20, se demolió un inmueble y se construyó una obra de seis niveles sin autorizaciones que rebasa la altura, afectando el patrimonio cultural urbano, violándose el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y el PDDU de Cuauhtémoc.

En la Recomendación 4/2014 se determina solicitar al Jefe delegacional en Cuauhtémoc que se instruya:

- Sancionar la demolición que afectó al patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México, sin contar con licencia de construcción especial para demolición, ni Dictamen para la intervención ante la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la SEDUVI.
- Ordenar y ejecutar la demolición de los niveles excedentes a los autorizados por la zonificación (Habitacional, tres niveles, 20% de área libre), toda vez que no contó con Registro de Manifestación de Construcción y excede la altura permitida.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Asimismo, se solicita al Registro Público de la Propiedad y el Comercio poner en custodia el folio real del inmueble, toda vez que se transgreden disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

El Registro Público de la Propiedad y el Comercio informaron que se constituyó régimen de propiedad en condominio de 34 unidades, los cuales fueron retirados del tráfico ordinario.



CAPÍTULO 2

COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

La coordinación y colaboración interinstitucional es una actividad fundamental para la PAOT. Ésta actividad se ha ejercido a partir de dos instrumentos, uno de ellos los convenios de colaboración y coordinación, y el otro los operativos.

En el caso de los convenios, éstos se han establecido con dependencias y organismos descentralizados y en algunos casos con organismos de otras Entidades Federativas con el motivo de coordinar esfuerzos encaminados a proteger y conservar los recursos de la Ciudad de México, pero principalmente los convenios han sido utilizados para llevar a cabo estudios que permitan poner a disposición del público información en materia ambiental y urbana. Además, los convenios de colaboración han permitido aumentar y mejorar la capacitación de los servidores públicos, así como la realización de foros y talleres donde se discuten temas de actualidad entre expertos nacionales e internacionales cuyo único objetivo es proponer ideas y soluciones a los grandes problemas que enfrentan los habitantes de la Ciudad de México.

Por otra parte, cuando autoridades del Gobierno del Distrito Federal, así como autoridades Federales han requerido de la capacidad personal y técnica, la PAOT ha participado en diversos operativos, todos ellos con objetivos diferentes. El operativo incluye llevar a cabo acciones durante las 24 horas del día en todo el territorio de la Ciudad de México, lo cual implica un despliegue de personal y equipo específico para cada circunstancia; es por ello que la PAOT, se encuentra capacitado para realizar actividades a pie, en bicicleta, o mediante la operación de vehículos automotores

como laboratorio móvil para medición de emisiones sonoras, cuatrimotos, motocicletas, camionetas y jeeps de doble tracción, así como el manejo de decibelímetros (sonómetros), equipo fotográfico y de video grabación, además de drones aéreos para fines de reconocimiento y fijación de imágenes.

Convenios

Con la intención de coordinar acciones de vigilancia y promoción del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial en la Ciudad de México, así como la procuración de una justicia ambiental pronta y expedita, en el periodo reportado la PAOT celebró 20 convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas en beneficio de la calidad de vida de la población.

La firma de convenios de colaboración con reglas claras de participación, corresponsabilidad y en un marco de respeto de las diferentes jurisdicciones entre diferentes órdenes de gobierno y actores sociales, constituye un elemento esencial para enfrentar uno de los principales retos de la Procuraduría: contener los procesos de incumplimiento normativo que generan deterioros urbano-ambientales y de riesgo en la Ciudad de México, además de la coordinación entre diferentes autoridades tanto para capacitación como para realizar actividades encaminadas a una mejor gestión y aplicación de los ordenamientos jurídicos en materia ambiental y urbana.

A continuación se presentan los convenios celebrados en el periodo de reporte:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Cuadro 6. Convenios celebrados en el año 2014

CONVENIO	OBJETO
Convenio de Colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (30 de enero de 2014)	Establecer las bases y mecanismos de colaboración que permitan la coordinación de esfuerzos, encaminados a desarrollar actividades conjuntas de intercambio de información documental, tecnológica y de capacitación, para la vigilancia y promoción del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial de la Ciudad de México, y demás disposiciones jurídicas relacionadas con dichas materias.
Convenio de Colaboración con el Órgano Político Administrativo de la Demarcación Territorial en La Magdalena Contreras (19 de febrero de 2014)	Establecer las bases y mecanismos de colaboración para la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, acercando los servicios de la PAOT a la ciudadanía, a través de un módulo que se ubicará en las instalaciones de la delegación.
Convenio de Colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio (01 de marzo de 2014)	Establecer las bases y lineamientos a los que se sujetarán las partes para la realización de acciones conjuntas en la transmisión, producción, difusión y promoción de programas radiofónicos en la Ciudad de México de temas en materia ambiental y urbano-territorial.
Convenio de Colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (18 de marzo de 2014)	Tiene por objeto que la SEMARNAT con base en su disponibilidad presupuestaria, transfiera recursos presupuestarios federales para que de forma coordinada con la entidad se dé cumplimiento a lo instruido en el Anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
Convenio de colaboración con la Procuraduría de Protección Ecológica del Estado de Guerrero (26 de abril de 2014)	Coordinar acciones para vigilar y promover el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, e intercambiar conocimientos en la materia; con la finalidad de facilitar su actuación para conservar y preservar los ecosistemas y sus elementos naturales, así como la restauración del equilibrio ecológico en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y del Estado de Guerrero.
Convenio de Colaboración con el Colegio de Biólogos de México A.C. (22 de mayo de 2014)	Establecer las bases de colaboración con la finalidad de generar propuestas en temas ambientales, que permitan incidir, estimular, dinamizar y acrecentar los instrumentos de política ambiental dispuestos por los distintos ordenamientos legales, incluyendo las disposiciones jurídicas establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás leyes sectoriales en el ámbito de competencia de la Ciudad de México.
Convenio de Colaboración con el Instituto de Geografía de la UNAM (27 de junio de 2014)	La UNAM se obliga a proporcionar a la PAOT el desarrollo de una metodología compatible con los equipos y software con que cuenta, para realizar los procedimientos de georreferenciación y ortorrectificación de materiales raster (fotografías aéreas e imágenes satelitales) del acervo institucional, llevar a cabo la capacitación al personal técnico adscrito a la PAOT, a cargo del manejo del Sistema de Información Geográfica para que con la transferencia de conocimiento puedan replicar dicha metodología de georreferenciación y ortorrectificación de materiales raster, así como procesar las fotografías aéreas de uno de los vuelos del acervo de la PAOT con la metodología desarrollada de georreferenciación y ortorrectificación de materiales raster para conformar el mosaico de vuelo, a fin de poder hacer análisis espaciales más amplios con estos productos y disminuir los tiempos en la realización de estudios espacio-temporales que sirven para apoyar los dictámenes técnicos y periciales que emite la institución.
Convenio específico de colaboración con Irglus-América Latina (1 de julio de 2014)	Llevar a cabo las acciones necesarias para la coedición del libro denominado 'Jueces y conflictos urbanos en América Latina'.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

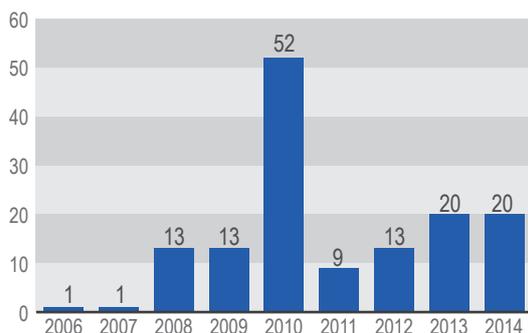
CONVENIO	OBJETO
Convenio de Colaboración con la Universidad Salesiana (07 de julio de 2014)	Establecer las bases y lineamientos de colaboración para que los alumnos y egresados de las licenciaturas de Pedagogía, Derecho, Administración o Ciencias de la Comunicación presten servicio social y/o prácticas profesionales en los programas que determine la PAOT.
Convenio de Colaboración con el Centro de Investigación en Geografía y Geomática (15 de julio de 2014)	Realizar el proyecto 'Ampliación, consolidación e integración de los estudios, aplicaciones, iniciativas y recomendaciones realizadas por el CentroGeo a la PAOT'.
Universidad Nacional Autónoma de México a través del Programa Universitario de Medio Ambiente (05 de agosto de 2014)	Colaboración entre las partes para que servidores públicos de la PAOT asistan al Diplomado 'La dimensión ambiental en el diseño y ejecución de políticas públicas'.
Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas (07 de agosto de 2014)	La UNAM a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, elabore el diseño e imparta el Curso 'Interpretación y argumentación jurídica en materia ambiental y de ordenamiento territorial'.
Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Sociales (13 de Agosto de 2014)	Desarrollo del proyecto llamado 'Seminario sobre regímenes de los territorios urbanos. Sobre clasificaciones, reglas y figuras jurídicas que sí importan'.
Convenio de Colaboración con el Órgano Político Administrativo de la demarcación territorial en Álvaro Obregón (13 de agosto de 2014)	Derivado de la problemática generada por la existencia de asentamientos humanos irregulares en el territorio que comprende la delegación Álvaro Obregón, el presente Convenio de Colaboración, tiene por objeto, establecer las bases y los mecanismos para desarrollar actividades, en el ámbito de sus competencias, tendientes a la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México, a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar.
Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas (14 de agosto de 2014)	Elaboración del estudio denominado 'Sistematización de normas de derechos humanos de fuentes internacionales obligatorias para la PAOT' el cual contempla la normatividad tanto de orden universal como de la región americana.
Convenio de Colaboración con la Universidad Paulo Freire y la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas A.C. (14 de agosto de 2014)	Establecer las bases de colaboración con la finalidad de fortalecer la cooperación académica, cultural y científica, promoviendo de esta manera el entendimiento internacional en pro del intercambio de información y conocimiento técnico y jurídico para el desarrollo de toda clase de actividades académicas, de investigación y difusión en materia jurídico-ambiental, a través de la organización de cursos de actualización y especialización, seminarios, congresos, en temas de derecho ambiental y disciplinas afines, buscando generar un amplio margen de oportunidades educativas y profesionales, así como también tomar acciones que tiendan de manera gradual al mejoramiento del desarrollo sostenible de la sociedad.
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (02 de septiembre de 2014)	Establecer las bases de colaboración para coordinar esfuerzos encaminados a desarrollar actividades conjuntas de vigencia, de investigación y de uso e intercambio de información para preservar y conservar la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

CONVENIO	OBJETO
Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Filosofía y Letras (03 de septiembre de 2014)	Proporcionar a la PAOT el 'Taller de Redacción, evaluación y Corrección de Textos Profesionales con Lenguaje Claro' y el 'Curso de Ortografía y Redacción'.
Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cómputo y de tecnologías de Información y Comunicación (10 de septiembre de 2014)	La UNAM a través de la DGTIC brindará capacitación y actualización en materia de cómputo y telecomunicaciones a 15 participantes y designados por la PAOT, mediante la impartición de los cursos denominados 'Cómputo con Técnicas Avanzadas de Word, Excel y Power Point', 'Edición de Publicaciones con Photoshop, Illustrator e Indesign', 'Desarrollo de Aplicaciones para Android', 'Hacking Ético' y 'Lenguaje de Programación Java'.
Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental (01 de octubre de 2014)	Establecer las bases para la impartición de los siguientes cursos de acuerdo a la Norma Ambiental del Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012: 'Capacitación para la Poda y Derribo de árboles' para ocho personas adscritas a la PAOT, cursos para Revalidar y Renovar la Acreditación para la Poda y Derribo de árboles, para un total de 33 personas adscritas a PAOT, curso para la Acreditación de Dictaminadores en Arbolado Urbano, para ocho personas adscritas a PAOT y curso para la Renovación de la Acreditación de Dictaminadores en Arbolado Urbano, para 14 personas adscritas a PAOT.

Fuente: PAOT, 2014

Gráfica 10. Número de convenios firmados por año 2006-2014



Fuente: PAOT, 2014

Operativos

Un operativo es aquel trabajo de campo que previo a su ejecución, ha sido sujeto a una planeación rigurosa, encaminada a obtener resultados específicos en tiempos bien delimitados y con la participación de personal capacitado y especialista en la materia de que se trate para asegurar su éxito. A continuación se mencionan los operativos en los que la Procuraduría participó en el año 2014.

Operativo 'Bici vigilancia'

La PAOT participa en el operativo 'Bici vigilancia' en coordinación con la SEDEMA y el INVEA en zonas particularmente ruidosas por la concentración de establecimientos mercantiles con giros de bar, restaurante-bar, centros nocturnos, principalmente en las colonias Roma, Condesa, Zona Rosa y Centro Histórico en la delegación Cuauhtémoc, Polanco en la delegación Miguel Hidalgo, San Jerónimo en la delegación Álvaro Obregón, Coyoacán en la delegación del mismo nombre, Acoxta y Prolongación División del Norte en Tlalpan, en las cuales se detectaron niveles de emisiones sonoras por encima de los límites máximos permisibles que establece la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AM-BT-2006, se conmina a los encargados de los establecimientos a cumplir de manera voluntaria con los niveles permisibles, y se continúa monitoreando. En caso de reincidir, la SEDEMA inicia procedimiento administrativo de inspección y vigilancia.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Operativo 'Mala Copa'

En el marco del Operativo 'Mala Copa', la PAOT atendió a solicitud de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la PGJDF, 29 operativos, visitando 61 establecimientos mercantiles, para realizar estudio de emisión de ondas sonoras (ruido).

Dentro de las acciones relevantes realizadas se destaca que el día 04 de abril de 2014, se visitaron cuatro establecimientos en suelo de conservación en el paraje denominado 'Belvedere de Teresa' en la delegación Tlalpan.

Las instancias que participaron en este operativo fueron la Fiscalía Desconcentrada en

Materia de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la SEDEMA, el INVEA, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Jefatura Delegacional de Tlalpan, la Secretaría de Seguridad Pública, Derechos Humanos de la PGJDF y la PAOT.

Con la realización de este operativo, se logró que la PGJ pusiera a disposición del agente del Ministerio Público a dos personas por su probable responsabilidad en el delito de corrupción de menores, así como el rescate de dos jóvenes menores de edad, las cuales fueron trasladadas a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes.

Fotografía 13. Desmantelamiento de un establecimiento durante el operativo 'Mala Copa' en suelo de conservación



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Asimismo, la SEDEMA en coordinación con la delegación Tlalpan llevó a cabo el desmantelamiento de dos establecimientos, así como la clausura de otros dos.

Cabe destacar que, en uno de los establecimientos clausurados, la PAOT aseguró siete ejemplares de vida silvestre en taxidermia: un tlacuache, una ardilla, dos zorros, dos yaguarundi y una cabeza de venado cola blanca, de los cuales no se acreditó la legal tenencia.

También, la PAOT rescató dos perros en la vía pública de este paraje, mismos que fueron entregados a la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para su valoración física y resguardo.

Operativo 'Verificentros'

A partir del mes de febrero y en apoyo a las acciones que realiza la SEDEMA, la PAOT participa en el operativo a Centros de Verificación Vehicular, con la finalidad de proporcionar orientación a los usuarios respecto a sus derechos y obligaciones, así como los requisitos para el trámite de verificación vehicular. Adicionalmente, se hacen recorridos por los alrededores de los verificentros, para detectar la presencia de preverificadores y preverificentros cerca del sitio, situación que es reportada a la SEDEMA.

Operativo para disuadir el depósito de residuos sólidos de la construcción en suelo de conservación en las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco

Como parte de la atención y seguimiento de diversas quejas vecinales así como una de-

nuncia ciudadana relacionada con el tiro de residuos de la construcción en varios sitios ubicados en el trayecto de la carretera federal 113 Xochimilco-Oaxtepec, de las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco, la PAOT coordinó un operativo interinstitucional los días 27, 28 y 29 de marzo y 03 de abril de 2014 con la finalidad de inhibir el depósito inadecuado de residuos de la construcción e informar a los transportistas de estos residuos sobre las disposiciones legales en la materia.

En dicho operativo, se participó junto con la SEDEMA, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia, las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco y la Policía Federal división Caminos.

Para realizar el operativo, se contó con cuatro puntos de control establecidos en el tramo del km 13 al 18 de la carretera federal Xochimilco-Oaxtepec, en los que se instaló una manta informativa, además se informó directamente a los transportistas de residuos de manejo especial respecto a las sanciones para quienes incumplan las disposiciones normativas en la materia y del daño ambiental que esto provoca.

Con este tipo de operativos, esta Procuraduría y las distintas dependencias pretenden inhibir conductas que incumplen las disposiciones jurídicas en la materia, así como concientizar a la población sobre el daño ambiental que se causa con la disposición de residuos de manejo especial en el suelo de conservación.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Fotografía 14. Operativo para disuadir el depósito de residuos sólidos de la construcción en el suelo de conservación de las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco



Fuente: PAOT, 2014

Operativo en gasera clandestina en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco

La PAOT participó en un operativo conjunto con FEDAPUR y Peritos de la PGJDF, SEDEMA, y SSP, llevado a cabo el 20 de agosto del 2014, en Cuacontle 1, pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, delegación Xochimilco, en donde operaba una gasera clandestina. Gracias al operativo fueron detenidas seis personas, se aseguraron dos vehículos, y se clausuro el predio.

Recorridos de vigilancia para prevenir la extracción de tierra en parajes de los pueblos de San Miguel Topilejo, San Andrés Totoltepec y Parres en Tlalpan

La PAOT participó en un operativo junto con Comités Ciudadanos de dichas localidades los días 9 y 27 de mayo del año en curso, llevándose a cabo recorridos de vigilancia en los parajes de los pueblos de San Miguel Topilejo, San Andrés Totoltepec y Parres en la delegación Tlalpan a efecto de identificar e inhibir la extracción de tierra de monte, la cual se trata de una acción ilegal.



CAPÍTULO 3

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

El concepto justicia ambiental, en términos generales, hace referencia a la obligación que tienen las autoridades dentro de un Estado, derivada de sus leyes e instituciones, para garantizar a la población el respeto de sus derechos ambientales a través de mecanismos idóneos.

Con el objetivo de coadyuvar en un efectivo acceso a la justicia ambiental, la PAOT ha actuado, principalmente, en dos vertientes, la primera haciendo hincapié en elevar los asuntos ambientales y urbanos, que por sus características lo ameritan, a las sedes judicial y contenciosa administrativa, y la segunda, a través de la revisión y actualización de la legislación aplicable.

Cuadro 7. Asuntos contenciosos 2014

ASUNTOS CONTENCIOSOS		CANTIDAD	INTERVENCIÓN PAOT
68 acciones de litigio estratégico	Denuncias penales	23	20 denuncias presentadas por la PAOT, aún se encuentran en integración
	Juicios de nulidad	4	Cuatro en los que PAOT fue parte demandada
	Juicios de amparo	33	30 con carácter de autoridad responsable, tres como terceros interesados
	Juicios de lesividad	6	Seis como terceros interesados
	Acciones públicas	2	Dos como terceros interesados
Cinco demandas representando el interés legítimo	Acciones	5	Cuatro juicios de nulidad como actor y un amparo como quejoso

Fuente: PAOT, 2014

Asuntos contenciosos

La defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a gozar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado para su desarrollo y bienestar, también se logra a través del ejercicio de diversas acciones legales. Los asuntos contenciosos del periodo que se reportan se muestran en el cuadro 7.

Juicios de nulidad

Construcción irregular en Cordillera de los Andes 120, Chapultepec, Miguel Hidalgo

En fecha 10 de junio de 2014, la PAOT presentó una demanda de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF), en relación con el predio ubicado en la avenida Cordillera de los Andes 120, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, dado que se pretende construir un edificio de oficinas, lo cual contraviene lo previsto en el Programa Parcial de Lomas de Chapultepec, dado que el uso de suelo que está permitido para esa zona es habitacional unifamiliar con tres niveles máximos de construcción y 55% de área libre. Para la obtención del certificado de uso de suelo el particular presentó una sentencia de amparo que no le beneficiaba de manera directa y con ello transgrede el principio de relatividad de las sentencias.

La demanda fue admitida por el TCADF que concedió la suspensión de los actos impugnados, para que se detenga la ejecución de las obras y ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del DF (RPPCDF) la custodia del folio real del predio, a fin de evitar que se realicen actos que afecten los derechos de terceros, hasta

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

en tanto no se emita sentencia definitiva; actualmente el juicio se encuentra en trámite.

Construcción irregular en José Espinoza Gorostiza 251, Santa Catarina Yecahuizotl, Tláhuac

En fecha 6 de agosto de 2014, la PAOT presentó una demanda de nulidad ante el TCADF, respecto del predio ubicado en José Espinoza Gorostiza 251, colonia Santa Catarina Yecahuizotl, delegación Tláhuac, por la construcción irregular del proyecto denominado Parque Santa Catarina, para la edificación de mil 104 viviendas en torres de seis niveles, en un terreno con una superficie de más de 40 mil m², en donde, de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU) de Tláhuac, sólo se permite la construcción de 207 viviendas, por lo cual se contraviene la normatividad ambiental y urbana de la Ciudad de México.

La irregularidad consiste en que para la emisión del Polígono de Actuación mediante el Sistema de Actuación Privado y de diversos certificados de uso de suelo, se fundamentaron en una sentencia de amparo que no aplica para el actual propietario del inmueble, y con esto se transgrede el principio de la relatividad de las sentencias de amparo; adicionalmente, el particular presentó para el trámite una manifestación de construcción tipo 'C', cuando en su lugar tenía que tramitar una licencia de construcción especial, dado que el proyecto se pretende realizar en suelo de conservación.

El día 22 de agosto de 2014, el TCADF, admitió la demanda y se concedió la suspensión de los trabajos de construcción, además de que se ordenó al RPPCDF, la custodia del folio real con la finalidad de evitar la inscripción de actos que en su caso impidan la ejecución de la sentencia que se dicte en su momen-

Fotografía 15. Construcción irregular en José Espinoza Gorostiza 251, Santa Catarina Yecahuizotl, Tláhuac



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

to oportuno y la protección del patrimonio de terceros; cabe destacar que el juicio se encuentra en trámite.

Construcción irregular en Parque de los Príncipes 98, Lomas Altas, Miguel Hidalgo

Con fecha 29 de noviembre de 2013 la PAOT presentó demanda de nulidad ante el TCADF, por el proyecto constructivo denominado Residencial Príncipes, ubicado en la calle Parque de los Príncipes 98, colonia Lomas Altas, delegación Miguel Hidalgo, dado que con la obra se contraviene el Programa Delegacional de Miguel Hidalgo y Parcial colonias Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de las Lomas y Plan de Barrancas publicado en el año 1992; asimismo, vulnera lo dispuesto en la Norma General de Ordenación número 16 denominada 'Predios con dos o más zonificaciones, cuando una de ellas sea área de valor ambiental o espacio abierto'.

El problema reside en que fue indebidamente establecida la densidad constructiva en el predio, al que le corresponden dos tipos de zonificación distintos, esto es: el habitacional unifamiliar en una superficie de 4 mil 201 02 m², y la otra parte del terreno 19 mil 949.97 m², es área verde, de acuerdo con los programas antes citados.

En efecto, la autoridad, al momento de emitir el certificado de uso de suelo impugnado, omitió considerar que dicha particularidad le aplica al inmueble, ya que del certificado se advierte que se otorgó autorización para que se llevará a cabo la construcción de 24 viviendas, determinación totalmente errónea, ya que únicamente es susceptible de construcción la

zonificación habitacional y no el área verde, por consiguiente, no se le puede atribuir potencial de construcción a la superficie total del predio, ya que el Programa Parcial establece que sólo se puede construir una vivienda por cada mil m², con una altura máxima de nueve metros o tres niveles, en consecuencia en dicho predio únicamente pueden construirse cuatro viviendas.

Además, es importante señalar que dicho predio es parte del AVA, declarada por decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), el 2 de diciembre de 2003, el cual tiene la categoría de bosque urbano, perteneciente al Bosque de Chapultepec.

La demanda fue admitida en fecha 5 de agosto de 2014 por el TCADF, que concedió la suspensión de los trabajos de construcción. Actualmente el juicio se encuentra en trámite.

Adicionalmente, la PAOT fue emplazada con el carácter de tercero interesado en el juicio de lesividad, promovido por el Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GDF, procedimiento que se está llevando a cabo ante la Segunda Sala del Tribunal, dictándose sentencia el 11 de julio de 2014, en la que se declaró la nulidad lisa y llana de todos los actos impugnados, que permiten la construcción de las 24 viviendas en el predio.

No obstante, la Sala Superior del TCADF, al resolver el recurso de apelación promovido por la demandada Banca Mifel, revocó la sentencia de primera instancia y declaró la validez de los actos impugnados. Actualmente se está valorando la presentación de demanda de juicio de

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

amparo directo en contra de dicha determinación, dado que esta entidad considera que la misma se emitió de manera ilegal, o bien esperar la sentencia del juicio de nulidad promovido por la PAOT y, si es desfavorable, promover el referido amparo hasta entonces.

Finalmente, el 4 de septiembre de 2014 la PAOT interpuso ante el TCADF otro juicio de nulidad en contra de un nuevo certificado de uso de suelo en el cual se autoriza la construcción de diez viviendas, cuando de acuerdo con la superficie señalada en el dictamen de delimitación de zonas, emitido para el predio destinado para uso habitacional, sólo se permite la construcción de cinco viviendas de acuerdo con el Programa Delegacional de Miguel Hidalgo y Parcial de las colonias Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de las Lomas y Plan de Barrancas (1992). Dicha demanda fue admitida el 4 de septiembre de 2014 y se ordena al RPPCDF la custodia del folio real del predio. Actualmente el juicio está suspendido por recurso de apelación promovido por la PAOT, dado que el tribunal confunde el juicio de nulidad promovido con el de lesividad.

Amparos indirectos

Construcción de estación de servicio en avenida San José de los Cedros 30, San José de los Cedros, Cuajimalpa de Morelos

El 2 de mayo de 2014, la PAOT interpuso demanda de amparo indirecto contra las autorizaciones, permisos y documentos que fueron expedidos por autoridades del Gobierno del Estado de México, para la construcción de una Estación de Servicio denominada Servicio

Umbría, ubicada en Avenida San José de los Cedros 30, colonia San José de los Cedros, delegación Cuajimalpa de Morelos, dado que el predio se encuentra dentro de la circunscripción territorial de la Ciudad de México de conformidad con la información remitida por la SEDUVI; aunado a lo anterior el uso de suelo para estación de servicio está prohibido en el PDDU para Cuajimalpa de Morelos.

La demanda de amparo fue desechada al considerar el Juzgado de Distrito que PAOT no acreditaba la representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad de México, y la afectación a su patrimonio. Sin embargo, el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del DF, al resolver el recurso de queja promovido por esta entidad, ordena al Juez de Distrito admitir la demanda, a lo cual se da cumplimiento en fecha 15 de diciembre de 2014.

La resolución de este caso marca un precedente importante para la PAOT, ya que se le reconoce la representación del interés legítimo de los habitantes de la Ciudad de México, para promover amparo y defender su derecho a un medio ambiente sano y un ordenamiento territorial adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, y de esta forma se da pleno cumplimiento al derecho humano de acceso a la justicia ambiental.

Adicionalmente, la PAOT también es parte, con el carácter de tercero interesado, en otro juicio de amparo que se substancia ante el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por la estación de servicio, en contra de las autoridades del Estado de México y del GDF.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Fotografía 16. Construcción de estación de servicio en av. San José de los Cedros 30, San José de los Cedros, Cuajimalpa de Morelos



Fuente: PAOT, 2014

Opiniones a proyectos legislativos

En el periodo que se reporta, se realizó el análisis jurídico de 40 proyectos de iniciativas a diferentes ordenamientos, enviadas principalmente por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, que derivan de los proyectos de reformas y adiciones presentadas por los Diputados de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tales como:

- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Registral para el Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Protección y Tenencia Responsable de Animales de Compañía en el Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 15, 62 y 82 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Uso de Energías Renovables en el Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad del Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley para la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional del Distrito Federal y se derogan la Ley de Seguridad Alimentaria Nutricional del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural Sustentable del Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Servicios Públicos Urbanos del Distrito Federal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal, Código de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley de Extinción de Dominio y de la Ley del Notariado, todas del Distrito Federal.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Acústica del Distrito Federal.

A continuación se presenta un cuadro sobre los proyectos revisados por mes durante el periodo que se reporta:

Cuadro 8. Número de opiniones jurídicas a proyectos e iniciativas de ley

PERIODO	OPINIONES JURÍDICAS A PROYECTOS E INICIATIVAS DE LEY
enero	1
febrero	2
marzo	1
abril	32
mayo	1
noviembre	3
Total	40

Fuente: PAOT, 2014

Consultas jurídicas

Otra de las actividades que la Procuraduría realiza constantemente son: atender las consultas jurídicas que comprenden opiniones y estudios jurídicos sobre la aplicación de la normatividad, ya sea en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como en asuntos administrativos internos de la Procuraduría, a solicitud de las demás áreas de esta entidad, a petición de dependencias del Gobierno del Distrito Federal, o en su caso, provenientes de particulares. En el periodo

que se reporta se llevaron a cabo 479 consultas jurídicas, de las cuáles se pueden dividir en los siguientes rubros:

Se realizaron 34 procedimientos licitatorios para la compra de bienes y prestación de servicios, participando en cada una de las etapas de los procedimientos brindando la asesoría necesaria.

Se revisaron 82 proyectos de contratos, algunos de los cuales derivan de procedimientos de adquisiciones y otros son instrumentos que servirán para la coordinación entre algunos entes públicos e instituciones privadas.

Se han realizado 12 reuniones ordinarias de manera mensual con el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS) de la Procuraduría.

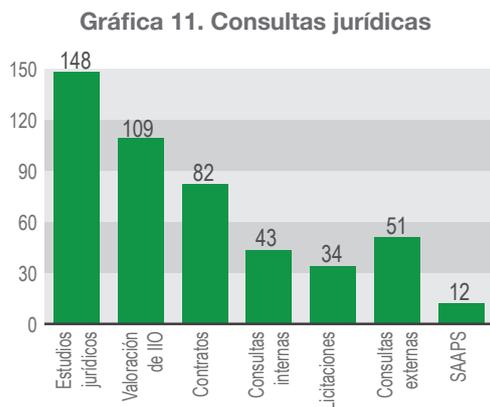
En el periodo comprendido se brindaron 51 consultas externas y 43 consultas hechas por las áreas que integran esta Entidad.

Se realizaron 109 valoraciones de inicio de investigación de oficio (IIO) derivadas principalmente de oficios de autoridad, reconocimientos de hechos, notas periodísticas e información consignada en redes sociales y correo electrónico.

Finalmente, se elaboraron 148 estudios jurídicos, referentes a dictámenes de estudios de Impacto Urbano remitidos por la SEDUVI.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Lo anterior se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: PAOT, 2014

Normas técnicas

En el año 2014 se participó de manera jurídica y técnica en los grupos de trabajo de los siguientes proyectos:

- PROYNADF-007-RNAT-2013, que establece la Clasificación y Especificaciones de Manejo para Residuos de la Construcción y/o Demolición en el Distrito Federal
- PROYNADF-024-AMBT-2013, que establece los Criterios y Especificaciones

Técnicas bajo los cuales se deberá realizar la Separación, Clasificación, Recolección Selectiva, Almacenamiento y Valorización de los Residuos Sólidos, de Manejo Especial y Domésticos Peligrosos del Distrito Federal

- PROY-NADF-005-AMBT-2013, que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles de emisiones sonoras, que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras ubicadas en el Distrito Federal.
- PROY-NADF-011-AMBT-2013, que establece los Límites Máximos Permisibles de Emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles en Fuentes Fijas de Jurisdicción del Distrito Federal que utilizan solventes orgánicos o productos que los contienen. El 4 de agosto de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el proyecto para cumplir con el periodo de consulta pública.

Se concluyó con la participación de la Procuraduría en los Grupos de Trabajo para la revisión de modificaciones o nuevos proyectos a normas ambientales y en su periodo de consulta a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 4 de agosto de 2014.



CAPÍTULO 4

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Con la finalidad de ejecutar las funciones de la PAOT de forma efectiva, mejorar la eficiencia de gestión, cumplir con las metas propuestas, así como enfrentar los retos que suceden al interior de la institución de manera adecuada, se han emprendido diversos proyectos para construir, impulsar y fortalecer las habilidades y capacidades del personal de esta institución.

Dichos proyectos se encuentran enmarcados en el capítulo como capacitaciones pertenecientes al Programa Anual de Capacitación (PAC); estudios, capacitaciones y adquisiciones especializadas pertenecientes al Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2014 (PDIA); y capacitaciones que la PAOT brinda a otras instituciones o eventos que realiza en coordinación con otras instancias.

El fortalecimiento de la PAOT, también incluye el mantenimiento de la vinculación que se realiza con otras instituciones a partir del Centro de Información y Documentación PAOT (CEIDOC) y de los programas de servicio social y prácticas profesionales, así como el mantenimiento del alto nivel académico de su personal.

Programa Anual de Capacitación

La PAOT año con año desarrolla una serie de cursos de capacitación que son elegidos en cada área de la Procuraduría, mediante un diagnóstico de necesidades de capacitación en el que identifican la problemática a resolver, el curso para solventarla, así como la justificación y la prioridad de cada evento a programarse durante el año. Con este diagnóstico se define el Programa Anual de Capacitación (PAC), el cual es una lista de cursos de modalidad específica y genérica, con los

que se pretende desarrollar las habilidades de los servidores públicos y en algunos casos, la especialización de los mismos en temas referentes a legislación ambiental, acreditaciones tanto para dictaminadores en arbolado urbano como para la poda y derribo de árboles, manejo de sistemas de información geográfica, entre otros.

Cabe mencionar que las acciones de capacitación correspondientes al PAC se desarrollan con recursos locales y solo se proporciona al personal de estructura de la PAOT. El gasto total del PAC 2014 fue de \$990,345.00. Se concluyeron 26 eventos de capacitación y se alcanzó con ellos, mil 124.5 horas de capacitación efectiva.

En el cuadro siguiente se enlistan los cursos, diplomados y talleres realizados, así como los proveedores con los que de manera conjunta se ha trabajado para este fin.

Cuadro 9. PAC 2014

CAPACITACIÓN	NÚMERO DE ASISTENTES	PROVEEDOR
Diplomado 'Patrimonio cultural en México; gestión y conservación'	3	Facultad de Arquitectura, UNAM
Curso Internacional de postgrado de 'Ordenamiento Territorial'	1	FUNDABAIRES
Curso 'Líderes en Planeación de la Movilidad Urbana'	5	CTS EMBARQ México
Curso de comunicación asertiva II	20	Esteban Gómez Castañeda a través de PINTEGRAL
Curso 'Género y Medio Ambiente'	3	Programa Universitario de Medio Ambiente, UNAM

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

CAPACITACIÓN	NÚMERO DE ASISTENTES	PROVEEDOR
Curso en materia de Protección Civil 'Brigada Multifuncional en Campo de Prácticas'	30	Consultores Integrales en Salud Ocupacional, SA de CV
Curso de Administración de inventarios	5	EBC Educación Corporativa, SC
Curso de Armonización contable	11	EBC Educación Corporativa, SC
Diplomado 'La dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de políticas públicas'	3	Programa Universitario de Medio Ambiente, UNAM
Curso 'Desarrollo Humano'	30	Consultoría y Análisis Jurídico SC
Curso 'Gestión de la Política Ambiental'	2	Centro de Desarrollo y Asistencia Técnica en Tecnología para la Organización Pública
Curso: 'Planificación de sistemas socio ecológicos complejos, para el personal de la PAOT'	20	Mtro. Cuauhtémoc Moisés González Pacheco
Curso de ortografía y redacción	16	Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
Curso para la renovación de la acreditación de dictaminadores en arbolado urbano	14	Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías, SEDEMA
Curso 'Ecología y la construcción social de la realidad en México, casos de estudio'	20	Mtro. Cuauhtémoc Moisés González Pacheco
Curso de acreditación para la poda y derribo de árboles	8	Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías, SEDEMA

CAPACITACIÓN	NÚMERO DE ASISTENTES	PROVEEDOR
Taller 'Redacción, Evaluación y Corrección de Textos Profesionales con Lenguaje Claro'	16	Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
Curso para la acreditación de dictaminadores en arbolado urbano	8	Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías, SEDEMA
Cursos para revalidar y renovar la acreditación para la poda y derribo de árboles	33	Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías, SEDEMA
Curso de desarrollo de aplicaciones para ANDROID	2	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, UNAM.
Curso 'Proceso de escritura: composición, revisión y de corrección de estilo de textos institucionales'	15	Mtra. María teresa Ruíz Ramírez
Curso de actualización en manejo de software Word, Excel y Power Point	6	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, UNAM
Curso de Hacking ético	2	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, UNAM
Fundamentos de Linux	3	Hungry Minds SC.
Diseño WEB avanzado	3	Alsama Centro Digital, S.A. de C.V. (EDUMAC)
Lenguaje de programación JAVA	3	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, UNAM

Fuente: PAOT, 2014

Fotografía 17. Curso de comunicación asertiva II

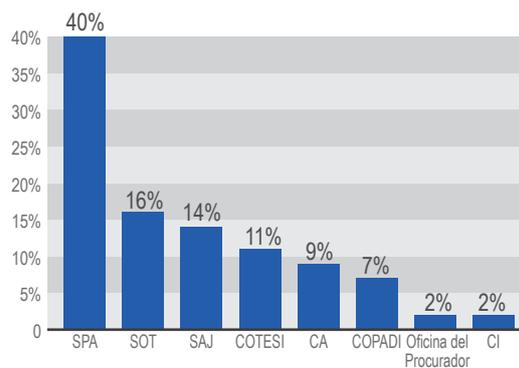


Fuente: PAOT, 2014

En el tema de equidad de género y favoreciendo la igualdad del desarrollo personal y laboral de los servidores públicos en la PAOT, a los eventos de capacitación han asistido un 49% de mujeres y un 51% de hombres. Con esto se da muestra y ejemplo del compromiso de la PAOT respecto a la igualdad de género.

Para el desarrollo de las distintas actividades de capacitación, éstas se realizan preferentemente en las instalaciones de la Procuraduría y asisten servidores públicos de todas las áreas, el porcentaje total de asistencia se refleja en la siguiente manera:

Gráfica 12. Número de personal capacitado por área en cada curso y/o taller



Fuente: PAOT, 2014

Fotografía 18. Curso en materia de Protección Civil 'Brigada Multifuncional en Campo de Prácticas'



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Durante el 2014, el PAC autorizado por el Consejo de Gobierno sufrió algunos cambios en el transcurso del año, el programa original contemplaba 970 horas, con los ajustes aumentaron 154 horas efectivas y el número de participantes pasó de 221 planeados originalmente a 282 servidores públicos.

Estas modificaciones en el programa original responden a que en alguno de los cursos no se contó con el aforo mínimo para que se impartiera. Este fue el caso del curso 'Photoshop, Illustrator e InDesign'. En el caso del 'Curso teórico de plagas y enfermedades en la vegetación' no se pudo llevar a cabo por que la fecha del evento ya había pasado y se substituyó por el de 'Acreditación de poda y derribo de árboles' que se imparte por la misma institución, la SEDEMA.

En el caso del curso 'Gestión de residuos de manejo especial' no se encontró un proveedor que cumpliera con las necesidades técnicas del programa para impartirlo y este recurso de destinó al diplomado 'La dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de políticas públicas' y al curso 'Gestión de la política ambiental'. Finalmente el presupuesto destinado al curso de inglés, por necesidades técnicas se substituyó por el curso 'Proceso de escritura: composición, revisión y de corrección de estilo de textos institucionales'. Se debe señalar que aún y cuando se realizaron algunos ajustes, el recurso siempre fue destinado a la impartición de cursos, talleres y diplomados de la partida correspondiente.

Durante el periodo que se reporta, el gasto y el ejercicio de la capacitación se realizó de manera ordenada, cumpliendo con los requeri-

mientos pedagógicos, administrativos y legales, trabajando conjuntamente con instancias de educación superior, instancias de gobierno y privadas, fortaleciendo los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la PAOT y garantizando la adecuada ejecución de los eventos de capacitación.

Programa de Desarrollo Institucional Ambiental

La PAOT tiene como prioridad el fortalecimiento del tema de procuración y el acceso a la justicia ambiental como parte esencial de la gestión y de la gobernabilidad ambiental en nuestra entidad, así como en el país. Lo anterior, no sólo con el propósito de contribuir a avanzar en la tutela del derecho de todo individuo a un medio ambiente sano y adecuado para su desarrollo y bienestar, consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también como una estrategia para consolidar el acceso a la justicia ambiental de los habitantes de la Ciudad de México.

En el año 2014 la PAOT propuso el 'Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano de los Habitantes del Distrito Federal'. Este proyecto, como su nombre lo indica, se instrumentará en el territorio de la Ciudad de México.

El proyecto que presentó la PAOT está enfocado en dos áreas de acción, la primera es la promoción del cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y urbana en de la

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Ciudad de México con el fin de fomentar el acceso a la justicia ambiental; la segunda, es el fortalecimiento institucional de la Procuraduría, a fin de impulsar el derecho humano a un medio ambiente sano para los pobladores de la Ciudad de México.

Para ello, la estructura del proyecto se planteó por medio de tres conceptos:

1. Estudios sobre la aplicación y cumplimiento de la normatividad urbana ambiental en la Ciudad de México;
2. Capacitación y desarrollo de habilidades sobre derechos y obligaciones ambientales y territoriales en la Ciudad de México, y
3. Adquisición de bienes y/o equipo especializado.

Este proyecto permitió a la PAOT consolidar las actuaciones impulsadas en años previos mediante la promoción de acciones orientadas a:

- La vigilancia y contención de las violaciones, incumplimientos y/o falta de aplicación de la ley ambiental y urbana;
- La reducción de riesgos y daños ambientales o la pérdida de servicios ambientales de la Ciudad de México;
- El diseño de políticas públicas para la defensa efectiva del derecho humano a un medio ambiente sano para los habitantes de la Ciudad de México, y
- La promoción de la cultura de la legalidad en materia ambiental y urbana entre los servidores públicos de la Administración de la Ciudad de México.

Los proyectos específicos que integran el ‘Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano de los Habitantes del Distrito Federal’, persiguen el fortalecimiento institucional enfocado en el derecho humano a un medio ambiente sano, así como la procuración y el acceso a la justicia ambiental en la Ciudad de México. Lo anterior mediante la ampliación de las capacidades técnicas de la PAOT para que se pueda asegurar el cumplimiento normativo urbano y ambiental.

En la Procuraduría, autoridad ambiental facultada para atender las denuncias ciudadanas por violaciones a la normatividad ambiental y territorial en la Ciudad de México, se advierte la necesidad de fortalecer las capacidades de los servidores públicos de la propia PAOT y de las demás autoridades ambientales de la ciudad para mejorar sus esquemas de gestión y su gobernabilidad ambiental, a partir de un enfoque de defensa de derechos individuales y colectivos y la tutela del capital natural de la Ciudad de México.

En ese sentido, la PAOT asume la obligación institucional de generar condiciones para que la población de la Ciudad de México tenga acceso efectivo a la justicia urbano-ambiental, a partir de la condición de procurar el cumplimiento y aplicación de la ley.

Uno de los principales problemas urbanos-ambientales es el incumplimiento o falta de aplicación de la ley. Algunas de las causas y efectos de esto son la insuficiente actualización del marco normativo; las fallas en el diseño de las disposiciones jurídicas y el escaso

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

entendimiento y valoración social del cumplimiento de la ley; la falta de capacidades institucionales, entre otros.

Entre los procesos de incumplimiento normativo que generan mayores impactos en la pérdida del patrimonio ambiental y urbano de la Ciudad de México destacan:

- El uso ilegal del suelo urbano
- Gestión inadecuada del suelo de conservación
- Uso indebido del patrimonio urbanístico-arquitectónico
- Destrucción y deterioro de áreas verdes y áreas con status de protección
- Violación a la normatividad ambiental: ruido, residuos, gases y olores
- Manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos

El objetivo del presente programa es fortalecer las capacidades institucionales para que la PAOT pueda fomentar la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y el ordenamiento territorial en la Ciudad de México, como vía para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, así como el acceso a la justicia ambiental para sus habitantes.

Este proyecto tiene como finalidad fortalecer la procuración y el acceso a la justicia ambiental en la Ciudad de México, mediante la ampliación de capacidades de los servidores públicos de la PAOT, la adquisición de equipo especializado y la generación de información ambiental y territorial de utilidad para la Procuraduría en el desempeño de sus funciones. Es así que, al término del 'Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano de los Habitantes del Distrito Federal' se fomentará el cumplimiento normativo ambiental y urbano en la Ciudad de México, y se garantizará el acceso a la información, así como a la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones en materia de política ambiental y urbana buscando con esto garantizar el derecho humano a un ambiente sano, así como el acceso a la justicia ambiental.

Los resultados finales esperados de la aplicación del recurso solicitado se concretarán en los estudios, los cursos de capacitación, los servidores públicos capacitados y la infraestructura y equipamiento que adquiera la PAOT para el adecuado ejercicio de sus atribuciones, mismos que a continuación se enlistan:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Cuadro 10. PDIA: estudios, capacitaciones, bienes y/o equipo especializado

PROGRAMA PARA FORTALECER LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y URBANA Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL
ESTUDIOS
Desarrollo de la metodología, manual técnico y capacitación para realizar los procesamientos de georreferenciación y ortorrectificación de fotografías aéreas, como insumo base para elaborar estudios y dictámenes espacio-temporales
Sistematización de normas de derechos humanos de fuente internacional obligatorias para la PAOT
Elaboración del Proyecto de la Nueva Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal
Reportes sobre la problemática ambiental y urbana en el Distrito Federal
Ampliación, consolidación e integración de los estudios, aplicaciones, iniciativas y recomendaciones realizadas por el CentroGeo para la PAOT
Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación. Caso de estudio San Miguel Topilejo, delegación Tlalpan, Distrito Federal
Mejora regulatoria en materia ambiental y urbana para la gestión sustentable del Distrito Federal
Revisión y propuesta al marco normativo que regula los usos de suelos en las áreas verdes y otras limitrofes con las áreas urbanas o urbanizables del Distrito Federal
La gestión de la PAOT en materia de barrancas y áreas de valor ambiental en el DF para sustentar un proyecto de sugerencia para la asamblea legislativa del Distrito Federal
Metodología para la elaboración de indicadores de inserción urbana base para la medición de impactos de la implementación de proyectos del sistema de movilidad sustentable en la Ciudad de México. Indicadores para el ejercicio del derecho al movilidad
Estudio para la determinación del riesgo físico para los asentamientos humanos irregulares emplazados en el suelo de conservación de la delegación Álvaro Obregón
Elaboración del mapa morfodinámico del territorio ocupado por asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación de la delegación Álvaro Obregón
Soluciones tecnológicas para la implementación de la denuncia ciudadana en dispositivos móviles y el monitor de campo para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
Levantamiento LIDAR aéreo de la zona chinampera y de humedales del Distrito Federal, para la generación y procesamiento de un banco de datos que sirvan de base para construir información topográfica georreferenciada de alta precisión
CAPACITACIÓN
Foro de discusión Hablemos del patrimonio: arquitectura, paisaje y ciudad
Foro sobre problemas actuales de acceso a la justicia ambiental y urbana
Estrategia para promover la aplicación y cumplimiento de la normatividad urbano y ambiental en redes sociales
Curso para la identificación de signos de maltrato y crueldad en animales domésticos de compañía, así como el manejo de dichas especies
Foro internacional sobre bienestar en animales de compañía

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

PROGRAMA PARA FORTALECER LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y URBANA Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL

Curso sobre interpretación y argumentación jurídica en materia ambiental y de ordenamiento territorial
Firma de Aval, seminario y talleres para la difusión de la Carta de la Tierra por parte de la PAOT como punto focal en la Ciudad de México
Segunda cumbre internacional de procuradores y fiscales ambientales. Retos para fortalecer la justicia ambiental en México
Seminario sobre regímenes de los territorios urbanos. Sobre clasificaciones, reglas y figuras jurídicas que sí importan
Bosque de agua para la Ciudad de México. La importancia de su implementación
Medio ambiente, inspección y vigilancia ambiental, alcances, objetivos y consecuencias jurídico-administrativas
Talleres de discusión sobre la actualización y formulación de la Ley sobre ordenamiento urbano y sobre la gestión ambiental y urbana en el Distrito Federal

BIENES Y/O ESQUIPO ESPECIALIZADO

Vehículos compacto de 4 cilindros
Automóvil de consumo responsable diseñado para ser amigable con el ambiente (vehículo híbrido)
Iluminación fluorescente
Kit de iluminación fría
Lámpara para iluminación (Luz de relleno)
Tripié para cámara de video
Grabadora portátil de mano
Micrófono profesional resistente
Micrófono lavalier de solapa
Cámara réflex digital, AF/AE con flash integrado
Equipo de cómputo desktop
Equipo de cómputo alto rendimiento
Laptop de uso rudo
Laptop
Escáner de cama plana
Switch de acceso de 24 puertos 100/1000 que incluya puerto de fibra
Access Point con consola de administración
Equipamiento Pizarrones multimedia
Pantalla blanca c/tripié

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

PROGRAMA PARA FORTALECER LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y URBANA Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL
Pantalla blanca eléctrica
Pantalla LED 55"
Video proyectores
Gabinetes equipo contra incendio (chaqueta, pantalón, casco, capucha, botas, guantes, hacha de pico y gabinete para 2)
Extintores PQS
Extintores CO2
Detectores de humo
Radios
Sillas plegables metálicas y de plástico y acojinadas
Cámara fotográfica profesional 24 megapíxeles con GPS, lente gran angular y telefoto
Cámaras digitales de 16 megapíxeles con batería interna recargable
Hardware computadora work station de última generación para manipular las imágenes LIDAR y GEOEYE
Equipo de protección y manejo para animales de compañía (kit con transportadora, guantes, bozal, correa, etc.)
Motocicletas con motor de 600 cc de cuatro cilindros en línea y refrigeración líquida
Unidad de almacenamiento SAN para servidores Dell
Kit de memoria RAM para servidores Dell Power Edge R710
Servidor con procesador Intel Xeon última generación 8 cores mínimo a 2.0 GHz, memoria RAM mínimo 32 GB, al menos 8 discos duros de 1 TB, tipo rack, capacidad de arreglos de disco RAID, tarjeta de red dual gigabit, fuente redundante, DVD +/- RW y 3 años de garantía
Sistema de aire acondicionado de precisión de 2 ton para centro de datos
Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) de 10 a 15 kva
Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) de 45 a 90 kva
Discos duros externos de 5 TB
Luxómetro
Distanciómetro
Lentes con cámara de video
Dron
Estación total con GPS integrado

Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

A continuación se describen algunas capacitaciones que se llevaron a cabo en el año 2014:

Participación de PAOT en acciones de fortalecimiento institucional

Firma de aval de La Carta de la Tierra por parte de la PAOT como punto focal en la Ciudad de México

La Carta de la Tierra es una declaración de principios fundamentales que nace en el año 2000 para la construcción de la comunidad en el siglo XXI, interdependiente y de responsabilidad compartida con la misión de establecer una base ética para la conformación de una sociedad mundial que crea y promueva el deber de la esperanza entre todos y aporte a la dinámica operativa del planeta, amparado en la sustentabilidad, el respeto hacia la naturaleza, los derechos universales de cada individuo, la justicia económica y la cultura de la paz mundial.

Es así que el 16 de diciembre, la PAOT se unió a estas acciones y firmó como aval de la iniciativa internacional de La Carta de la Tierra, a través de la cual asume el compromiso de ser punto focal en la Ciudad de México.

En presencia de Jorge Legorreta Ordorica, titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la SEMARNAT; Mateo Castillo Ceja, miembro del Consejo Internacional de La Carta de la Tierra; y teniendo como testigos al químico Luis Manuel Guerra Garduño y a la actriz Lilia Aragón de Rivero, el titular de la PAOT, Miguel Ángel Cancino, firmó el aval de esta institución a la declaración de estos 16 principios éticos.

Así que a partir de su firma, la PAOT se compromete a usarla como guía y marco ético para la toma de decisiones, en el desarrollo de planes y políticas, y como instrumento educativo para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México, y a seguir con responsabilidad sus postulados, así como a buscar en la práctica cotidiana la mejora de la institución a fin de alcanzar la sustentabilidad.

Cabe destacar que luego de la ceremonia protocolaria, continuaron las actividades programadas dentro del seminario organizado en el marco de la adhesión de la PAOT a esta iniciativa, y que arrancaron con una conferencia vía satélite desde Costa Rica con Miriam Vilela, directora ejecutiva de la iniciativa internacional

Fotografía 19. Firma de aval de La Carta de la Tierra por parte de la PAOT como punto focal en la Ciudad de México



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

de La Carta de la Tierra, y posteriormente con Aquilino Vázquez García, director del seminario de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UNAM, entre otros ponentes.

Foro de discusión y análisis 'El ruido en la ciudad'

Con el objetivo de buscar un diálogo entre autoridades, legisladores y ciudadanía, a fin de intercambiar ideas en la búsqueda de soluciones en torno a la contaminación acústica que padece la Ciudad de México, el 30 de abril considerado como el 'Día internacional de la lucha contra el ruido', en el Auditorio Benito Juárez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), se llevó a cabo el foro de discusión y análisis 'El Ruido en la Ciudad', actividad que se desarrolló en el marco de la 'Semana por una cultura sin ruido', organizada por la PAOT.

El foro estuvo conformado por tres mesas en las que se discutió y analizó, desde diversas perspectivas, la problemática del ruido. En la primera, titulada 'Antecedentes y situación actual de la contaminación acústica como uno de los principales problemas ambientales y sociales en el Distrito Federal', se abordó lo que engloba el concepto; el ruido como un problema de las grandes ciudades; su relación con los usos del suelo; las principales actividades y fuentes generadoras; sus efectos y su incidencia sobre la salud pública.

En la segunda mesa, denominada 'Regulación y vigilancia en materia de contaminación acústica en el DF', se trató la importancia de regular los niveles del ruido en la Ciudad de México; la legislación existente; las autoridades responsables de atender la problemática; la importancia de elaborar mapas de ruido; los límites máximos permisibles y su congruencia con los niveles que diariamente se registran en la ciudad.

Fotografía 20. Foro de discusión y análisis 'El ruido en la ciudad'



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

En la última mesa se discutieron las ‘Acciones para la atención de la problemática de la contaminación acústica’, específicamente relacionadas con la necesidad de actualizar la normatividad existente para fuentes fijas y la elaboración de normas para otro tipo de fuentes generadoras de ruido. También, se analizó la importancia de la planeación urbana, las acciones preventivas, los instrumentos de autorregulación y de verificación para el cumplimiento de la normatividad.

El foro reunió a autoridades, legisladores, expertos y sociedad civil para discutir la importancia de la atención de la problemática de la contaminación acústica así como para buscar soluciones a dicha problemática. Se logró la participación de vecinos de varias colonias de la Ciudad de México, quienes expusieron la problemática que padecen principalmente por habitar en zonas de alta concentración de establecimientos comerciales y ‘antros’; vivir sobre vialidades que registran una importante circulación de vehículos particulares y de transporte público y de carga; así como estar cerca de plaza públicas o sitios en los que ya se hizo costumbre la realización de eventos masivos, generalmente de corte musical.

También, se hizo un llamado por parte del titular de la PAOT a científicos, legisladores y responsables de la aplicación de la ley en materia de ruido a unir esfuerzos a fin de minimizar impactos en la población y se determinó la necesidad de actualizar la normatividad existente para fuentes fijas y la elaboración de normas para otro tipo de fuentes generadoras de ruido principalmente las móviles. Además, se resaltó la importancia que tiene la planeación urbana en la solución de este problema,

la necesidad de generación de mapas de ruido más puntuales, las acciones preventivas, los instrumentos de autorregulación y de verificación para el cumplimiento de la normatividad en la materia.

Foro de discusión y análisis de la Norma General de Ordenación 26

El 6 de febrero del 2014, en el Salón Benito Juárez de la ALDF, se realizó el Foro de discusión y análisis de la Norma General de Ordenación 26, convocado por ese órgano legislativo, así como por la PAOT, la SEDUVI y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. El objetivo de este Foro fue abrir la discusión y el análisis de las condiciones bajo las cuales se debe desarrollar una nueva norma de ordenación, para promover la vivienda de interés social en la Ciudad de México armonizando la normatividad urbana y garantizando el acceso de la población de bajos recursos.

El foro estuvo conformado por tres mesas en donde se discutió y analizó, desde diversas perspectivas, la problemática por la inadecuada aplicación de la Norma General de Ordenación 26. Durante este foro se contó con la participación de organizaciones civiles vinculadas con el tema, lo que permitió reconocer las insuficiencias de dicho norma.

Derivado de la celebración del foro se planteó la derogación de la Norma General de Ordenación número 26 y se propuso la generación de dos nuevas Normas Generales de Ordenación, la número 30 para incentivar la Producción de Vivienda de Bajo Costo que Resulte Accesible para las Familias de Menores Ingresos en el Distrito Federal y número 31 para

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Promover la Densificación Habitacional Inuyente y Sustentable en el Distrito Federal, a fin de lograr el objetivo planteado por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Foro de discusión 'Hablemos del patrimonio: arquitectura, paisaje, ciudad'

Con el objetivo de analizar diferentes aspectos del patrimonio urbanístico, arquitectónico, ambiental y cultural de la Ciudad de México a través de un diálogo interdisciplinario, la PAOT en coordinación con Fomento Universal para la Difusión Arquitectónica de México, A.C. (FundarqMx), se organizó el Foro 'Hablemos del patrimonio: arquitectura, paisaje, ciudad'.

Durante los días 19 y 20 de noviembre, condecorados en el tema conjuntaron su experiencia e intercambiaron puntos de vista con el fin

de incitar la reflexión sobre la importancia de conservar y proteger el patrimonio de la ciudad, el cual en los últimos años se ha visto amenazado principalmente por la creciente oferta inmobiliaria.

El objetivo del encuentro fue analizar y profundizar sobre investigaciones, interpretación, normatividad, intervención para la conservación, recuperación, conocimientos, financiamiento, promoción y difusión del patrimonio urbanístico, arquitectónico y cultural de la Ciudad de México.

En la ceremonia de inauguración, que se llevó a cabo en el Museo Casa de la Bola de Tacubaya, se contó con la presencia de Felipe de Jesús Gutiérrez, secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del DF; José Luis Cortés Delgado, presidente del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México; María del Carmen

Figura 6. Invitación al Foro 'Hablemos de patrimonio: arquitectura, paisaje, ciudad'

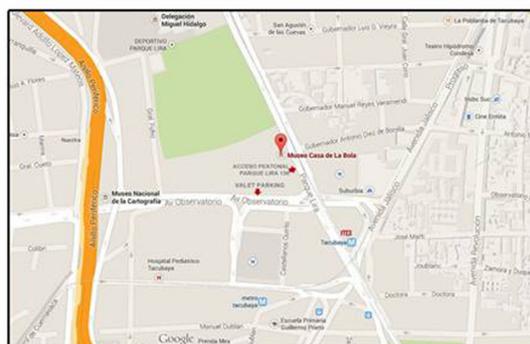
LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DF
Y
FOMENTO UNIVERSAL PARA LA DIFUSIÓN ARQUITECTÓNICA
DE MÉXICO, A.C.

TIENEN EL HONOR DE INVITARLE AL

Foro hablemos del
PATRIMONIO
Arquitectura / Paisaje / Ciudad



Museo Casa de la Bola
19 y 20 de noviembre 2014
De 9:00 a 14:00 hrs.



Para confirmar asistencia con:
Lic. Francisco Calderón Córdova
Tel. 5265 0780 Ext. 17210

Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Tostado, coordinadora de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura del DF; Martín Mejía Briones, director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo; Miguel Ángel Cancino, titular de la PAOT, y María Bustamante Harfush, presidenta de FundarqMx.

De esta manera, la PAOT contribuye a la reflexión sobre la importancia de la protección y preservación del patrimonio de la Ciudad de México como un derecho y una responsabilidad de todos los actores de la sociedad y el gobierno.

Implementación del Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT)

El 25 de noviembre en el Auditorio del Museo Universitario Arte Contemporáneo de la UNAM, se llevó a cabo la presentación del Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT).

Este sistema es una plataforma informática con un visualizador interactivo que se ha puesto a disposición en la página web institucional para que las autoridades, la academia y la población puedan consultar información cartográfica detallada de la Ciudad de México de manera ordenada.

El SIG-PAOT es resultado de cuatro años de trabajo que incluyó la revisión, organización y procesamiento de información; así como, el desarrollo y programación de la interfaz. Este éxito se logra concretar gracias al seguimiento y esfuerzos realizados en la institución (reco-

pilación y sistematización de cartografía, adquisición de equipo y software).

Como parte de la difusión del SIG-PAOT se realizaron presentaciones en tres foros y seis talleres con personal técnico de instituciones gubernamentales y académicas para mostrar las principales funciones y herramientas del sistema.

Con este sistema, la PAOT promueve la transparencia y acceso a la información sobre los procesos de deterioro ambiental y territorial que aquejan a la Ciudad de México, para involucrar a los ciudadanos e instituciones en la toma de decisiones y diseño de políticas públicas que generen alternativas de solución.

La cartografía que se puede consultar en el SIG-PAOT cumple con estándares de calidad en lo que se refiere a procesamiento de información y autoría (incluye metadatos). Al día de hoy hay disponibles 61 capas, mismas que se pueden visualizar y descargar en diferentes formatos y están clasificadas en seis temáticas.

El reto del SIG-PAOT es mantenerlo actualizado (generando e incorporando nueva información), desarrollar nuevas aplicaciones y difundirlo para su consulta.

Segunda cumbre internacional de procuradores y fiscales ambientales. Retos para fortalecer la justicia ambiental

Con el propósito de analizar y fortalecer el acceso a la justicia ambiental dentro del actual Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la PAOT —en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Autónoma de México (UNAM) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) —, organizó la ‘Segunda cumbre internacional de procuradores y fiscales ambientales. Retos para fortalecer la justicia ambiental’, que se llevó a cabo el 13, 14 y 15 de agosto en la Facultad de Derecho de la UNAM.

El programa se conformó por mesas de discusión integradas por expertos nacionales e internacionales —Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, España, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Panamá, Paraguay y Perú—, con el objetivo de intercambiar conocimientos y experiencias en materia de acceso a la justicia ambiental, analizar y proponer mecanismos que garanticen una aplicación efectiva de la normatividad en la materia y elaborar un diagnóstico general.

Durante el segundo y tercer día de la Cumbre, se abordaron temas relacionados al interés legítimo y la adecuada representación en la justicia ambiental; la responsabilidad por el daño ambiental, las acciones de reparación y compensación; los derechos humanos conexos al medio ambiente y la justicia ambiental; el control de convencionalidad y la justiciabilidad de los derechos ambientales; la procuración y fiscalización ante la explotación de los recursos energéticos; la importancia de la creación de Tribunales Ambientales y las estrategias para alcanzar los objetivos del desarrollo sustentable desde una perspectiva internacional. Esta cumbre tiene su antecedente en la ‘Primera cumbre internacional de procuradores y fiscales ambientales’ llevada a cabo en septiembre de 2009, en Mérida, Yucatán, la cual surgió por la necesidad de conocer y analizar los avances y los retos que cada país enfrenta

en la protección del medio ambiente. En esta primera edición se contó con la participación de Brasil, Paraguay, Argentina, Panamá, Costa Rica, Salvador, Nicaragua y Perú.

Es así como la PAOT promueve el intercambio de experiencias, estrategias y resultados institucionales a nivel local e internacional, con el objetivo de garantizar el derecho humano a contar con un medio ambiente sano y un territorio ordenado para todos los habitantes del planeta, así como brindar una justicia ambiental eficaz y expedita en beneficio de la sustentabilidad.

Semana por una cultura sin ruido

En el marco de la celebración del ‘Día Internacional de la Lucha contra el Ruido’ —celebrado el 24 de abril de 1996 en la ciudad de Nueva York— y con el objetivo de despertar conciencia sobre las implicaciones que tiene la contaminación auditiva de la Ciudad de México entre sus habitantes, así como de abrir el debate a fin de coordinar eficazmente la actuación de las autoridades encargadas de atender esta problemática, del 28 al 30 de abril del año en curso la PAOT llevó a cabo la ‘Semana por una cultura sin ruido’.

La importancia de la realización de este evento radicó en que de acuerdo con la experiencia de la PAOT, el ruido en la ciudad —el cual está asociado a otras problemáticas ambientales o urbanas, entre ellas la violación al uso de suelo— ha ocupado históricamente el segundo lugar como causa de denuncia ciudadana ante esta autoridad ambiental.

Durante el primer día de actividades se realizó la presentación del ‘Primer mapa de ruido

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Fotografía 21. Conferencia ‘Los efectos del ruido en los animales’



Fuente: PAOT, 2014

para la Zona Metropolitana del Valle de México’, realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco y el Gobierno del Distrito Federal.

El segundo día, una especialista de la Universidad Pedagógica Nacional ofreció una conferencia sobre los efectos psicosociales del ruido generado por las actividades urbanas y, por su parte, expertos de la Facultad de Veterinaria de la UNAM hablaron sobre los efectos del ruido en los animales.

Asimismo, se sumaron a la iniciativa de la PAOT, 60 planteles de educación primaria, media y superior de la capital en ocho demarcaciones, la delegación Álvaro Obregón con el evento ‘60 segundos sin ruido’, el cual contó con la participación de representantes vecinales de la demarcación, el Jefe delegacional en Álvaro Obregón, Leonel Luna Estrada; el titular del INVEA DF, Meyer Klip Gervitz; y el titular de la

PAOT, Miguel Ángel Cancino, quienes firmaron un convenio marco de colaboración en materia de verificación de emisiones sonoras en establecimientos mercantiles en esa delegación.

Como cierre de las actividades del segundo día de la ‘Semana por una cultura sin ruido’ fue presentado en las instalaciones de esta Procuraduría el libro ‘Guía sonora para una ciudad’, de Jimena de Gortari Ludlow.

Finalmente, el miércoles 30 de abril se llevó a cabo el foro de discusión y análisis ‘El ruido en la ciudad’, el cual tuvo como sede la ALDF, a fin de promover el intercambio de ideas y la búsqueda de soluciones.

Cabe destacar que, esta celebración se realizó por primera vez en la Ciudad de México, por lo que la PAOT logró un precedente en la atención de esta problemática.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

CEIDOC

El Centro de Información y Documentación (CEIDOC) de la PAOT posee un acervo que se encuentra a disposición del público en general y para el personal de la institución. El CEIDOC cuenta con información especializada en materia ambiental, jurídica y urbana, y puede ser consultado en formato digital, físico o cartográfico.

Actualmente resguarda alrededor de mil títulos de material impreso, 500 títulos en formato digital y 118 en disco compacto, de los que destacan: libros, capítulos de libro, cartografía, revistas, estudios, publicaciones, informes y convenios de la institución.

Existen tres modalidades por medio de las cuales el usuario puede obtener el material del CEIDOC: vía Internet en la liga <http://centro.paot.org.mx/>, consulta en sala o préstamo interno o externo. En relación con el préstamo externo, para su mejor funcionamiento, el CEIDOC cuenta con convenios de préstamo interbibliotecario con centros de información y bibliotecas reconocidas en la Ciudad de México, tales como el Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Biblioteca del Banco Mundial, la Biblioteca de México, la Biblioteca Central de la UNAM, entre otras.

En el año 2014, la solicitud de material fue en mayor porcentaje (40.9%) producto del préstamo y consulta interna. Los temas centrales de las consultas fueron el de Derecho Ambiental y la Enciclopedia Jurídica Latinoamericana. Cabe señalar, que estos son los temas que corresponden a los materiales más solicitados, junto a los temas de residuos sólidos,

educación ambiental y gestión pública. A su vez, hubo un incremento considerable en la consulta de la revista 'Este País'.

Búsquedas especializadas

Las búsquedas especializadas consisten en atender las solicitudes de información específica de algún tema. El solicitante pide información o materiales disponibles al respecto y se le indica cual es la forma adecuada de adquirirlo según el formato de la información, ya sea por medio de la consulta en sala, préstamo, copias, disco o vía electrónica.

En el periodo reportado, sobresalieron los temas de áreas verdes, agua, suelo de conservación, cambio climático, contaminación de suelo, residuos sólidos y estudios de género en cuestiones ambientales en la Ciudad de México. Este último, tuvo como resultado que se elaborará una solicitud de información dirigida al INEGI para pedir se nos proporcionaran datos estadísticos del tema. Dicha información será de utilidad para una investigación académica.

Préstamo interbibliotecario

La PAOT cuenta con 55 convenios de préstamo interbibliotecario con diversas instituciones públicas y privadas, mismos que son importantes para el desarrollo y transferencia de información de la Procuraduría.

En ese sentido cabe señalar que, el tema de cambio climático señalado en las búsquedas especializadas, se apoyó de materiales solicitados a la Biblioteca Central de la UNAM a través del préstamo interbibliotecario. Que demuestra

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

una facilidad de acceso a la información por parte de los usuarios de esta dependencia.

Adquisición de materiales

Los materiales que se adquirieron fueron importantes para actualizar y expandir el acervo del CEIDOC, entre ellos podemos mencionar las publicaciones que fueron donadas por la CONBIOÉTICA, la CONAPO, el CEMDA, SEMARNAT y Fundación Bancomer.

Cabe destacar que en diciembre de 2014 el Banco Mundial donó alrededor de 30 ejemplares entre los que destacan los materiales en temas como la educación a nivel internacional, los derechos humanos con perspectiva de género, medio ambiente y desarrollo económico y social.

Red de Consulta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Mensualmente se envía un reporte a la Red de Consulta del INEGI, que sirve para conocer los materiales del instituto que son más consultados en el CEIDOC, y con ello conocer las necesidades de los usuarios en la materia y poder satisfacer las necesidades de demanda.

En lo que corresponde al periodo del informe, el CEIDOC, recibió cuatro Anuarios Estadísticos y Geográficos (Distrito Federal, Hidalgo, Morelos y Estado de México) en CD, la publicación 'México de un vistazo 2013', el Condensado Estatal Morelos y la Guía para la interpretación de cartografía de erosión del suelo, escala 1:250 000.

Los discos pueden encontrarlos físicamente en las instalaciones del CEIDOC de la PAOT,

y la Guía puede ser consultada en formato de CD o en la página web www.paot.org.mx en la pestaña 'centro documental', o a través de la liga www.centro.paot.org.mx.

Finalmente cabe mencionar que, se llevaron a cabo tres talleres en las instalaciones del INEGI dirigidos a personal de la PAOT, con el objetivo de fortalecer el manejo de información geográfica.

Boletín de nuevas adquisiciones y materiales

En el boletín se ha difundido de forma mensual, en él se informa sobre los títulos de las nuevas adquisiciones y/o materiales que han sido donados al CEIDOC por diversas instituciones, a fin de fomentar el interés de los usuarios por los materiales y permitir que se identifiquen de forma ágil las actualizaciones en el acervo del CEIDOC.

Servicio social y prácticas profesionales

Una de las actividades permanentes en la PAOT, es la formación de prestadores de servicio social y de estudiantes que les interesa realizar una práctica profesional, los cuales presentan perfiles asociados a las tareas que se desarrollan en esta institución.

Gracias a que los prestadores o practicantes apoyan en la actividades de la PAOT, se agiliza y se da una pronta solución a las denuncias ciudadanas. Por su parte, los estudiantes logran involucrarse en la vida laboral, reafirmar sus conocimientos y desarrollar nuevas habilidades que los preparara para enfrentarse a la

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

vida profesional. Cabe destacar que prácticamente todas las áreas de esta entidad, cuentan con el apoyo de al menos un prestador de servicio social o practicante profesional.

Estado de los prestadores de servicio social y practicantes profesionales

En el año 2014, ingresaron un total de 116 estudiantes, de los cuales 53 se encuentran activos realizando su servicio social y nueve realizando su práctica profesional, cinco corresponden a prácticas profesionales concluidas, 41 a servicios sociales concluidos, tres estudiantes ya laboran en la PAOT y cinco casos corresponden a deserciones, las cuales se han presentado principalmente por sobrecarga de trabajo escolar, oportunidad de trabajo o por cambio de horario en su rutina. Respecto a los ingresos registrados en el año 2013, aún se encuentra un prestador de servicio social activo. Cabe destacar que en el periodo reportado se liberaron a 63 servicios sociales con año de ingreso 2013, cinco más fueron contratados al concluir su servicio.

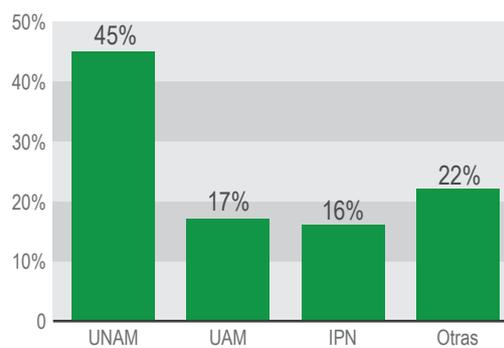
Los prestadores o practicantes han invertido hasta el momento 18 mil 594 horas. Lo anterior se traduce en la contratación de nueve personas durante un año en un horario de ocho horas diarias.

Instituciones académicas de las que provienen los prestadores de servicio social y practicantes profesionales

Del total de prestadores y practicantes que ingresaron durante el periodo reportado (116), más de la mitad son estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

(52), le siguen los prestadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) con 26 registros, y los del Instituto Politécnico Nacional (IPN) con 18 registros. El resto provienen de otras Instituciones como la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Veracruzana, Universidad del Valle de México, la Universidad Salesiana y la Universidad Tecnológica de México.

Gráfica 13. Porcentaje según la institución académica de procedencia de prestadores de servicio social y practicantes profesionales



Fuente: PAOT, 2014

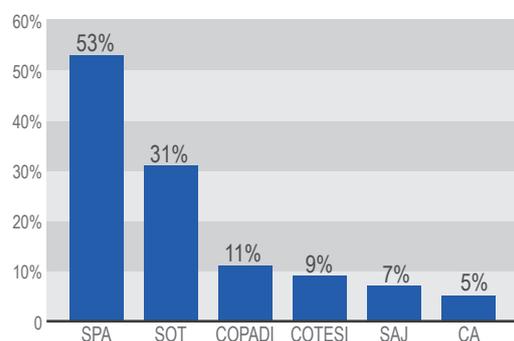
Áreas de la PAOT en las que se encuentran los prestadores de servicio social y practicantes profesionales

Del total de prestadores de servicio social y practicantes que ingresaron en el año 2014, es la Subprocuraduría de Protección Ambiental (SPA) la que tiene el mayor número de estudiantes (53). La Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial (SOT) cuenta con 31, le siguen la Coordinación de Participación Ciudadana (COPADI) con 11, la Coordinación Técnica y de Sistemas (COTESI) con nueve, la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos (SAJ)

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

con siete y la Coordinación Administrativa (CA) con cinco, todos ellos con diferentes perfiles tanto profesionales como técnicos. Hasta el momento la Contraloría Interna, no cuentan con el apoyo de algún prestador o practicante.

Gráfica 14. Porcentaje de prestadores de servicio social y practicantes profesionales según el área de PAOT



Fuente: PAOT, 2014

Programas y perfil académico de los prestadores de servicio social y practicantes profesionales

Los programas más solicitados durante el periodo reportado son:

- ‘Administración de los Sistemas de Información de la PAOT’
- ‘Análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana’
- ‘Procuración de justicia ambiental’

En el cuadro siguiente se muestran los programas y la distribución de los prestadores y practicantes según su perfil:

Cuadro 11. Programas de servicio social y prácticas profesionales

NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL	NÚMERO DE ESTUDIANTES	ESTUDIANTES POR PROGRAMA
Administración de los recursos materiales y servicios generales de la PAOT	Administración	2	4
	Ciencia Políticas y Administración Pública	1	
	Contaduría	1	
Administración de los sistemas de información de la PAOT	Biología	1	28
	Geografía	9	
	Estudios Socioterritoriales	1	
	Ingeniero Topógrafo y Fotogrametrista	1	
	Ingeniería Ambiental	1	
	Estudios Urbanos	2	
	Ingeniería en Computación	5	
	Ingeniería en Informática	1	
	Computación	1	
	Urbanismo	5	
Estudios Socioterritoriales	1		
Análisis de asuntos en materia de agua	Técnico en Diagnóstico y Mejoramiento Ambiental	2	2

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL	NÚMERO DE ESTUDIANTES	ESTUDIANTES POR PROGRAMA
Análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana	Planeación Territorial	5	16
	Arquitectura	6	
	Ingeniero Arquitecto	2	
	Técnico en Construcción	1	
	Administración y Promoción de la Obra Urbana	2	
Áreas verdes urbanas	Ingeniería Ambiental	6	7
	Hidrobiología	1	
Asesoría, orientación y recepción de denuncias ciudadanas en materia ambiental y de ordenamiento territorial del DF	Derecho	2	2
Asistencia en asuntos contenciosos	Derecho	4	4
Atención a medios de comunicación para el posicionamiento de la PAOT como autoridad ambiental en el D.F.	Ciencias de la Comunicación	2	2
Comunicación gráfica para campañas de divulgación de información ambiental y urbana en el D.F.	Diseño Gráfico	1	1
Dictámenes técnicos y peritaje en materia ambiental	Biología	3	3

NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL	NÚMERO DE ESTUDIANTES	ESTUDIANTES POR PROGRAMA
El servicio social de calidad en apoyo a las dependencias de Gobierno del D.F.	Derecho	1	1
Estudios de afectación de arbolado y vegetación de la Ciudad de México	Biología	11	13
	Técnico en Ecología	2	
Impacto ambiental y urbano de las denuncias presentadas ante la PAOT	Ingeniería y Arquitectura	3	10
	Ingeniería Civil	3	
	Técnico en Construcción	1	
	Manejo Sustentable de Zonas Costeras	1	
	Biología	1	
	Ingeniería Ambiental	1	
Manejo y organización de archivos de las diferentes áreas de la PAOT	Técnico en Secretariado Ejecutivo Bilingüe	2	2
Procuración de justicia ambiental	Derecho	13	13
Promoción de la participación ciudadana para la defensa de los derechos ambientales y territoriales en el D.F.	Trabajo Social	8	8

Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

En cuanto al registro o renovación de programas de servicio social, en la UNAM durante el mes de enero, se realizó el registro de 15 programas de servicio social. En el caso del IPN, los nueve programas que se tienen registrados fueron renovados. Cabe destacar que en el caso de la última Institución mencionada, los programas se encuentran dirigidos tanto a estudiantes de carreras profesionales como de carreras técnicas. En la UAM aún no se ha presentado la necesidad de renovar programas, ya que hasta el momento se encuentran vigentes. En cuanto a otras universidades se han establecido convenios con la Universidad del Valle de México, la Universidad Salesiana y la Universidad Tecnológica de México.

Difusión del servicio social y prácticas profesionales

La Procuraduría participa constantemente en las actividades de difusión de los programas de servicio social a invitación de las Instituciones Académicas, como son las jornadas y ferias en donde se tiene la oportunidad de estar en contacto con los estudiantes interesados. La jornada de difusión del servicio social en la que se participó durante el periodo reportado fueron la 'XXXIX Feria Jurídica de la Facultad de Derecho' y la 'XL Feria Jurídica de Servicio Social de la Facultad de Derecho', celebradas en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de la UNAM los días 7, 8 y 9 de mayo, y 11

Fotografía 22. XXXIX Feria Jurídica de la Facultad de Derecho, UNAM



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

y 12 de noviembre respectivamente. Además se asistió a la ‘Feria de Servicio Social de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)’, celebrada en las instalaciones de la ENAH el día 2 de diciembre.

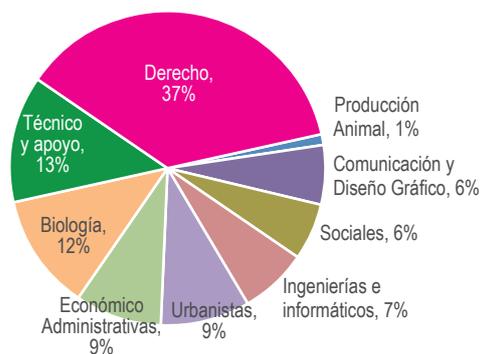
Por la experiencia del proceso, la forma en que los estudiantes conocen a la PAOT, es gracias a los sitios que tienen las diferentes instituciones académicas en sus portales web, como en el Sistema de Información Automatizada de Servicio Social (SIASS) de la UNAM y el Sistema de Información del Servicio Social (SISS) del Instituto Politécnico Nacional, dichas plataformas han sido de gran importancia para la difusión del servicio social, porque en ellas, los estudiantes pueden encontrar los programas que se ofertan y que les interesan por el tipo de perfiles que van dirigidos.

Es importante señalar, que además gran parte de la difusión se ha realizado por los mismos prestadores de servicio social y practicantes profesionales, quienes a partir de la experiencia que adquirieron durante su estancia en la PAOT, nos recomiendan con sus familiares, amigos y compañeros académicos.

Perfil del personal PAOT

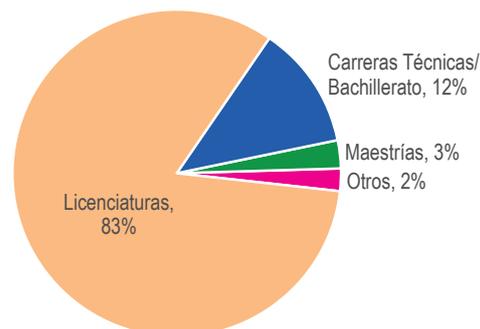
En el año 2014 la PAOT presentó 172 servidores públicos en su plantilla de personal, con los siguientes perfiles:

Gráfica 15. Perfiles de los servidores públicos de la PAOT



Fuente: PAOT, 2014

Gráfica 16. Nivel de estudio de los servidores de la PAOT



Fuente: PAOT, 2014

Es importante destacar, que el 83 % del personal de la Procuraduría cuenta con estudios de Licenciatura, el 11% tiene una carrera técnica y el 3% tiene estudios de maestría.



CAPÍTULO 5

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Una de las atribuciones que tiene la PAOT es brindar orientación, asesoría e información a la población respecto de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México, promover el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas ambientales y del ordenamiento territorial, así como fomentar la participación social y el pleno acceso a la información pública.

En consecuencia, la PAOT ha establecido mecanismos de atención y participación ciudadana que pretenden impulsar la transparencia, la aplicación y cumplimiento de la ley, y el conocimiento de los derechos y obligaciones ambientales y urbanos de los habitantes de la Ciudad de México, con el objetivo fundamental de facilitar la interacción con actores individuales y colectivos en función de sus demandas, necesidades, intereses, expectativas y percepciones en la materia, para así contribuir a la creación de comunidad.

Dentro de estos ejes de atención y participación social, destacan las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la participación de la institución en talleres, eventos, jornadas ciudadanas y reuniones vecinales con el fin de brindar orientaciones y asesorías especializadas a la población.

Además de estas acciones, las actividades de difusión del quehacer institucional a través de la página electrónica de la PAOT, los medios de comunicación (impresos y electrónicos) y las redes sociales, constituyen

espacios importantes para la promoción de los derechos y obligaciones ambientales, el cumplimiento voluntario de las normativas en materia ambiental y urbana, su exigibilidad y desde luego la importancia de cuidar el medio ambiente y contribuir con el orden urbano para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

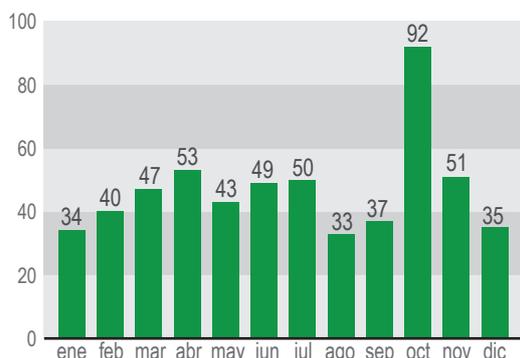
La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF (LTAIPDF), en su artículo 5º refiere que es responsabilidad de todos los entes obligados el facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México, difundiendo entre sus habitantes el contenido de esa ley; así como fortalecer espacios de participación social, que fomenten la interacción entre la sociedad y los entes obligados en temas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

En ese sentido, la PAOT refleja su compromiso con la transparencia al aplicar con rigurosidad los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez en cada una de sus respuestas a solicitudes de acceso a la información pública. En el periodo reportado, el tiempo promedio de respuesta fue de cuatro días.

La Oficina de Información Pública (OIP) de la PAOT recibió 564 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 100% fue atendida en los tiempos y forma que establece la LTAIPDF.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Gráfica 17. Solicitudes de acceso a la información pública 2014



Fuente: PAOT, 2014

Conforme a los requerimientos del INFODF, la OIP rindió en tiempo y forma cuatro informes trimestrales (anual correspondiente al ejercicio 2013, primer, segundo y tercer trimestre de 2014), de las solicitudes de acceso a la información, así como el informe anual en materia de datos personales del año 2013 y dos informes semestrales de las acciones e integrantes del Comité de Transparencia (segundo semestre del ejercicio 2013 y primer semestre del ejercicio 2014).

En el periodo que se reporta, el Comité de Transparencia celebró cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Durante el desarrollo de sus actividades este Comité ha revisado la clasificación y resguardo de información, promoviendo la política en materia de transparencia y acceso a la información en la PAOT, proponiendo además los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.

Cuadro 12. Comité de transparencia

NÚMERO SESIÓN	FECHA EN QUE SE CELEBRÓ LA SESIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Primera sesión extraordinaria	17 de febrero de 2014	Se reservó la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con folio 0318000003414
Segunda sesión extraordinaria	12 de marzo de 2014	Se reservó la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con folio 0318000007014

Fuente: PAOT, 2014

El 27 de febrero de 2014, PAOT fue reconocida por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal con el cuarto lugar en el índice compuesto de mejores prácticas de transparencia para el ejercicio 2013, al haber obtenido un total de 99.7. Asimismo, se le reconoció por haber atendido en tiempo y forma los requerimientos del Instituto durante el ejercicio 2013.

Acciones de participación ciudadana

Con la finalidad de difundir el derecho de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar, así como los servicios institucionales y el cumplimiento voluntario de la normatividad en la materia, durante el 2014, la PAOT participó en eventos y jornadas ciudadanas e impartió talleres entre distintas audiencias, con un enfoque de género fomentando la construcción de una ciudadanía responsable.

Lo anterior, gracias a la vinculación con vecinos organizados, asociaciones civiles, ins-

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

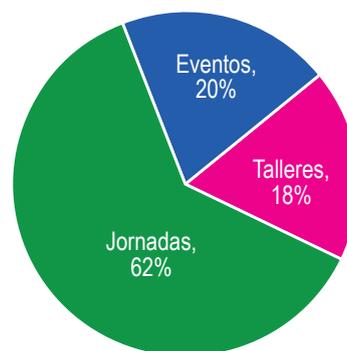
tituciones académicas, empresas y con diferentes autoridades de gobierno, entre las que destacan: la Secretaría del Medio Ambiente local y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal; la Consejería Jurídica y de Asuntos Legales, a través de la dirección general del Registro Civil; las delegaciones Azcapotzalco, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo y el trabajo conjunto con el Partido Verde Ecologista de México.

A partir del segundo semestre del año, la PAOT implementó un programa denominado Jornadas Ciudadanas Ambulantes, con el objetivo de acercar los servicios institucionales (orientación, asesoría jurídica y recepción de denuncias) a distintos sectores de la población de la Ciudad de México. Con este programa se aprovecha el Módulo Móvil con mayor intensidad, llevándolo a cada una de las 16 delegaciones políticas.

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

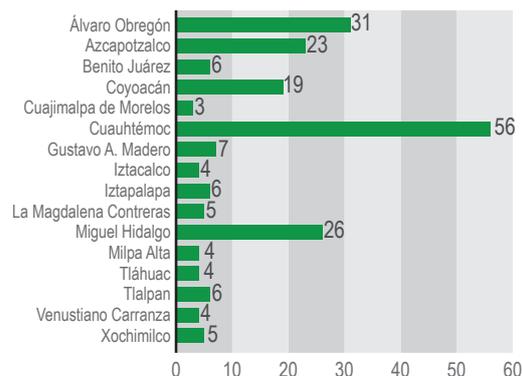
- 131 jornadas ciudadanas y audiencias públicas (estando presente en cada una de las 16 delegaciones).
- 38 talleres participativos realizados con enfoque de género y derechos humanos.
- 41 eventos a los que fue convocada la PAOT para participar en acciones específicas con distintos sectores de la sociedad y dependencias públicas.
- 6 mil 835 orientaciones directas a la población.
- 63 mil 187 personas atendidas.

Gráfica 18. Actividades de participación ciudadana



Fuente: PAOT, 2014

Gráfica 19. Presencia de la PAOT por delegaciones políticas



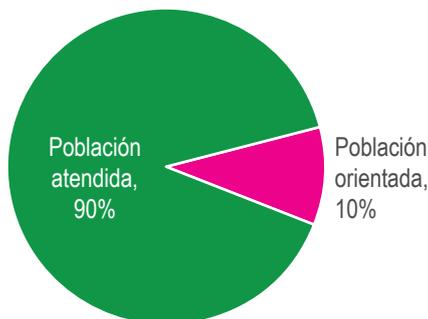
Fuente: PAOT, 2014

Orientaciones

Como resultado de estas acciones —y teniendo como principal objetivo el brindar información a la población sobre sus derechos ambientales y urbanos así como sobre los servicios que presta la PAOT—, durante el periodo reportado se registró un total de 6 mil 835 orientaciones ‘uno a uno’ y se distribuyeron 63 mil 187 materiales promocionales entre las personas que asistieron a cada uno de los eventos, jornadas y talleres realizados.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

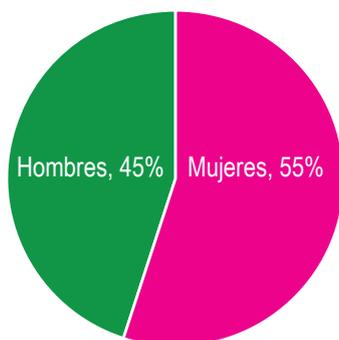
Gráfica 20. Población atendida y orientada en las actividades de participación ciudadana de la PAOT



Fuente: PAOT, 2014

Es importante mencionar que en cada una de estas actividades y con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Segundo Programa de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres del Distrito Federal, las orientaciones brindadas se clasifican por sexo. Así, durante este periodo, del total de la población orientada, 3 mil 786 fueron mujeres y 3 mil 49 fueron hombres, representando un 57% y 43% respectivamente.

Gráfica 21. Sexo de la población orientada



Fuente: PAOT, 2014

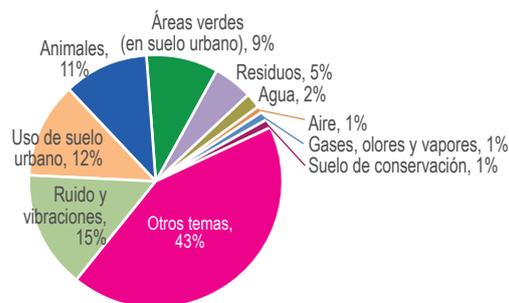
La distribución del material de difusión (folletería y artículos promocionales) a lo largo de este periodo se realizó principalmente durante las actividades desarrolladas en campo, con la entrega de 52 mil 633 unidades. También, se entregaron 10 mil 554 materiales a vecinos que acudieron a la PAOT para solicitar información o presentar una denuncia.

De igual forma, se destinó material de difusión y artículos promocionales para su distribución física en los espacios radiofónicos en los que participa la institución, registrando un total de 63 mil 187 unidades distribuidas.

Asesorías

En cuanto a las asesorías especializadas a la población, el número brindado por la PAOT fue de 4 mil 312 asesorías especializadas a la población, lo cual representa un avance del 100% de la meta programada en Programa Operativo Anual (POA) de 3 mil 778. El 43% que se refiere a otros temas, son de asuntos que no son competencia de la PAOT y que se canalizan a la autoridad competente. Gran parte de las asesorías son canalizando asun-

Gráfica 22. Temas de las asesorías 2014



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

tos a Juzgados Cívicos, CASS, PROFEPA, PROPAEM y delegaciones. Se brindaron 468 asesorías de asuntos canalizados por Consejo Ciudadano y 455 en el Módulo Móvil de esta entidad.

Talleres

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo once talleres impartidos principalmente a Comités Ciudadanos, Organizaciones de la Sociedad Civil y autoridades delegacionales, con el objetivo de dar a conocer los servicios institucionales y sensibilizar en temas ambientales y urbanos con un enfoque de género y derechos humanos.

Fotografía 23. Pláticas a Comités Ciudadanos y Asociaciones Civiles



Fuente: PAOT, 2014

Cuadro 13. Pláticas a Comités Ciudadanos y Asociaciones Civiles

FECHA	TALLER O PLÁTICA
18 marzo 2014	Taller de Inducción a la PAOT con PRO-VECINO
28 febrero 2014	Taller de Contaminación Atmosférica a alumnos del UNITEC
22 febrero 2014	Curso de Legislación Animal con Anima Naturalis en la Facultad de Derecho UNAM
12 febrero 2014	Taller sobre atribuciones PAOT a alumnos del ITESM
21 de agosto de 2014	Taller 'Derechos Ambientales y Urbanos' CSS MERCED-TOPACIO
30 de agosto de 2014	Reunión PAOT-APASDEM
2 de septiembre de 2014	Taller 'Las obligaciones de la ciudadanía hacia los animales de compañía'
8 de septiembre de 2014	Plática sobre las atribuciones de la PAOT Predio La Palma, delegación Tlalpan
17, 24 y 31 de octubre	Curso 'La protección del medio ambiente en el Distrito Federal' Taller dirigido al personal del InfoDF
9 de octubre de 2014	Plática Informativa con vecinos de la Colonia Industrial, delegación Gustavo A. Madero
10 y 24 de noviembre de 2014	'Taller de inducción a la PAOT' Consejos de los Pueblos de Milpa Alta

Fuente: PAOT, 2014

Actividades relevantes en materia de participación ciudadana

Durante el periodo reportado se participó en diversas actividades con distintos sectores poblacionales (jóvenes, grupos vulnerables, empresarios, vecinos que se acercan a la PAOT, organismos internacionales, autoridades delegacionales, etc.):

Fotografía 24. Módulo de información de la PAOT en Expo Enverdeser



Fuente: PAOT, 2014

Expo Enverdeser

A fin de promover un consumo sustentable, del 21 al 23 de noviembre, en el World Trade Center de la Ciudad de México, se realizó la sexta edición de 'Expo En Verde Ser', evento en el que participó PAOT con su módulo de información y con el interés de informar a los asistentes sobre sus derechos y obligaciones ambientales y urbanas, además de acercarles los servicios institucionales.

Personal de la Procuraduría realizó actividades lúdicas, a través de las cuales orientó a personas sobre sus derechos y obligaciones urbano-ambientales, ofrecieron asesorías sobre la normatividad aplicable en la materia y

recibieron denuncias por posibles contravenciones a la misma.

Feria conmemorativa por el Día Internacional de las Mujeres

Como cada año, la PAOT fue convocada por el Inmujeres DF para participar en la 'Feria Conmemorativa por el Día Internacional de las Mujeres', que se realizó en el Bosque de Chapultepec el 8 de marzo.

Durante el evento, los servidores públicos de la Procuraduría explicaron al público asistente sobre la intrínseca relación que tiene el acceso a la justicia ambiental y urbana con la equidad de género.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Fotografía 25. Actividades en la feria conmemorativa por el Día Internacional de las Mujeres



Fuente: PAOT, 2014

Fotografía 26. Actividades en Jornadas de asistencia técnica



Fuente: PAOT, 2014

Festival Mundial de las Aves Metropolitanas

Organizado por la Secretaría del Medio Ambiente local, la PAOT participó en el Festival Mundial de las Aves Metropolitanas que se realizó en el Bosque de Aragón. Ahí, los servidores públicos de la PAOT explicaron a los asistentes sobre la normatividad aplicable en animales de compañía.

Jornadas de asistencia técnica

Durante el periodo reportado, la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal (SEDECO) y autoridades de las 16 delegaciones llevaron a cabo diferentes Jornadas de asistencia técnica, con la finalidad de difundir el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de septiembre de 2013, a través del cual se suspenden temporalmente las visitas de verificación a los establecimientos mercantiles de bajo impacto.

En estas jornadas, la PAOT participó brindando orientación y asesoría a la población asistente, sobre la normatividad urbano-ambiental aplicable a este tipo de establecimientos.

Jornadas ciudadanas ambulantes

Con el objetivo de acercar los servicios institucionales que brinda la PAOT a la población de la Ciudad de México, se implementaron las jornadas ciudadanas ambulantes, programa que aprovecha el Módulo Móvil para orientar y asesorar a la población instalándose –de manera aleatoria– en calles y espacios públicos de las 16 delegaciones de la Ciudad de México. Esta actividad se desarrolló del mes de septiembre a diciembre.

Fotografía 27. Jornadas ciudadanas ambulantes



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Jornadas informativas sobre los trabajos de saneamiento al arbolado en Paseo de la Reforma

Durante el mes de mayo, la PAOT participó en las jornadas de saneamiento al arbolado de la Avenida Paseo de la Reforma para informar a la ciudadanía sobre los trabajos realizados, los términos de las autorizaciones correspondientes y el papel de la Procuraduría en la vigilancia de su apego a la norma NADF-001-RNAT-2012, sobre poda y derribo de arbolado urbano.

Fotografía 28. Jornadas de saneamiento en Paseo de la Reforma



Fuente: PAOT, 2014

Participación de la PAOT en el Mercado del Trueque y el Recicladrón

Con el objetivo de reducir la producción de residuos sólidos e impulsar la manufactura y el consumo de productos locales, durante el 2014, la PAOT participó en la celebración de los 'Mercados del Trueque' y las jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos 'Recicladrón', organizadas por la SEDEMA y llevadas a cabo en diferentes espacios públicos de la ciudad.

En estos eventos, los servidores públicos de la PAOT brindaron orientaciones y asesorías sobre tiraderos clandestinos, maltrato y crueldad animal, ruido generado por fuentes móviles, afectación en barrancas por construcciones irregulares, contaminación en cuerpos de agua, afectaciones al arbolado, arbustos y estrato herbáceo en suelo urbano.

Fotografía 29. PAOT en el Recicladrón



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Talleres dirigidos a grupos sociales

Con la finalidad de dar a conocer los servicios que ofrece la PAOT y sensibilizar en temas ambientales y urbanos, se impartieron talleres dirigidos a los siguientes grupos sociales:

- Vecinos de la colonia Porvenir, Azcapotzalco
- Empleados del Instituto Mexicano de la Radio (IMER)
- Integrantes del Comité Integral Plateiros, Álvaro Obregón
- Estudiantes de la Universidad Tecnológica de México
- Estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
- Usuarios del Centro de Seguridad Social Merced-Topacio
- Vecinos de la colonia Santa María la Ribera, Cuauhtémoc
- Asistentes al Recicladrón organizado en el zoológico de los Coyotes
- Vecinos de la colonia San Francisco Culhuacán, Coyoacán
- Vecinos de la colonia Santiago Zapotitlán, Tláhuac
- Niños de la ludoteca infantil de Álvaro Obregón
- Vecinos de la colonia Industrial, Gustavo A. Madero
- Miembros de Consejo de Pueblos de la delegación Cuajimalpa de Morelos
- Miembros de Consejo de Pueblos de la delegación Milpa Alta
- Representantes de organizaciones protectoras de animales
- Estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social de la UNAM
- Presidentes de los comités vecinales en el INFODF
- Locatarios del Mercado de Sonora

Las actividades versaron sobre distintos temas, entre ellos: arbolado urbano, uso de suelo, agua, maltrato animal, ruido, residuos sólidos y patrimonio urbanístico arquitectónico.

Fotografía 30. Actividades en talleres



Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Algunos otros eventos en los que participó la PAOT durante este periodo fueron:

La 6a. Feria de la Transparencia y de Protección de Datos Personales del DF, el X Congreso Nacional ‘Expo Acústica 2014’, el Coloquio ‘La Conservación de la Naturaleza ante un Clima Cambiante’, la Feria por la Exigibilidad de los Derechos, la Feria del Agua, el ‘Vive Knino 2014’, la 2da. Feria de Asistencia Jurídica en Milpa Alta, el Festival del Día de la Tierra, la Feria de Servicio Social en la Facultad de Derecho de la UNAM, la Feria Verde en el Parque San Jerónimo, la Feria Verde de Azcapotzalco, Adoptakon en el parque Lincoln de Polanco, la Feria Verde, Ecológica y de Navidad en la explanada de la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Presencia en medios de comunicación y acciones de difusión

Entre los meses de enero y diciembre, la PAOT alcanzó un importante posicionamiento en los medios de comunicación —impresos y electrónicos—, debido al interés que despertaron los temas que la institución generó y logró colocar en la agenda mediática. En este periodo se alcanzaron mil 308 impactos.

Cuadro 14. Número de impactos PAOT

PRESENCIA DE LA PAOT EN MEDIOS RADIOFÓNICOS, IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS* (ENERO-DICIEMBRE 2014)			
Prensa	Radio	Televisión	Internet
777	179	75	277
Total: 1,308 Impactos reportados durante el periodo *Monitoreo realizado a través de la síntesis informativa www.paot.mx			

Fuente: PAOT, 2014

Algunos de los asuntos que alcanzaron mayor relevancia e interés por parte de los medios de comunicación durante este periodo fueron:

- La presentación de las Recomendaciones 01/2014 y 02/2014. La primera en la que se insta a la autoridad delegacional en Gustavo A. Madero a demoler la construcción ubicada en Lapsilázuli 39, colonia Estrella; y, la segunda, dirigida al jefe delegacional en Benito Juárez por diversas contravenciones al Reglamento de Construcciones del DF, así como a la Ley de Desarrollo Urbano local.
- La presentación de las Recomendaciones 03/2014 y 04/2014, la primera emitida por la obstrucción de un andador en Av. STIM, delegación Cuajimalpa de Morelos; y la segunda por la demolición de un inmueble ubicado en el área patrimonial de la colonia Condesa y posterior construcción de un edificio de departamentos que viola el número de niveles permitidos.
- La ‘Segunda cumbre internacional de procuradores y fiscales ambientales. Retos para fortalecer la justicia ambiental’, realizada en la Facultad de Derecho de la UNAM, y la instalación de la Red Nacional de Procuración de Justicia Ambiental, donde fue nombrado el titular de la PAOT como su coordinador.
- El ‘Foro de discusión y análisis de la Norma General de Ordenación 26’ —organizado por la PAOT, la Asamblea Legislativa del DF, la SEDUVI y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Xochimilco—, en el que se evidenciaron diversas irregularidades que se cometen en su aplicación.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

- La ‘Semana por una cultura sin ruido’ en la que se presentó el ‘Primer Mapa de Ruido para la Zona Metropolitana del Valle de México’, realizado coordinadamente entre la UAM Azcapotzalco y el Gobierno del Distrito Federal.
 - La presentación de un dictamen elaborado por la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, en el que después de analizar varios establecimientos dedicados a la comercialización de animales de compañía –particularmente perros–, se pudieron acreditar conductas que pueden considerarse como actos de maltrato hacia los animales y vulnerar el bienestar de los mismos.
 - El anuncio dado a conocer por la PAOT y la delegación Álvaro Obregón, en el sentido de que ambas autoridades trabajarán de manera conjunta para atender la problemática generada por la invasión del suelo de conservación en dicha demarcación.
 - La organización del ‘Foro Internacional sobre Bienestar en Animales de Compañía’, en el que se intercambiaron experiencias para la definición de políticas públicas, mejorar el marco normativo e incidir en el trato que se les da a los animales domésticos.
 - La presentación del libro ‘Jueces y conflictos urbanos en América Latina’ que analiza el papel que desempeñan los jueces en los conflictos ambientales y urbanos generados por las transformaciones del entorno urbano.
 - La realización del Foro ‘Hablemos del Patrimonio. Arquitectura, Paisaje, Ciudad’ que tuvo como objetivo el analizar diferentes aspectos del patrimonio urbanístico, arquitectónico, ambiental y cultural de la Ciudad de México a través de un diálogo interdisciplinario y poner en la mesa de discusión un tema fundamental para conservar la identidad histórica de la ciudad.
 - La presentación oficial del ‘Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano del Distrito Federal (SIG-PAOT)’, importante herramienta tecnológica de consulta en línea de uso público.
 - La realización del Seminario ‘Bosque de Agua para la Ciudad de México. La importancia de su implementación’, en coordinación con el Instituto de Biología de la UNAM.
 - La Firma de aval de La Carta de la Tierra por parte de la PAOT como punto focal en la Ciudad de México, que compromete la institución a seguir los postulados de la iniciativa con el propósito de lograr un desarrollo sustentable. Adicionalmente se llevó a cabo un seminario y se impartieron dos talleres.
- Por otra parte, una tarea permanente desde la creación de la PAOT ha sido la elaboración y distribución de la Síntesis Informativa, que además de hacer acopio diario de notas especializadas y publicadas en los diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, incorpora resúmenes y versiones estenográficas de las participaciones de los servidores públicos de la PAOT en programas de radio, televisión o reportajes especiales.
- Gracias a este servicio informativo que proporciona la Procuraduría, sus usuarios pue-

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

den disponer de un monitoreo diario que recopila la mayoría de las noticias ambientales y de desarrollo urbano de la Ciudad de México dadas a conocer en los diferentes medios de comunicación.

A partir de este acopio de notas periodísticas, es posible realizar mensualmente un análisis cualitativo —Análisis de Medios— que sirve como instrumento para fortalecer la defensa de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México, fundamentalmente a través del inicio de investigaciones de oficio sobre casos no denunciados por la ciudadanía.

De esta manera, la PAOT conoce el comportamiento mediático en materia ambiental y territorial, destacando las principales afectaciones en cada delegación, así como la presencia institucional en los medios de comunicación.

Boletín PAOT

A través del Boletín PAOT, la Procuraduría informa ágilmente sobre las acciones que realiza en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

En el documento digital se publica mensualmente información institucional relevante, destacando las diferentes actividades que realizan los servidores públicos de la PAOT a favor de la defensa de los derechos ambientales y urbanos de la población.

De enero a diciembre de este año, se publicaron 12 números, correspondientes a los meses respectivos.

Figura 7. Boletín PAOT



Fuente: PAOT, 2014

Territorio Ambiental

Como parte de las acciones que en materia de difusión del quehacer institucional ha emprendido esta Procuraduría, durante el periodo reportado, se continuó produciendo y transmitiendo semanalmente un programa de radio de la serie Territorio Ambiental, espacio que coproduce la PAOT con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

Este espacio —que inició su difusión a finales de 2011—, concluyó su cuarta temporada el pasado 1° de febrero e iniciando la quinta el día 8 de este mismo mes. Por lo que, de enero a diciembre se transmitieron 52 programas en los que participaron servidores públicos, académicos y representantes de la sociedad civil, entre los que destacan:

- Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT
- Luis Fueyo Mac Donald, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Francisco Barnés Regueiro, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAM).

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

- Jesús Mosterín, filósofo y matemático español.
- Olga Oribe Bellinger, Presidenta del Consejo Directivo de ICOMOS México.
- Martha Isabel 'Paty' Ruiz de Corzo, Presidenta del Grupo Ecológico de la Sierra Gorda.
- Jürgen Hoth Von Der Meden, Coordinador de la Iniciativa Bosque de Agua y Presidente de la Fundación Biósfera del Anáhuac, A.C.
- María de Lourdes Villers Ruiz, investigadora del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM.
- Jimena de Gortari Ludlow, investigadora de la Universidad Iberoamericana.
- Cecilia Lartigue Baca, Coordinadora Ejecutiva del Programa Universitario de Manejo, Uso y Reuso del Agua en la UNAM (PUMAGUA).
- Sergio Enrique Arias García, Procurador Estatal de Protección al Ambiente del estado de Jalisco.
- Carlos Rodrigo Martín Clemente, Procurador Estatal de Protección al Ambiente de Aguascalientes.
- Julio César Aguirre Méndez, Procurador de Protección Ecológica de Guerrero.
- Juan Carlos Belausteguigoitia, Director Ejecutivo del Centro Mario Molina.

Es importante mencionar que desde diciembre de 2011 a la fecha de este reporte se han transmitido 160 programas.

Fotografía 31. Biol. Carlos Rodrigo Martín Clemente y Lic. Sergio Arias García, procuradores estatales de Protección al Ambiente en Aguascalientes y Jalisco, respectivamente, invitados al programa radiofónico 'Territorio Ambiental'



Fuente: PAOT, 2014

Redes sociales

Con el objetivo de continuar con la promoción de actividades en materia de participación ciudadana y difusión, la PAOT siguió afianzando el vínculo directo con la población a través de las redes sociales, al mantener constantemente activos y actualizados sus sitios en Twitter, Facebook y YouTube, así como respondiendo oportunamente a las comunicaciones a través del correo electrónico institucional contacto@paot.org.mx

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Twitter

El perfil de la PAOT en Twitter es un medio recurrente dentro de las redes sociales y, desde su creación en mayo de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2014, cuenta con 5 mil 506 seguidores, se siguen mil 58 cuentas y se han publicado 3 mil 448 tweets.

En este perfil también se ofrece orientación directa a la ciudadanía, manteniendo un vínculo constante y actualizado a fin de responder, en la medida de lo posible, a cada una de las inquietudes que en este medio se expresan.

Figura 8. Twitter PAOT



Fuente: PAOT, 2014

Facebook

Sin duda, la red social que sigue siendo más recurrente entre los seguidores de los diferentes perfiles de la PAOT es Facebook, pues en el periodo reportado, la página registra 6 mil 219 'Me gusta'.

También se puede observar que predomina la población femenina dentro de los seguidores con un 59%, en contraste con un 40% de población masculina; y, en ambos casos, el rango de edad va de los 13 hasta los 55 años

de edad, mientras que existe un 1% que no especifica su sexo ni edad.

Debido a los temas que aborda la institución, el rango de edad más activo es el de 25 a 34 años, en ambos sexos.

Figura 9. Facebook PAOT



Fuente: PAOT, 2014

YouTube

En cuanto al canal de YouTube, en el periodo reportado se publicaron 78 videos, los cuales registraron 15 mil 187 reproducciones, contó con 84 acciones de 'Me gusta', 58 videos compartidos y 29 comentarios; y se agregaron 114 suscriptores al canal.

Entre los temas más comentados en este canal destacan:

- 'Patrimonio urbanístico-arquitectónico', tema del programa radiofónico Territorio Ambiental que contó con la participación de la Mtra. en Arq. María Bustamante Harfush, presidente de FundarqMx.
- Presentación del 'Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT)'.

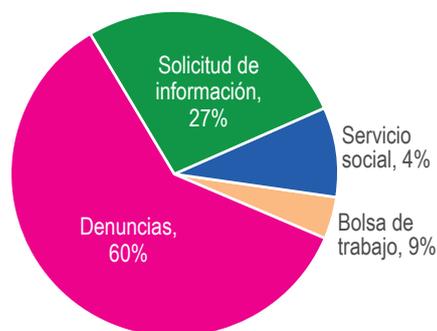
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

- ‘Reserva de la biosfera Montes Azules y Selva Lacandona’, tema del programa radiofónico Territorio Ambiental que contó con la participación de la Mtra. Julia Carabias Lillo, Directora de Natura Mexicana, A.C.
- ‘Efecto de la actividad humana en la biodiversidad’, tema del programa radiofónico Territorio Ambiental que contó con la participación del Dr. Rodrigo Medellín, investigador del Instituto de Ecología de la UNAM.

También mediante esta cuenta pueden realizar y ratificar denuncias, así como consultar información sobre temas de servicio social y bolsa de trabajo dentro de la institución.

Durante el año 2014 se recibieron 604 correos de diferentes temas, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 23. Temas de mayor interés que la población hace llegar a la institución a través del correo contacto@paot.org.mx



Fuente: PAOT, 2014

Figura 10. Canal oficial de la PAOT en YouTube



Fuente: PAOT, 2014

Correo contacto@paot.org.mx

Con la finalidad de lograr un acercamiento más directo con los ciudadanos, se creó la cuenta de correo electrónico contacto@paot.org.mx, a través de la cual la población puede hacer llegar sus dudas, comentarios y sugerencias sobre diversos temas en materia ambiental y urbana.



CAPÍTULO 6

REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

En este capítulo la PAOT presenta el reporte de avance del Programa Anual de Trabajo 2014, el cual se elaboró en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF y a la fracción II del artículo 10 de la LOPAOT.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) es un marco programático necesario para que la Procuraduría, durante el ejercicio fiscal 2014, ejerciera plenamente sus atribuciones legales. A través de la ejecución del PAT 2014, la PAOT incide en la protección del medio ambiente y el ordenamiento del territorio, mediante la implementación de estrategias que, de manera interrelacionada, dieron cumplimiento a algunas disposiciones normativas en materia ambiental y urbana, fortalecieron la articulación entre la aplicación del marco legal ambiental y el urbano, promovieron la coordinación interinstitucional y contribuyeron a optimizar la efectividad de las políticas públicas en las materias.

Debe señalarse que desde el inicio de la gestión del Lic. Miguel Ángel Cancino al frente de la PAOT, ha sido su determinación, alcanzar el objetivo fundamental de fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana para garantizar el derecho al medio ambiente y contribuir a la construcción de comunidad en la ciudad, procurar el acceso efectivo a la justicia ambiental, así como implementar diversas acciones con el fin de contener los procesos de deterioro ambiental y urbano que enfrenta la Ciudad de México.

A continuación, se presenta el seguimiento de metas planteadas en el PAT 2014 cuyas acciones se realizaron con estricto apego a los

principios de legalidad, justicia, imparcialidad, respeto, honradez, profesionalismo, pluralidad, simplificación, agilidad, economía, transparencia y sustentabilidad.

Eje estratégico 1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental

Los procesos urbanos y ambientales se refieren al conjunto de proyectos, obras o actividades que se realizan en la Ciudad de México; por ejemplo, el cambio de uso de suelo; las construcciones; el funcionamiento de establecimientos mercantiles; las afectaciones al patrimonio inmobiliario artístico, cultural e histórico; las afectaciones al arbolado, a las áreas verdes y al suelo de conservación; las emisiones sonoras y las vibraciones; la contaminación del agua; entre otras.

Desde su creación, uno de los ejes fundamentales de la Procuraduría, ha sido incidir en los daños urbanos y ambientales y encauzar sus esfuerzos en generar resultados efectivos respecto a la reparación de los mismos. Así, la PAOT atiende denuncias e investigaciones de oficio por incumplimientos a la normatividad. Éstas se apoyan en dictámenes y estudios técnicos, entre otros. Además, emite dictámenes periciales a solicitud de la autoridad ministerial.

En ese sentido, la Estrategia que nos ocupa está estrechamente ligada con el cumplimiento de los cuatro objetivos de la Agenda 2015: “1. Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Distrito Federal”; “2. Mejorar la calidad de vida de las personas a partir de incidir las afectaciones ocasionadas por violaciones, incumplimientos

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

y/o falta de aplicación de la ley”; “3. Promover la cultura de la legalidad y el ejercicio pleno de los derechos ambientales en las instancias administrativas y judiciales del Distrito Federal” y “4. Mejorar la actuación de las autoridades am-

bientales para resolver conflictos ambientales”. Con el fin de definir la actuación de la Procuraduría, el presente Eje Estratégico se desglosa en estrategias, líneas de acción y metas que se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 15. Eje estratégico 1

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS A 2014	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental	Monitoreo y evaluación de los principales factores de presión que propician el incumplimiento normativo.	Analizar los patrones conductuales y las disposiciones jurídicas asociadas a los principales incumplimientos normativos en materia ambiental y urbana en el Distrito Federal.	Dos estudios en materia ambiental y de ordenamiento territorial 440 dictámenes técnicos y periciales	Meta cumplida y superada con el 100% 598 dictámenes técnicos y periciales. Meta cumplida y superada 36%
	Seguimiento del cumplimiento normativo de las obras y actividades de alto impacto ambiental y urbano que propician impunidad e ilegalidad.	Dar seguimiento al cumplimiento normativo de las actividades de alto impacto ambiental y urbano que puedan incurrir en violaciones o incongruencias de usos de suelo urbano.	Observancia del cumplimiento normativo de una obras de alto impacto en la Ciudad de México	Meta cumplida: Seguimiento de la línea 6 de Metrobús

Fuente: PAOT, 2014

Eje estratégico 2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio

Una de las atribuciones más relevantes de la PAOT es la atención de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio, por lo que durante esta gestión se ha visualizado como una herramienta institucional para atender los procesos de deterioro urbano-ambiental. En este sentido, la PAOT ha enfocado grandes esfuerzos en la atención y resolución de los procedimientos iniciados.

Lo anterior, toda vez que si bien los resultados benefician en primera instancia a los denunciantes, la resolución de cada denuncia e investigación se traduce en mejores condiciones de vida para la población de la Ciudad de México.

En ese sentido, el Eje Estratégico 2, al igual que el primer eje, está fuertemente vinculado con el cumplimiento de los cuatro objetivos de la Agenda 2015, antes señalados.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Cuadro 16. Eje estratégico 2

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2014	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	
2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.	Fortalecer las acciones de asesoría y la atención de la denuncia ambiental y territorial en el Distrito Federal.	Aplicar protocolos de calidad en la atención de denuncias.	Recibir 2,950 denuncias ciudadanas	3,337 denuncias ciudadanas. Meta cumplida y superada 13%	
			Atender las denuncias ciudadanas de manera oportuna	Actividad permanente	
			Concluir el 80% de las investigaciones iniciadas por año	A la fecha se ha concluido 1,418 investigaciones de 2014. Esto representa 44% de avance.	
			5,000 reconocimientos de hechos	5,477 reconocimientos de hechos. Meta cumplida y superada 9%	
			Emitir ocho recomendaciones	Cuatro recomendaciones. 50% de avance	
		Identificar hechos susceptibles de investigación de oficio.	Iniciar 130 investigaciones de oficio	88 investigaciones de oficio, 67% de avance	
	Promoción del cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental y territorial y la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).	Concluir el 20% de las investigaciones mediante MASC	Sin avance		
	Seguimiento del cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones de la PAOT.	Acercar los servicios de la PAOT a población en cada una de sus 16 delegaciones.	Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones.	Dar seguimiento a las 100% recomendaciones emitidas por la PAOT	Actividad permanente
			Instalar 10% módulos en las delegaciones para la asesoría y recepción de denuncia ciudadana.	Actividad sin avance a la fecha	
			Operar un Módulo Móvil en sitios públicos para la asesoría y recepción de denuncia ciudadana	Actividad permanente	

Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Eje estratégico 3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente

La institucionalización de acciones se refiere a todos los procesos o actividades realizados por la administración pública, con el objetivo de formalizar e implementar las acciones que le son encomendadas legalmente, para alcanzar objetivos específicos. Así, el Eje estratégico 3, se vincula directamente con la defensa del derecho de los habitantes de la ciudad a disfrutar de un medio ambiente sano y de un territorio ordenado.

La institucionalización de acciones adoptada por la PAOT para el ejercicio fiscal 2014, tiene un enfoque integral y multidisciplinario para la revisión y actualización de la legislación aplicable, buscando la sinergia entre las autoridades competentes en temas transversales, para evitar la duplicidad de actuaciones y articular

una efectiva procuración de justicia urbano-ambiental; así como con la elaboración de documentos de carácter técnico-científicos que soporten la toma de decisiones.

Además, considerando la problemática generada por el incumplimiento normativo en la Ciudad de México, resulta prioritario para la PAOT institucionalizar acciones, en el ámbito de su competencia, para la defensa del derecho al medio ambiente en el ámbito de su competencia, incluyendo las acciones judiciales y jurisdiccionales para la defensa del derecho al medio ambiente adecuado y un territorio ordenado.

Es importante resaltar que el presente Eje está relacionado con los objetivos 1, 3 y 4 de la Agenda 2015, antes indicados.

En ese sentido, la PAOT plantea líneas de acción y diversas metas que se señalan en el cuadro siguiente:

Cuadro 17. Eje estratégico 3

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2014	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente.	Ejercer acciones judiciales y jurisdiccionales para reparar el daño y defender el derecho al medio ambiente adecuado y un territorio ordenado.	Promover el inicio de acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.	80 acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales 14 demandas en representación del interés legítimo Rendir el 100% de dictámenes periciales solicitados	68 acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, 85% de avance Cinco de demandas en representación del interés legítimo, 35% de avance Actividad permanente

Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Eje estratégico 4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano ambiental en el Distrito Federal

Como se ha dado cuenta en apartados anteriores, el marco normativo aplicable al presente Programa Anual de Trabajo 2014 se encuentra regulado en diversas leyes que atienden las materias ambientales y urbanas, sin embargo, de la experiencia de la PAOT se advierte que, tratándose de la gestión en materia urbano-ambiental de la Ciudad de México, la legislación resulta dispersa y de difícil aplicación.

En ese sentido, es prioritario para la PAOT modernizar y consolidar un marco normativo

integral que regule los diversos instrumentos de planeación del territorio y, a su vez, permita que el diseño y ejecución de políticas públicas ambientales y urbanas sea revisado, evaluado y armonizado para hacer efectiva una gestión del territorio urbano-ambiental.

Para atender las preocupaciones antes plasmadas, la PAOT ha desarrollado el Eje estratégico que nos ocupa considerando líneas de acción y metas concretas que permitirán a la Procuraduría incidir de manera positiva en la gestión urbano-ambiental y, progresivamente, en la modernización de los instrumentos de la planeación del territorio.

Cuadro 18. Eje estratégico 4

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2014	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal.	Modernización de los instrumentos de planeación del territorio, para contar con un solo ordenamiento integral.	Generar recomendaciones y sugerencias en materia de modernización jurídico-administrativa para mejorar la gestión urbano-ambiental.	Seis sugerencias legislativas	Actividad sin avance a la fecha
		Generar observaciones a los instrumentos de planeación del territorio.	230 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial	479 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Meta cumplida y superada 108%
		Participar en las consultas públicas de los programas de desarrollo urbano.	Participar en la elaboración de tres normas ambientales	Participación en la elaboración de dos normas ambientales, 67% de avance

Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Eje estratégico 5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley

La PAOT advierte que la promoción de la participación social constituye un instrumento fundamental para lograr el fortalecimiento de la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, así como para garantizar el derecho al medio ambiente y contribuir a la construcción de comunidad en nuestra ciudad.

Por lo anterior, la Procuraduría plantea a través del Eje estratégico 5, la realización de una

serie de acciones estrechamente vinculadas con la promoción de la participación ciudadana como son: difusión; orientación sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas; distribución de material gráfico informativo; así como participación en medios de comunicación.

Además, la PAOT identifica como aspecto prioritario la promoción de la gestión institucional bajo el criterio de máxima transparencia en la rendición de cuentas y, entre otros, en el acceso efectivo a la información pública de la Procuraduría.

Cuadro 19. Eje estratégico 5

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2014	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Difundir y comunicar los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas en foros, eventos públicos, redes sociales y otros canales.	54 eventos	41 eventos, 76% de avance
		50 talleres promoción de derechos ambientales y territoriales	38 talleres promoción de derechos ambientales y territoriales, 76% de avance	
		149 jornadas ciudadanas	131 jornadas ciudadanas, 87% de avance	
	Asesorar a la población del Distrito Federal sobre los mecanismos de exigibilidad de sus derechos y obligaciones.	Brindar 3,778 asesorías	4,312 asesorías. Meta cumplida y superada 14%	
	Promover la participación social para vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y urbana.	Promover esquemas de vigilancia del cumplimiento voluntario de la Ley en materia ambiental y urbana.	Vinculación con redes y/o comités de vigilancia en materia ambiental y urbana	Actividad permanente

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2014	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Promover y garantizar el acceso efectivo y oportuno a la información pública ambiental y urbana.	Atender las solicitudes de información pública y datos personales.	Dar respuesta en tiempo y forma a todas las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales	Actividad permanente
		Facilitar el acceso a la información a través de los medios electrónicos de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en las redes sociales Incrementar 3% el número de visitas al portal de la página Web	Actividad permanente Sin avance
		Sistematizar y brindar acceso a la información relativa al cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial mediante el Centro de Información y Documentación de la PAOT.	Posicionar al Centro de Información y Documentación de la PAOT como espacio de contenedor de información relativa al de temas sobre el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial	Actividad permanente
	Fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre la participación ciudadana en la defensa de los derechos ambientales y urbanos y en el cumplimiento de las obligaciones en la materia.	Producción y transmisión de 48 programas radiofónicos ('Territorio Ambiental') y cápsulas promocionales, en el marco del convenio de colaboración IMER-PAOT	48 programas radiofónicos. Meta cumplida

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2014	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.		Informar, orientar y difundir entre la población el cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como los servicios que ofrece la Procuraduría.	5,550 orientaciones	6,835 orientaciones. Meta cumplida y superada 23%	
		Promover la legislación ambiental y territorial, así como los servicios de la PAOT, entre la población del DF.	Difundir los servicios institucionales, los derechos ambientales y urbanos; así como la cultura de la legalidad entre los habitantes del DF, a través de la distribución de materiales de difusión.	63,450 materiales de difusión distribuidos	63,187 materiales de difusión, 99% de avance
			Diseño de 158 materiales institucionales	226 diseños de materiales institucionales. Meta cumplida y superada 43%	
			Ejecutar la política editorial y de divulgación de los temas, servicios y procedimientos de la PAOT.	Generar 15 publicaciones impresas y/o electrónicas	Una publicación, 6% de avance
	Fortalecer la presencia mediática de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en los medios de comunicación.	1,100 impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos)	1,308 impactos. Meta cumplida y superada por el 18%	
			24 comunicados para medios	39 comunicados para medios. Meta cumplida y superada 62%	
			12 Boletines PAOT	12 Boletines PAOT. Meta cumplida	
100 informes para medios			150 informes para medios. Meta cumplida y superada 50%		
		12 análisis de medios	12 análisis de medios. Meta cumplida		

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2014	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Incorporar acciones con perspectiva de igualdad de género.	Realizar acciones encaminadas a incorporar la perspectiva de igualdad de género en las actividades de la PAOT.	Un programa de trabajo que incorpore la defensa y el ejercicio de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales desde la perspectiva de igualdad de género	Meta concluida con la aprobación el Consejo de Gobierno del Programa Anual de Trabajo 2014 de la PAOT
		Integrar entre los segmentos de población objetivo a grupos vulnerables como los discapacitados.	Realizar tres reuniones informativas con asociaciones dedicadas a la atención de grupos vulnerables	Meta cumplida

Fuente: PAOT, 2014

Eje estratégico 6. Fortalecimiento institucional de la PAOT

La PAOT ha identificado en diversos documentos que la falta o deficiencia de capacidades institucionales motiva el incumplimiento y la falta de aplicación efectiva de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial. Por lo anterior, la PAOT ha planteado una serie de líneas de acción enfocadas a fortalecer el nivel de profesionalización de sus funcionarios; mejorar la coordinación interinstitucional y con el resto de autoridades competentes; y mejorar las tecnologías de la información que faciliten el intercambio de ésta.

Cabe señalar que el Eje que nos ocupa se encuentra estrechamente vinculado con el objetivo fundamental de la PAOT, tratándose de fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana; así como con el objetivo 4 de la Agenda 2015 de la PAOT “4. Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales”. El Eje se desagrega en las siguientes líneas de acción y metas:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Cuadro 20. Eje estratégico 6

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS 2014	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
6. Fortalecimiento institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.	Consolidar la institución para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Mejorar el nivel de profesionalización.	24 cursos con un total de 970 horas	1,224.5 horas de capacitación. Meta cumplida y superada con el 26%
		Participación en foros académicos nacionales e internacionales.	Dos participaciones en foros nacionales o internacionales	Meta cumplida
		Trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Atender en tiempo las solicitudes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Actividad permanente
		Trabajo coordinado con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Atender en tiempo los puntos de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Actividad permanente
	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Gestionar convenios de coordinación o de colaboración para el cumplimiento del normativo ambiental y urbano.	Suscribir 17 convenios	20 convenios suscritos Meta cumplida y superada 17%
	Adoptar e implementar nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el intercambio de información ambiental y urbana: (licencias, permisos, manifestaciones de construcción, impacto ambiental).	Diseñar, generar e implementar nuevas tecnologías de desarrollo informático y de comunicación que faciliten la operación de manera eficaz y eficiente.	Fortalecer el Sistema de Información Geográfica de la PAOT	Actividad permanente
			Fortalecer el Centro de Información y Documentación de la PAOT	Actividad permanente
		Implementar un sistema integral de asesoría que apoye a informar a la población sobre los trámites y servicios para el cumplimiento normativo ambiental y de ordenamiento territorial.	Consolidar el micrositio de atención ciudadana	Actividad permanente

Fuente: PAOT, 2014



CAPÍTULO 7

EJERCICIO PRESUPUESTAL RESPONSABLE

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Gestión administrativa

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Presupuestal 2014, autorizó la cantidad de \$107'350,741.00 para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.

La Cámara de Diputados, en anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos, aprobó recursos por la cantidad de \$26'720,124.80 para el 'Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano a los habitantes del Distrito Federal', los cuales son ejercidos a través de la SEMARNAT, en el marco del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA).

Mediante oficio PAOT/05-300-400-0792-2015 fechado el 23 de marzo de 2015, se envió a la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Finanzas, las cifras que se muestran en el cuadro 21.

Al 31 de diciembre de 2014, se tuvo un presupuesto ejercido del 100% con respecto al presupuesto modificado autorizado.

Capítulo 1000 'Servicios personales'

Presenta un ejercicio del 100%, con respecto al presupuesto modificado autorizado.

Durante el periodo que se reporta, se contrataron con cargo a la partida 1211 'Honorarios Asimilables a Salarios' a 19 prestadores de servicio, en los folios que se autorizaron para el ejercicio 2014.

Capítulo 2000 'Materiales y suministros'

En este capítulo se ejerció el 100% del presupuesto modificado anual autorizado y se ejercieron recursos federales del 'Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano a los Habitantes del Distrito Federal' por \$23,473.76 al 100%.

Cuadro 21. Evolución del presupuesto 2014 por capítulo de gasto

CAPÍTULO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ANUAL AUTORIZADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERIODO	EJERCIDO	VARIACIÓN PROGRAMADO AL PERIODO – EJERCIDO %
1000	Servicios personales	74'931,747.00	73'050,022.95	73'050,022.95	73'050,022.95	100.0
2000	Materiales y suministros	1'871,450.00	2'298,660.19	2'298,660.19	2'298,660.19	100.0
3000	Servicios generales	30'547,544.00	44'731,631.20	44'731,631.20	44'731,631.20	100.0
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	10'187,164.33	10'187,164.33	10'187,164.33	100.0
TOTAL		107'350,741.00	130'267,478.67	130'267,478.67	130'267,478.67	100.0

Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Al periodo reportado los contratos adjudicados más significativos son:

- Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina por \$249,958.86
- Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación por \$650,000.00
- Adquisición de productos alimenticios y bebidas para el personal por \$253,553.71
- Adquisición de combustible y lubricantes por \$849,400.00

Capítulo 3000 'Servicios generales'

El monto ejercido en este capítulo presentó un avance del 100% con respecto al presupuesto modificado autorizado. En este capítulo de gasto se ejercieron recursos federales del 'Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano a los Habitantes del Distrito Federal' por \$17'420,354.93.

En este capítulo de gasto destacan los siguientes contratos:

- Servicio de enlace de internet por un importe de \$1'313,006.22
- Servicio de arrendamiento del inmueble por \$11'041,678.08
- Servicio de arrendamiento de estacionamiento para el parque vehicular por \$423,623.84
- Servicio de fotocopiado por \$150,000.00
- Servicio de capacitación por \$985,387.22

- Servicio de capacitación con recursos federales por \$5'201,273.99
- Servicio de investigación científica y desarrollo por \$451,496.00
- Servicio de investigación científica y desarrollo recursos federales por \$12'219,080.94
- Servicio de investigación científica y desarrollo por \$451,496.00
- Servicio de impresión por \$741,773.38
- Servicio de Seguro de bienes patrimoniales por \$750,000.00
- Mantenimiento al inmueble por \$1'688,808.51
- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información por \$563,847.79
- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas por \$619,986.50
- Servicio integral para celebrar eventos para la PAOT por \$670,969.32
- Mantenimiento de equipo de transporte por \$398,403.27
- Servicio de limpieza por \$692,703.50
- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales (IMER) por \$881,544.82
- Servicio de Monitoreo y Análisis de Medios por un importe de \$193,140.00

Capítulo 5000 'Bienes muebles e inmuebles'

El monto ejercido en este capítulo presentó un avance del 100% con respecto al presupuesto modificado autorizado. En este capítulo de gasto se ejercieron recursos federales del 'Programa para Fortalecer la Aplicación y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

y Urbana y Garantizar el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano a los Habitantes del Distrito Federal' por \$8'353,822.00

Con este ejercicio presupuestal se logró el avance de metas por actividad institucional que a continuación se detalla:

Cuadro 22. Comparativo de metas programadas por actividad institucional 2014

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS			
						FÍSICO			DIFERENCIA ALCANZADO / PROGRAMADO
						TOTAL ANUAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	
1	2			Gobierno Justicia Procuración de Justicia 301 Atención de Denuncias e Investigaciones de Oficio en Materia Ambiental y del Ordenamiento Territorial	Resolución	8,398	8,398	9,447	1,049
1	2		4	Gobierno Justicia Derechos Humanos 383 Defensa del derecho a un medio ambiente sano y territorio ordenado	Procedimiento	6,678	6,678	7,738	1,060
1	2		4	Gobierno Justicia Derechos Humanos 358 Promoción y Difusión de los derechos ambientales y territoriales	Difusión	70,758	70,758	72,053	1,295
1	7		2	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Protección Civil 301 Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	4	4	4	0
1	8		5	Gobierno Otros Servicios Generales Otros 301 Administración de Recursos Institucionales	Trámite	970	970	1,224.5	254.5

Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Para el periodo que se reporta, las variaciones que se presentan fueron provocadas por lo siguiente:

Actividad Institucional 1.2.2.301. La variación de las metas fue ocasionada principalmente porque fueron ingresadas un mayor número de denuncias a las programadas, ocasionando un mayor número de estudios y emisión de dictámenes.

Actividad Institucional 1.2.4.383. Se incrementó el número de denuncias recibidas y de asesorías brindadas a la ciudadanía, derivado de los diferentes eventos de difusión, canales de comunicación con la ciudadanía y del funcionamiento de los módulos delegacionales, debido a que se apertura el Módulo Delegacional de la PAOT en la delegación La Magdalena Contreras y a la visita del Módulo Móvil en la explanada del Registro Civil en la delegación Cuauhtémoc.

Asimismo, se emitieron 246 opiniones jurídicas adicionales a las programadas, motivado a que la Consejería Jurídica y los Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, enviaron a esta Procuraduría un número mayor de proyectos, leyes y reformas a la legislación de la Ciudad de México, para emitir una opinión jurídica al respecto.

Actividad Institucional 1.2.3.358. Durante el periodo correspondiente de enero a diciembre de 2014, la PAOT participó en actividades de atención y participación ciudadana (talleres, eventos y jornadas ciudadanas) con el objetivo de dar a conocer los servicios institucionales, promover los derechos y obligaciones ambientales y urbanos, así como sensibilizar

a los habitantes de la Ciudad de México sobre la problemática ambiental y urbana con un enfoque de género.

Las actividades mencionadas se desarrollaron con la colaboración de vecinos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y dependencias de gobierno (delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, la Consejería Jurídica y de Asuntos Legales a través de su dirección general del Registro Civil, Inmujeres y la Secretaría del Medio Ambiente).

De igual manera, en el periodo reportado, la PAOT atendió las solicitudes de información y entrevistas realizadas por los medios de comunicación tanto impresos como electrónicos; generó información que difundió a través de comunicados institucionales o publicaciones como el 'Boletín PAOT'; además de ejecutar acciones de relaciones públicas con los reporteros de la fuente, con el objetivo de fortalecer la presencia mediática de la Procuraduría y lograr así sostenerse en la opinión pública de los habitantes de la Ciudad de México.

Debido a lo anterior, es notable el aumento porcentual en la cantidad de impactos (notas publicadas o transmitidas a través de los medios de difusión donde se menciona a la institución), comunicados e informes para medios alcanzados en el periodo reportado.

Algunas de las actividades que coadyuvaron a incrementar esta presencia en medios, así como también incidieron en el diseño de materiales de difusión institucional fueron el 'Curso para la identificación de signos de maltrato y crueldad en animales domésticos de compañía, así

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

como el manejo de dichas especies’, el Seminario ‘Regímenes de los territorios urbanos sobre clasificaciones, reglas y figuras jurídicas que sí importan’ organizado por la PAOT, la UNAM y el Lincoln Institute en el Centro Cultural Isidro Fabela, así como la realización del Foro ‘Hablemos del patrimonio: arquitectura, paisaje, ciudad’, que se llevó a cabo en el Museo Casa de la Bola, organizado por la PAOT y Fundarqmx.

Actividad Institucional 1.8.5.301. La variación se debe a que en el último trimestre se modificó el Programa Anual de Capacitación extendiéndose éste en temas informáticos, lo que ocasionó un incremento total en las metas anuales programadas.

Adquisición de bienes y contratación de servicios

El Programa Anual de Adquisiciones 2014, se integró por un monto de \$18’713,649.00 y fue validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que se consideró congruente con el techo presupuestal establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2014, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Derivado de las adecuaciones presupuestales efectuadas al cuarto trimestre del 2014, con el objeto de redirigir los recursos para cubrir los compromisos que requieren las diversas áreas de la PAOT, se afectaron partidas que constituyen el Programa Anual de Adquisiciones, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado al periodo de \$19’104,729.23

Las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto, se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 23. Adquisiciones efectuadas en 2014 por capítulo de gasto
(cifras al cierre considerando provisiones)**

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ADJUDICADO	DIFERENCIA	% ALCANZADO
1000 ‘Servicios personales’	1’890,589.00	2’231,200.35	1’789,134.07	442,066.28	80.19%
2000 ‘Materiales y suministros’	1’871,450.00	2’446,127.70	2’288,171.96	157,955.74	93.54%
3000 ‘Servicios generales’	14’951,610.00	12’561,801.18	11’915,132.98	646,668.20	94.85%
5000 ‘Bienes muebles, inmuebles e intangibles’	0.00	1’865,600.00	1’833,341.60	32,258.40	98.27%
TOTAL	18’713,649.00	19’104,729.23	17’825,780.61	1’278,948.62	93.31%

Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

La diferencia entre lo programado y lo adjudicado se debe a las economías obtenidas en las contrataciones.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en el número de contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento son las del cuadro 24.

Es importante precisar que esta información contiene las cifras finales al cierre presupuestal del ejercicio fiscal, considerando los recursos clasificados como provisiones para garantizar el cumplimiento de los compromisos del ejercicio, destacando que se ejerció de manera directa en apego a lo señalado en el último párrafo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el 18.72% del volumen anual modificado del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2014.

**Cuadro 24. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento
(cifras al cierre considerando provisiones)**

CONCEPTO	PAOT	% PAOT	CENTRALIZADAS	% CENTRALIZADAS	TOTAL	% EJERCIDO
Volumen anual autorizado	18'713,649.00	—	—	—	—	—
Volumen anual modificado	19'104,729.23	—	—	—	—	—
Adjudicaciones	—	—	—	—	—	—
Entre dependencias	2'296,497.02	12.02			2'296,497.02	12.02
Licitación pública	1'509,315.46	7.90	4'552,525.40	23.83	6'061,840.86	31.73
Invitaciones restringidas	0.00	0.00	—	—	0.00	0.00
Excepción de licitación pública	5'644,855.58	29.55	—	—	5'644,855.58	29.55
Directas	3'576,881.28	18.72	—	—	3'576,881.28	18.72
Ampliaciones	157,306.16	0.82	—	—	157,306.16	0.82
Total ejercido	13'184,855.50	69.01	4'552,525.40	23.83	17'737,380.90	92.84

Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Situación financiera

Los estados financieros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, misma que incluye los principios básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales Contables aplicables.

Los estados financieros que se presentan incluyen el reconocimiento de los efectos que provoca la inflación en la información financiera, conforme al apartado IV.1 de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal. Así mismo, la institución tiene como política contabilizar el efecto de la reexpresión del activo, la reexpresión de la depreciación y la depreciación histórica, al cierre del ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, consideradas en el apartado IV.2 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, se cuenta con cálculo actuarial a fin de reflejar los efectos en la prima de antigüedad como en la indemnización e indemnización pasada y futura.

El saldo reflejado en la cuenta de impuestos por pagar, representa las retenciones y aportaciones pendientes de enterar a las instituciones recaudadoras por concepto de Impuesto Sobre la Renta, Cuotas de Seguridad

Cuadro 25. Estado de situación financiera 2014

ACTIVOS	
Circulante	
Caja	0.00
Bancos	34,748,940.48
Cuentas por cobrar Deudores diversos	2,109.00
Almacén	812,639.47
	35'563,688.95
No circulante	
Bienes muebles e inmuebles	45'223,249.01
Depreciación acumulada bienes muebles	- 26'256,722.93
Revaluación bienes muebles e inmuebles	8'067,830.76
Pagos anticipados	0.0
	27'034,356.84
Total activo	62'598,045.79
PASIVOS	
A corto plazo	
Proveedores	0.00
Acreedores diversos	0.00
Impuestos por pagar	6'414,877.18
Previsiones	8'361,602.72
	14'776,479.90
A largo plazo	
Previsiones obligaciones laborales	10'071,865.19
Total pasivo	24'848,345.09
CAPITAL	
Aportaciones Gobierno Distrito Federal	45'064,460.99
Donaciones*	158,786.46
Resultado de ejercicios anteriores	-7'387,572.25
Superávit por revaluación	3'184,114.80
Resultado del ejercicio	-3'270,089.30
Total capital	37'749,700.70
Total pasivo y capital	62'598,045.79

* Este importe corresponde a la donación de: modelo Sentra AE año 2002 que fueron donados a la PAOT mediante contrato de donación con 'Emergencia 080 Ciudad de México', Fideicomiso Banco Mexicano 221628. Asimismo, mediante acta de transferencia número SMA/DGBUEA/DRUPC/AT18, fueron recibidas en donación diez bicicletas y a través del contrato número PAOT BMD 01/12 se recibieron en donación 28 sillas.

Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Social al Instituto Mexicano del Seguro Social y el Impuesto Sobre Nóminas al Gobierno del Distrito Federal.

Cuadro 26. Estado de resultados cifras 2014

CONCEPTO	CIFRAS
Ingresos	121'918,725.17
Aportaciones	121'913,655.94
Por venta de servicios	5,069.23
Productos financieros	0.00
Menos:	
Costo de operación	125'188,814.47
Servicios personales	74'072,236.95
Recursos materiales	2'370,498.43
Servicios generales	44'731,631.19
Depreciación	4'014.447.90
Resultado de operación	-3'270,089.30
Mas (menos):	
Otros gastos y productos	0.0
Otros gastos	

Fuente: PAOT, 2014

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Índice de fotografías

Fotografía 1. Módulo Móvil PAOT	16
Fotografía 2. Módulo Delegacional PAOT	17
Fotografía 3. Hacinamiento de animales en establecimientos mercantiles	23
Fotografía 4. Poda indiscriminada para liberar campo visual de anuncio publicitario en Vasco de Quiroga, Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón	26
Fotografía 5. Panorámica del Parque México	28
Fotografía 6. Trabajos en el AVA Bosque de San Juan de Aragón	30
Fotografía 7. Construcción de condominios en las delegaciones Benito Juárez, La Magdalena Contreras y Tlalpan	32
Fotografía 8. Afectación de área verde en av. Batallón Fijo de Veracruz, Iztapalapa	36
Fotografía 9. Edificación de 105 viviendas en tres torres con diez niveles, en Cumbres de Maltrata 423, Narvarte Oriente, Benito Juárez	37
Fotografía 10. Establecimiento mercantil en funcionamiento	40
ubicado en Procuradores 31, El Sifón, Iztapalapa.	40
Fotografía 11. Inmueble habitado de cuatro niveles ubicado en José María Ibarrarán 38, San José Insurgentes	45
Fotografía 12. Inmueble habitado de seis niveles ubicado en San Francisco 1857, Actipan	45
Fotografía 13. Desmantelamiento de un establecimiento durante	54
el operativo ‘Mala Copa’ en suelo de conservación.	54
Fotografía 14. Punto de control con manta informativa sobre el tiro de residuos de la construcción	56
Fotografía 15. Construcción irregular en José Espinoza Gorostiza 251,.	61
Santa Catarina Yecahuizotl, Tláhua	61
Fotografía 16. Construcción de estación de servicio av. San José de los Cedros 30, San José de los Cedros, Cuajimalpa de Morelos	64
Fotografía 17. Curso de comunicación asertiva II	72
Fotografía 18. Curso en materia de Protección Civil ‘Brigada Multifuncional en Campo de Prácticas’.	72
Fotografía 19. Firma de Aval de La Carta de la Tierra por parte de la PAOT.	79
como punto focal en la Ciudad de México	79
Fotografía 20. Foro de discusión y análisis ‘El ruido en la ciudad’.	80
Fotografía 21. Conferencia ‘Los efectos del ruido en los animales’	85
Fotografía 22. XXXIX Feria Jurídica de la Facultad de Derecho, UNAM	91
Fotografía 23. Pláticas a Comités Ciudadanos y Asociaciones Civiles	100
Fotografía 24. Módulo de información de la PAOT en Expo Enverdeser.	101
Fotografía 25. Actividades en la feria conmemorativa por el Día Internacional de las Mujeres	102

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Fotografía 26. Actividades en Jornadas de asistencia técnica.	102
Fotografía 27. Jornadas ciudadanas ambulantes	102
Fotografía 28. Jornadas de saneamiento en Paseo de la Reforma	103
Fotografía 29. PAOT en el Recicladrón	103
Fotografía 30. Actividades en talleres	104
Fotografía 31. Biol. Carlos Rodrigo Martín Clemente y Lic. Sergio Arias García, procuradores estatales de Protección al Ambiente en Aguascalientes y Jalisco, respectivamente, invitados al programa radiofónico ‘Territorio Ambiental’	108

Índice de figuras

Figura 1. Recepción de denuncias por delegación	18
Figura 2. Recepción de denuncias por contorno	18
Figura 3. Ubicación espacial de los árboles censados en el parque México.	25
Figura 4. Ubicación del arbolado censado en la Línea 6 Metrobús	42
Figura 5. Puntos de medición de emisiones sonoras trazo Línea 6 Metrobús	42
Figura 6. Invitación al Foro ‘Hablemos de Patrimonio: Arquitectura, Paisaje, Ciudad’	82
Figura 7. Boletín PAOT	107
Figura 8. Twitter PAOT	109
Figura 9. Facebook PAOT.	109
Figura 10. Canal oficial de la PAOT en YouTube	110

Índice de gráficas

Gráfica 1. Denuncias ciudadanas PAOT 2002-2014	14
Gráfica 2. Denuncias recibidas por mes	15
Gráfica 3. Vías de recepción de denuncias.	15
Gráfica 4. Porcentaje de denuncias recibidas según el tema	17
Gráfica 5. Investigaciones de oficio por año	19
Gráfica 6. Tema de las investigaciones de oficio	19
Gráfica 7. Expedientes concluidos 2002-2014	19
Gráfica 8. Dictámenes emitidos por demarcación política	20
Gráfica 9. Dictámenes emitidos por año (2011-2014)	21
Gráfica 10. Convenios firmados por año 2006-2014	53
Gráfica 11. Consultas jurídicas	66
Gráfica 12. Número de personal capacitado por área en cada curso y/o taller	72
Gráfica 13. Porcentaje según la institución académica de procedencia de prestadores de servicio social y practicantes profesionales	88

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Gráfica 14. Porcentaje según el área de PAOT de prestadores de servicio social y practicantes profesionales.	89
Gráfica 15. Perfiles de los servidores públicos de la PAOT.	92
Gráfica 16. Nivel de estudio de los servidores de la PAOT.	92
Gráfica 17. Solicitudes de acceso a la información pública 2014	97
Gráfica 18. Actividades de participación ciudadana	98
Gráfica 19. Presencia de la PAOT por delegaciones políticas	98
Gráfica 20. Población atendida y orientada en las actividades de participación ciudadana de la PAOT.	99
Gráfica 21. Sexo de la población orientada	99
Gráfica 22. Temas de las asesorías 2014.	99
Gráfica 23. Temas de mayor interés que la población hace llegar a la institución a través del correo contacto@paot.org.mx	110

Índice de cuadros

Cuadro 1. Número de denuncias ciudadanas recibidas y asesorías brindadas en el Módulo Móvil	16
Cuadro 2. Denuncias recibidas en los módulos delegacionales	17
Cuadro 3. Dictámenes emitidos por solicitante.	20
Cuadro 4. Censos diagnósticos de arbolado en parques del Distrito Federal	25
Cuadro 5. Promedio de dB emisiones sonoras trazo Línea 6 Metrobús	43
Cuadro 6. Convenios celebrados en el año 2014.	51
Cuadro 7. Asuntos contenciosos 2014	60
Cuadro 8. Número de opiniones jurídicas a proyectos e iniciativas de ley	65
Cuadro 9. PAC 2014	70
Cuadro 10. Estudios PDIA, capacitación, bienes y/o equipo especializado	76
Cuadro 11. Programas de servicio social y prácticas profesionales	89
Cuadro 12. Comité de transparencia	97
Cuadro 13. Pláticas a Comités Ciudadanos y Asociaciones Civiles	100
Cuadro 14. Número de impactos PAOT	105
Cuadro 15. Eje estratégico 1	115
Cuadro 16. Eje estratégico 2	116
Cuadro 17. Eje estratégico 3	117
Cuadro 18. Eje estratégico 4	118
Cuadro 19. Eje estratégico 5	119
Cuadro 20. Eje estratégico 6	123
Cuadro 21. Evolución del presupuesto 2014 por capítulo de gasto (cifras preliminares)	126

**INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES 2014**

Cuadro 22. Comparativo de metas programadas por actividad institucional 2014 . . .	128
Cuadro 23. Adquisiciones efectuadas en 2014 por capítulo de gasto (cifras preliminares)	130
Cuadro 24. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento (cifras preliminares)	131
Cuadro 25. Estado de situación financiera 2014 (cifras preliminares)	132
Cuadro 26. Estado de resultados cifras 2014 (cifras preliminares)	133

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

Siglas y acrónimos

ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ANP	Área natural protegida
AVA	Área de valor ambiental
CA	Coordinación Administrativa de la PAOT
CASS	Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública
CEIDOC	Centro de Información y Documentación de la PAOT
CEMDA	Centro Mexicano de Derecho Ambiental
CONBIOETICA	Comisión Nacional de Bioética
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAPO	Consejo Nacional de Población
COPADI	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión de la PAOT
COTESI	Coordinación Técnica y de Sistemas de la PAOT
DEVA	Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la SEDEMA
DF	Distrito Federal
DGTIC	Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM
GDF	Gobierno del Distrito Federal
FEDAPUR	Fiscalía Desconcentrada en Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IRGLUS	Grupo de Investigación sobre Derecho y Espacio Urbano (por sus siglas en inglés)
INFODF	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
INMUJERES	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal
IPN	Instituto Politécnico Nacional
LOPAOT	Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
PAC	Programa Anual de Capacitación
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
POA	Programa Operativo Anual de la PAOT
PDDU	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
PROSOC	Procuraduría Social del Distrito Federal
RPPCDF	Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SAJ	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos de la PAOT
SEDEMA	Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014

SIG	Sistema de información geográfica
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal
SOT	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la PAOT
SPA	Subprocuraduría de Protección Ambiental de la PAOT
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
TCADF	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
Medellín 202, colonia Roma Sur, C.P. 06700, México, D.F.

www.paot.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT